



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS COLEGIO DE PEDAGOGIA



EL DR. MANUEL FLORES Y SUS APORTES A LA PEDAGOGIA MEXICANA

T E S I S QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGIA PRESENTA: OLIVIA ESPINOSA GOMEZ

ASESORA. MTRA CLARA ISABEL CARPY NAVARRO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

*A Dios,
porque nunca me olvida,
siempre me cuida y ayuda
en todo lo que hago.
Gracias.*

*A mis Padres,
Emma y Anselmo, porque
todo lo que soy es gracias
a ellos y son el motivo para
seguir adelante.
Gracias Papás.*

*A Sonia,
Por su gran ejemplo,
apoyo incondicional y por
enseñarme a conseguir lo que
me proponga.
Gracias.*

*A mi Tío Eduardo,
por el gran ser humano que es
y como un ejemplo a seguir.
Gracias.*

*A mis Hermanos:
Carlos por su apoyo,
Verónica y Alejandro,
esperando tener su tesis
muy pronto.*

*A Sergio,
por su gran amor,
ayuda y paciencia
durante todo este tiempo,
Gracias.*

*A mi Maestra,
Clara Isabel Carpy,
Porque gente como ella,
son quienes engrandecen
la universidad,
Gracias.*



DR. MANUEL FLORES

Nació en Guadalupe, Gto., el 25 de octubre de 1859.
Murió en México, D. F., el 4 de marzo de 1924.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

Esbozo Biográfico del Dr. Manuel Flores

1.1 Antecedentes Familiares y vida estudiantil de Manuel Flores.....	1
1.2 Estudios en la Escuela Nacional de Medicina.....	5

CAPÍTULO II

El Porfiriato, la época de Manuel Flores

2.1 Situación política y social de México en este periodo.....	13
2.2 La Educación durante el porfiriato.....	20
2.3 Formación política y puestos públicos de Manuel Flores.....	56
2.4 Como miembro del grupo de los Científicos y sus ideas positivistas.....	61

CAPÍTULO III

La Pedagogía de Manuel Flores

3.1 Su principal obra pedagógica "Tratado Elemental de Pedagogía".....	70
3.2 Su participación en el 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública	114
3.3 En 1916 última publicación de Manuel Flores "Álbum de Viaje"	132

CAPÍTULO IV

Vigencia de la obra pedagógica del Dr. Manuel Flores

4.1 Principales ideas pedagógicas	142
4.2 Utilización de la pedagogía de Manuel Flores en la educación actual	149

CONCLUSIONES.....	156
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFÍA	159
-----------------------------------	-----

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	163
------------------------------	-----

ANEXO	164
-------------	-----

INTRODUCCIÓN

La Educación es, ha sido y será una de las estructuras principales de la sociedad, que guían al cambio social en una nación.

La historia de la Educación y de la Pedagogía en México es muy amplia e intensa, ya que en ella se han fundado las bases que permiten entender nuestro actual sistema educativo.

El siglo XIX tiene una especial importancia en la historia de México, pues tiene etapas que lo fueron marcando en materia educativa, política y social. Uno de los periodos trascendentales de este siglo y principios del XX, fue el denominado Porfiriato, que abarca de 1876 a 1910, cuando era presidente Porfirio Díaz (1830-1913), pugnó por una nueva estructura en el país con el fin de hacerlo más fuerte

En lo que se refiere a la educación, durante este periodo se encontraba la corriente positivista, introducida por Gabino Barreda en 1867 durante el gobierno de Juárez; esta filosofía rigió el sistema educativo y tuvo su más clara manifestación en la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria

El positivismo, durante el porfiriato, tuvo gran auge y un sin número de seguidores Manuel Flores fue uno de ellos, como miembro destacado del grupo de los "científicos", manifestó sus ideas acerca de la educación, basadas en el método científico. Su propósito era desarrollar las facultades del individuo y favorecer, indirecta y eficazmente, la correcta descarga de los actos del individuo, haciendo posible, con ello la satisfacción de las necesidades tanto físicas como morales y pensando en la educación integral Sostenía también que los principios de la educación tenían que ser tomados de la observación y de la experiencia, condenaba la práctica de poner los libros en manos de los niños sin antes haberles puesto en contacto con las cosas y con los fenómenos que les rodean Defendió el método de la enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura, y la educación primaria total y en gran parte, la secundaria tenían que ser concretas y objetivas En su época

estas ideas, marcaron definitivamente un nuevo rumbo en la educación, llevándola a una situación que podríamos denominar de la "moderna Pedagogía".

A Manuel Flores debe considerársele como uno de los primeros teóricos y sistematizadores de la educación; lamentablemente es poco conocido y estudiado desde la perspectiva educativa, no se ha profundizado en sus estudios de observación, de reflexión y mexicanización de la enseñanza en sus diversos niveles; solo se menciona con relación al grupo de positivista y científicos del Porfiriato. Además de gran educador, también fue un político destacado durante el régimen de Porfirio Díaz; tuvo el puesto de diputado a partir de 1892, y se interesó en las reformas que se proponían sobre la tenencia de la tierra, la reelección, la economía y el petróleo, entre otros temas.

El trabajo realizado se efectuó abordando en el primer capítulo los datos biográficos del Dr. Flores; desgraciadamente no se obtuvieron todos los deseables, no obstante la investigación realizada incluyendo su ciudad natal que fue Guanajuato.

El segundo capítulo se ubica durante la época en la que vivió el Dr. Flores, ésto es, el porfiriato, analizo dicho periodo para poder comprender cabalmente la formación y el desarrollo personal y profesional de Manuel Flores, pues sin duda, su participación política fue decisiva para dar a conocer sus ideas pedagógicas mas adelante

En el capítulo tercero, me dedico a analizar las obras pedagógicas fundamentales de Flores e, igualmente, hago patente su activa y decisiva participación en el 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública que, como sabemos, junto con el 1er Congreso celebrado un año antes, constituyen las piezas claves de nuestro actual sistema de educación publica, tal y como se demuestra en el último capítulo del trabajo, en donde comparo las ideas pedagógicas de Flores con la educación actual, encontrando, sin lugar a duda, la vigencia de aquellas

Capítulo I

*Esbozo Biográfico del Dr. Manuel
Flores*

1.1 ANTECEDENTES FAMILIARES Y VIDA ESTUDIANTIL DE MANUEL FLORES.

Debido a la casi nula información que existe acerca de los antecedentes familiares de Manuel Flores, realicé un viaje a Guanajuato, lugar de su nacimiento, para averiguar más acerca de su niñez y de su familia, como el nombre de sus padres, su segundo apellido, la casa donde vivió su niñez, localizar su acta de nacimiento, alguna boleta de calificaciones de su paso por la primaria, único ciclo que cursó en Guanajuato, y muchos otros datos que podrían resultar interesantes. Desgraciadamente no tuve suerte y regresé con las mismas lagunas de información. El acta de nacimiento no existe, porque cuando Flores nació, en 1853, no estaba aun establecido el registro civil; fue el 28 de julio de 1859 cuando el gobierno liberal decretó la Ley Orgánica del Registro Civil; hasta ese entonces el registro de los ciudadanos estaba en manos de la iglesia.

Desafortunadamente en las iglesias en las que podría estar su registro, no se pudo consultar el material debido a que solicitaban un permiso especial cuya autorización tardaba mucho

Otro obstáculo al que me enfrenté es que en Guanajuato nadie conoce a este personaje, por lo tanto, las personas consultadas no pudieron ofrecerme ninguna referencia. Otros lugares que se visitaron en ese estado fueron, el Archivo de la Alhóndiga de Granaditas, el Archivo de la escuela de Filosofía y Letras de Guanajuato, el Centro de Investigaciones Humanísticas y el Archivo Histórico de Guanajuato.

Para rescatar el certificado o boletas de su educación primaria, visité la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEGE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero sus registros más antiguos son de 1960

Por todo ello, en este tema solo se hará una breve reseña, en general, de la vida de Manuel Flores

Manuel Flores nació, como ya se señaló en el Estado de Guanajuato, el 25 de junio de 1853*, en su natal ciudad estudió sólo la educación primaria, pues al concluirla se trasladó al Colegio de San Ildefonso, en la ciudad de México, matriculándose desde el 1º de febrero de 1866.¹

En 1869 ingresa a la Escuela Nacional Preparatoria, dirigida por Gabino Barrada: "En 1869 ingresan: Gustavo Adolfo Baz (hijo del político Juan José Baz), José María Lozano, Fernando Iglesias, Luis E. Ruiz (futuro educador), Manuel Flores (futuro director de la Preparatoria), Fernando Camacho y José Yves Limantour entre otros."²

Se puede decir que Flores fue un alumno brillante, obteniendo algún premio por su aprovechamiento en el segundo año de estudios:

"De esta época merece recordarse el reparto de premios correspondiente al año escolar de 1871. Llama la atención el gran número de alumnos galardonados: sintoma de que el aprovechamiento general iba en aumento. Después, la inclusión entre los agraciados de algunos nombres que nos son familiares: Fernando Iglesias Calderón, y José María Lozano en primer año, Manuel Flores y Roberto Nuñez en el segundo, Luis E. Ruiz, Francisco Sosa y Francisco Lagos en el tercero, Yves Limantour en el cuarto."³

El 9 de enero de 1875 se inscribió en la Escuela Nacional de Medicina de México, adeudando, curiosamente, la materia de astronomía de la Preparatoria (se desconoce el motivo) y, en 1880, hizo su examen profesional los días 16 y 17 de abril. Su tesis inaugural se titula "La Educación del Médico".

Es importante señalar que Manuel Flores, médico de profesión, se interesa notablemente por la educación, muestra de ello es su tesis, en donde empieza a

* Varios libros consultados, difieren en el día de su nacimiento, algunos autores señalan el 21 de junio otros, el 25 de octubre, sin embargo el 25 de junio es la fecha en la que más coinciden.

¹ Según consta en el registro general de certificados presentados por los alumnos, desde el año de 1868 aparece en la carpeta no. 2, tomo 2, siendo el certificado no. 6 el de Manuel Flores, encontrado en el Archivo Histórico de la UNAM, en el fondo Escuela Nacional Preparatoria.

² Lemone, Eusebio. La Escuela Nacional Preparatoria, p. 101.

³ Ibídem, p. 103.

plasmar sus ideas pedagógicas, influenciado por la educación que tuvo siempre, de índole positivista y científica. No en balde fue uno de los positivistas más brillantes y reconocidos durante el porfiriato.

En 1879 escritor ya de "La Libertad", periódico positivista de la época, publica cinco artículos acerca de la educación en la sección científica de dicho periódico.

Cuando se titula, en 1880, ya era catedrático de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, dictando la cátedra de Pedagogía. En 1891 participa en el segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, representando al estado de Aguascalientes, y es nombrado vicepresidente del Congreso, en donde forma parte de la comisión de estudios encargada de la Escuela Nacional Preparatoria.

Otra faceta de Manuel Flores no menos importante es la relativa al papel que tuvo en la política del país. Fue diputado a partir de 1892, y durante ese periodo escribe un libro titulado "Apuntes Sobre El Petróleo Mexicano dedicado a los señores miembros del XXVI Congreso Federal"⁴. No tiene fecha de publicación, pero Flores expone sus ideas sobre el cómo aprovechar este recurso natural de la mejor manera y como va a ayudar a la economía del país.

Manuel Flores se casó con Dolores Urrutia,⁵ procrearon un hijo en 1884 al que le pusieron por nombre Manuel Flores Urrutia, quien por cierto cursó sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, en la época en que fue director su padre.

Manuel Flores Jr estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia e hizo su examen profesional el día 16 de agosto de 1912.

"El 16 de junio de 1901 toma posesión como director de la Escuela Nacional Preparatoria Manuel Flores, terminando su periodo el 30 de junio de 1911, un mes después de la renuncia de Porfirio Díaz y del triunfo de Francisco I. Madero y la Revolución"⁶

⁴ Flores, Manuel. El Petróleo Mexicano. p. 1

⁵ Dato encontrado en el expediente de su hijo Manuel Flores Jr.

⁶ Díaz de Ovando. Cincuenta Años de la Escuela Nacional Preparatoria. Los planes y los días. pp. 224 - 238

Durante esta época muchas veces se retiró de su cargo, pero al poco tiempo regresaba. Fue condecorado por el gobierno francés con Las Palmas Académicas y la Legión de Honor de Francia.

En 1916 escribe su libro "Album de Viaje, Italia", donde relata su recorrido por Europa visitando Francia, París, Inglaterra y principalmente Italia, este libro constituye la narración de un viaje recreativo y cultural.

Al regresar a México sigue con su vida política y educativa figurando en la legislatura de Francisco I, Madero como diputado.

Desconocemos la causa de su muerte, pero sabemos que acontece en la ciudad de México el 4 de marzo de 1924. Lo anterior es a grandes rasgos la vida de Manuel Flores, ya que en cada capítulo de la tesis se ampliará la información acerca de toda su obra y los aspectos de su vida.

1.2 ESTUDIOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA.

El 9 de enero de 1875 se inscribe Manuel Flores al 1er. año de la carrera de medicina en la Escuela Nacional de Medicina de México. Durante los dos primeros años de sus estudios, el joven estudiante tuvo problemas debido a que aún no había acreditado la materia de Astronomía en la Escuela Nacional Preparatoria, por lo tanto, cada vez que se acercaban los exámenes de medicina tenía que pedir alguna constancia en la que se demostrara que próximamente presentaría el examen de astronomía. Desconocemos las causas de tal situación, no obstante, sabemos con certeza que el 30 de diciembre de 1878, presentó dicho examen obteniendo la calificación de "Perfectamente Bien."

Según consta en el expediente escolar de Manuel Flores en la Escuela Nacional de Medicina, localizado en el Archivo Histórico de la UNAM, obtuvo las siguientes calificaciones durante su formación:^{*}

"En 18 de octubre de 1875, se examinó de dicho 1er año de medicina y obtuvo por calificación A, A, A, y Pb, Pb, Pb.

En 27 de octubre de 1876, se examinó del 2º año y obtuvo A, A, A, y Pb, Mb, Mb.

En 29 de diciembre de 1877, se examinó de 3er año y obtuvo A, A, A, y Mb, Mb, B.

En 6 de enero de 1879, se examinó del 4º año y obtuvo A, A, A, y Pb, Pb, Mb.

En 24 de octubre de 1879, se examinó del 5º y obtuvo A, A, A, y Mb, Mb, Mb

Para que conste expido el presente en México a 6 de abril de 1880.

Vo Bo del director Francisco Ortega. El secretario Nicolás P. de Arellano."¹

Su examen profesional fue en la sala de exámenes de la Escuela de Medicina y en el salón de operaciones del Hospital de San Andrés los días diez y seis y diez y

^{*} Ver anexo número 1

¹ Expediente escolar de Manuel Flores, p. 6

Entiéndase por: A acreditado, B Bien, Pb Perfectamente Bien y Mb Muy Bien

siete de abril de 1880, siendo aprobado por unanimidad por cinco sinodales y un secretario.

En su expediente escolar se encuentran varias cartas, con diversas fechas del año 1887, en donde Manuel Flores solicita que se le expida el título de Médico Cirujano, siete años después de haber presentado sus exámenes profesionales, teórico y práctico.

Su tesis Inaugural se titula "Educación del Médico" que, como ya lo señalamos, fue presentada en 1880, cuando ya era catedrático de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, aspirante del cuerpo de sanidad del Ejército Mexicano y miembro de las sociedades Metodófila Gabino Barreda, Médico-Quirúrgica Larrey y Filoiátrica.

En su tesis expone el cómo, según él, debe ser la educación del médico, y el orden que deben seguir las materias a enseñar. Resulta interesante constatar que casi todos los apartados que expone en su tesis los retoma para su Tratado Elemental de Pedagogía que publica siete años después, en 1887.

Comparando ambos índices, resulta que la única diferencia existente es el apartado titulado "Instrucción del Médico", que aparece en su trabajo recepcional, porque el contenido de ambas publicaciones son prácticamente iguales. Por lo tanto, podemos afirmar que en su Tratado, los temas los enfoca a lo que es la educación en general y en su tesis, se refiere a lo que es la educación específica del médico. Pero veamos el índice de ambas obras:

ÍNDICE DE LA TESIS: "LA EDUCACIÓN DEL MÉDICO"

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

I Educación Física

II Importancia de los sentidos

III Su influencia sobre la inteligencia y la práctica

IV Su influencia sobre la actividad material

V Importancia de las facultades locomotrices

VI Importancia de las funciones de la vida vegetativa

- VII Educación general de las facultades
- VIII Excitantes de la actividad
- IX Educación de los sentidos en particular
 - Sentido de la vista
 - Sentido muscular
 - Sentido del oído
 - Sentidos del olfato y del gusto
- X Educación de los sentidos del médico en particular
- XI Educación de las facultades locomotrices
- XII Educación de las funciones de la vida vegetativa

SEGUNDA PARTE

Preliminar

Diferencias entre educación e instrucción

EDUCACIÓN INTELECTUAL

I ¿La Inteligencia es perfectible?

¿Según que leyes?

II ¿Cuántas y cuáles son las facultades intelectuales?

III Importancia y educación de la atención

V Imaginación

VI Raciocinio

VII Operaciones auxiliares del raciocinio

INSTRUCCIÓN DEL MÉDICO

I Conocimientos indispensables

II Orden en que deben inculcarse

III Formas en que debe hacerse el estudio

Anatomía

Fisiología

Patología

Importancia de la Patología General

Terapéutica

Higiene y medicina Legal

La Clínica

IV Plan de estudios (da una propuesta del plan de estudios profesionales para la carrera de medicina)

TERCERA PARTE

Educación moral

I Definición y caracteres de la moral

- II Moralidad médica actual
- III Medios de mejorar la moralidad actual

Esta obra consta de 156 páginas, y en la dedicatoria léemos: "A Gabino Barreda por ser el fundador y propagador del positivismo en México y a mi maestro, protector y amigo el eminente cirujano Dr. Francisco Montes de Oca"²

ÍNDICE DEL TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA:

INTRODUCCIÓN

La Pedagogía - Su definición y divisiones

TEORÍA GENERAL DE LA EDUCACIÓN

I Definición y caracteres

II El fin y la importancia de la educación

III Cuáles son las facultades que deben educarse

PRIMERA PARTE

Educación física

I Importancia de los sentidos

Su influencia sobre la inteligencia

Su influencia sobre la actividad material

Importancia de las facultades locomotrices

Importancia de las funciones de la vida vegetativa

Educación general de las facultades

Excitantes de la actividad

II Educación de los sentidos en particular

La vista

Muscular

Tacto

Oído

Olfato y gusto

Educación de las facultades locomotrices

Educación de las facultades de la vida vegetativa

SEGUNDA PARTE

Educación Intelectual

Preliminar - Diferencia entre educación é instrucción

Educación intelectual - ¿La inteligencia es perfectible? ¿Según que leyes?

¿Cuántas y cuales son las facultades intelectuales?

² Flores, Manuel - *Lección elemental* p. 3

Importancia y educación de la atención

Memoria

Imaginación

Raciocinio

Abstracción

TERCERA PARTE

Instrucción

Conocimientos indispensables

Método para inculcar los conocimientos que constituyen la Instrucción primaria

Lectura y escritura

Aritmética

La lengua materna y la gramática

La geometría

La geografía

La historia

CUARTA PARTE

Educación moral

Advertencia

I Importancia de la educación moral

II El método que hoy se sigue

III Factores de nuestra conducta

Educación de los sentimientos

Educación del Carácter

I Su importancia

II Elementos del carácter

Educación del Valor

I Valor militar

II Valor civil

III Valor Industrial

Prudencia

Constancia

Higiene moral

APÉNDICE

La escuela de párvulos³

De la misma manera que la pedagogía, Manuel Flores considera, que la medicina es un arte y que consta para su desarrollo correcto de tres operaciones fundamentales que son el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento. Afirma que en estos tres

³ Flores, Manuel. Tratado Elemental de Pedagogía, pp. 251, 252, 253.

términos está contenido todo el arte de la medicina, y analizándolos se llegará al conocimiento de los elementos indispensables de que debe dotarse al práctico para el cumplimiento de su misión, y es en estas tres operaciones en donde se aglutinan la educación de los sentidos, la educación intelectual y la educación moral.

Del diagnóstico Flores dice:

"Los errores cometidos en la apreciación de un síntoma objetivo, reconocen por causa, o bien una falsa apreciación de las sensaciones elementales, o bien de un falso raciocinio basado en ellos. La primera es el resorte de las facultades físicas del médico, la segunda de las intelectuales. Sí, pues, se quiere reducir al mínimo esos errores, es indispensable desarrollar al máximo los sentidos y el raciocinio práctico."⁴

Además, afirma que para lograr un buen diagnóstico, los médicos deben trabajar sin descanso para lograr un perfeccionamiento que las necesidades prácticas reclaman con urgencia.

Acerca del pronóstico nos dice que

"Es la previsión de la marcha, terminación y consecuencia de una enfermedad, por lo tanto no es más que un nuevo uso de facultades ya empleadas en el diagnóstico. Sus premisas son este último, más algunos hechos objetivos y subjetivos que, prácticamente no son considerados como parte integrante del diagnóstico, aunque teóricamente se confundan con él. En tal virtud, tanto el pronóstico como los datos en que se funda, necesitan el ejercicio de facultades físicas e intelectuales."⁵

Y por último el tratamiento que es la intervención física activa del médico en el tratamiento de las enfermedades, que son movimientos y acciones corporales. Por lo tanto, siendo la fuerza y la destreza las condiciones más generales de ejecución correcta de un movimiento, de una y de otra debe ser capaz un práctico para la aplicación exacta de los medios terapéuticos que exijan movimientos. El médico debe tener la educación física suficiente para poder seguir el tratamiento

⁴ Flores, Manuel. Lección Inaugural "Educación del Médico" p. 8

⁵ Ibidem p. 9

En lo que refiere a la moral, afirma que el médico durante el ejercicio de su profesión, se encuentra relacionado con el paciente, con la familia de éste, con la autoridad y con la sociedad en general. La vida y la salud de un hombre afectan de una manera necesaria los intereses materiales y morales de gran número de otros, por consiguiente, la persona a quien están confiadas esa vida y esa salud, llega a tener en sus manos el porvenir y la felicidad, no ya de un solo individuo, sino aún a veces las de una sociedad entera.

De esta consideración, se desprende una importante consecuencia, que el acertado ejercicio de la medicina, no solo exige las dotes físicas e intelectuales ya mencionadas, sino también, y a un grado eminente, un conjunto de cualidades morales, tan indispensables como las primeras.

Si la moralidad exigible a cada una es directamente proporcional a la cantidad y calidad de los intereses que le están confiados solo al que educa y al que gobierna, se les puede exigir una moralidad superior a la que impone el noble ejercicio de la Medicina.

"En resumen el ejercicio de la medicina exige imperiosamente tres clases de facultades igualmente importantes, a saber facultades físicas, facultades intelectuales y facultades morales. Todo práctico debe poseerlas para el debido cumplimiento de su misión. En tal virtud el fin de la educación del médico debe ser el desarrollo de los tres órdenes de facultades sin exclusión de ninguna y con igual solicitud para todas"⁶

En el apartado donde se refiere a la educación del médico, hace un análisis del objeto de la medicina, los conocimientos que debe tener el médico y el orden que deben seguir.

"El objeto de la medicina es la curación ó alivio de las enfermedades, la prolongación de la vida o cuando menos la mitigación del sufrimiento. Puesto que su fin último no es la adquisición de un conocimiento sino su aplicación a la consecución de un fin de un

⁶ Ibidem p. 10

fin de otra naturaleza, la medicina es un arte y no una ciencia. Debe, pues, estar constituida por un conjunto de preceptos que expresen en forma imperativa, ó por una perífrasis equivalente, lo que debe hacerse en tal ó cual caso determinado ⁷

El orden adecuado que deben seguir los conocimientos de medicina deben ser profesionales, es decir, que si en la preparatoria se les dotó de las propiedades físico-químicas, lo lógico a estudiar en la escuela profesional es seguir con la farmacología. Manuel Flores después de analizar la importancia que tiene cada materia, propone un plan de estudios profesionales para la carrera de medicina quedando de la siguiente manera:

PLAN
DE
ESTUDIOS PROFESIONALES
PARA LA CARRERA DE MEDICINA.

1er Año

Anatomía descriptiva, Disección, Farmacia y Clínica elemental.

2o Año

Fisiología teórica y práctica, Anatomía topográfica y disección, Histología y Clínica elemental.

3er Año

Farmacología, Patología externa, Terapéutica quirúrgica y Clínica externa.

4o Año

Patología interna, Terapéutica médica, Clínica interna.

5o Año

Patología general, Tocología, Ginecología, Clínica mixta

6o Año

Higiene, Medicina legal y Clínica tocológica, ginecológica é infantil.⁸

Esta propuesta la hace basándose en la complejidad de los conocimientos y con el fin de que un mismo conocimiento fundamental pueda ser estudiado en formas diferentes

⁷ Ibidem, p. 97.
⁸ Ibidem, p. 127.

Capítulo II

*El Porfiriato, la época de Manuel
Flores*

2.1 SITUACION POLÍTICA Y SOCIAL DE MÉXICO EN ESTE PERIODO.

Durante el periodo denominado el porfiriato, que abarca las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, es decir, de 1876 a 1910, México se encontraba en muy difícil situación económica, lo que acarrea problemas políticos y sociales muy fuertes, sin dejar de afectar también a la educación. Cuando en 1876 asume la presidencia Porfirio Díaz, recibe un país inestable; habían cambiado las leyes, modificándose algunas e implementándose otras, un país heterogéneo en su población, sin una estructura de organización y con dos fuerzas políticas, la de los conservadores y la de los liberales.

Si bien es cierto que durante el porfiriato se tuvo un gran avance en los aspectos político, social y económico principalmente, también es justo mencionar a costa de qué y de quiénes se logró este avance, ya que siempre hubo una salvaje represión a las demandas populares, a la explotación y despojo de tierras de los campesinos para dárselos a los extranjeros, otorgándoles también concesiones económicas ventajosas. Esta situación, se había originado desde el gobierno de Lerdo de Tejada (1872):

“De igual manera la política agraria liberal iniciada por la Ley Lerdo, que despojó y reprimió a las comunidades campesinas para favorecer a comerciantes, usureros, políticos y grandes terratenientes laicos, simplemente fue continuada por el régimen de Díaz con las leyes de colonización y las compañías deslindadoras”¹

En lo político también se tenía como antecedente a Juárez y a Lerdo fomentando la antidemocrática “costumbre de echar mano de las prácticas de control de diputados y de gobernadores para restaurar y consolidar la república”²

La presidencia empieza a incorporar a las cúpulas del poder estatal a las dos fuerzas políticas de ese tiempo, los liberales y los conservadores. Con el fin de lograr una política de equilibrio “por medio de la política de conciliación el bloque de

¹ Cardoso, C. O. México en el siglo XIX (1821-1910) p. 278
² Ibidem, p. 278

fracciones dominantes no solo se encontraba cohesionado económicamente, sino también, de manera fundamental se había unificado en lo político.”³ Se incorpora también a la política un grupo de ex alumnos del introductor del positivismo en México, Gabino Barreda. Estos eran: Jose Yves Limantour, Pablo y Miguel Macedo, Joaquín Casasus, Francisco Bulnes, y Rafael Reyes Espíndola a quienes se les integraron otros y se les conoció como “los Científicos”.

Con lo anterior, Díaz pretendía lograr una política en la que solamente él tuviera dominio sobre liberales, conservadores y el reciente grupo de los científicos para, de esta forma, poderlos manejar como le conviniera y no propiciar una lucha interna por el poder. Logró con ello “que el congreso se vació de contenido político autónomo; los intentos por formar partidos se encontraron con la firme oposición de Díaz, mientras que la lucha electoral se suprimió por su continua reelección.”⁴

México no podía quedar sin ser afectado y al margen de lo que acontecía en el resto del mundo, principalmente la influencia de la Revolución Industrial que formó el Capitalismo y que venía invadiendo a todos los países a lo largo del siglo XIX. Fue durante el periodo que comprende el porfiriato cuando esta tendencia logra su máxima expresión. Para darse una idea, “el capital mexicano se orientó al sector manufacturero, entre 1880 y 1910, el cual se encontraba estrechamente relacionado con el crecimiento de los mercados nacional y extranjero. Para 1884 el capital extranjero en México, era de 100 millones de pesos; para 1910 la cifra había crecido a 3400 millones.”⁵

La diferencia de clases sociales se remarca debido a la mala repartición de las tierras, pues en esta época es cuando más se despoja a los campesinos de ella, propiciando que un grupo muy reducido fuera dueño de casi todo el país, además

Ibidem p. 281

Ibidem p. 284

Carica Cantu, Gastón. El Socialismo en México, Siglo XIX. p. 19

de que la agricultura era el sector más subdesarrollado. A partir de esto, la economía se orienta a la acumulación de capital, y “ los medios de producción se distribuían entre el pequeño grupo de grandes propietarios que controlaban la mayoría de las tierras y ranchos, pequeños propietarios y arrendatarios que ingresaban paulatinamente a la lógica acumulativa de tipo capitalista en la medida de sus posibilidades.”⁶

Fue entonces cuando la burguesía comienza a disfrutar los beneficios económicos por la reforma liberal. Los empresarios porfiristas acumulan capital, debido al enorme apoyo ofrecido por la orientación política del gobierno, hasta llegar a ser una de las burguesías más ostentosas de América latina hacia finales del siglo XIX.

Movimientos Sociales

La extrema miseria y la explotación, por parte del patrón*, en que se encontraba la clase trabajadora, el afán de controlar la privacidad familiar las jornadas de trabajo que eran de 14 a 16 hrs seguidas, apenas y tenían tiempo para dormir unas cuantas horas, las condiciones insalubres de las fábricas, el mísero salario que recibían donde el pago muchas veces era por especie, es decir, se sustituía el dinero en efectivo por vales con la finalidad de que el obrero industrial o trabajador agrícola no tuviera otra alternativa que canjearlo por alimentos, vestido y otros productos básicos ofrecidos en las tiendas de raya ubicadas dentro de la hacienda o fábrica propiedad de los dueños haciéndoles todavía un descuento del 10 ó 15 %, reduciendo aun más el salario “Ante tal ajuste económico, el peón acasillado o el obrero industrial no encontraba otra salida que la solicitud de préstamos que terminaba por atarlo al lugar del que tardaría en liberarse y esto si lo conseguía”⁷

⁶ Cardoso, op cit p. 488

* Al decir que el patrón quería controlar la privacidad familiar se refiere a la construcción de habitaciones dentro de las cercanías de la fábrica para rentarlas al obrero y de esta forma le imponía restricciones a su modo de vida, las visitas particulares eran solo con permiso, las lecturas de cualquier tipo quedaban sujetas al visto bueno del patrón. Existían fábricas que contaban con cuartos privados para aquellos que no se apegaban a los reglamentos internos. (Ibidem, p. 491)

El trabajo nocturno era muy común, la ausencia de días de descanso, alargar las jornadas de trabajo durante la época de verano, los retardos al trabajo eran motivo de castigos físicos, despidos injustificados y disminución del salario. Ante esto el trabajador tenía pocas esperanzas de salir adelante, en algunas ocasiones hacían pliegos petitorios dirigidos a los empresarios y administradores lo cual les costaba el despido o agresiones físicas.

“En efecto la veintena de 1880 a 1900 es un periodo en el que la mano dura del régimen deja sentir su enorme peso, logrando una “tranquilidad” social cuya fama se extiende al ámbito internacional como gran aliciente para los capitalismos imperialistas”⁸

La prensa obrera estaba intentando concientizar a la sociedad, pero fue silenciada por la campaña represiva de Díaz: “hacia 1890, Díaz llega a controlar las actividades periodísticas para acallar el descontento que manifestaban los pequeños, pero efectivos, grupos progresistas.”⁹

Los trabajadores intentaron suspender labores como una forma de presión para conseguir aumentos salariales, pero también se tenía la consigna de evitarla a como diera lugar. Se ha hecho un recuento del número de conflictos laborales durante este periodo y se ha obtenido un total de 250 huelgas, la mayoría de ellas en los últimos 10 años del mandato de Díaz.

Y es aquí, a principios del siglo XX, cuando se puede decir que empieza una serie de movimientos obreros después de 20 años de sumisión.

Se empiezan a formar agrupaciones proletarias, de las cuales se tiene noticia en Estados Unidos, por medio de la prensa; se habla de los atropellos a que eran sometidos los obreros y de todo lo que estaba sucediendo en el país, comandados los obretos por un gran número de intelectuales, revolucionarios exiliados debido a

⁸ *Ibidem*, p. 493

⁹ Robles, Martha. Educación y Sociedad en El Hicoria de México, p. 30

la persecución ejercida por la dictadura. Se busca la unificación de la fuerza trabajadora y formar un bloque de oposición:

“Se manifestaron partidos políticos que se movían en la clandestinidad y que alimentaban a las sociedades obreras con ideas revolucionarias. Tal es el caso del vínculo estrecho entre el Partido Liberal Mexicano y El Gran Círculo de Obreros Libres”¹⁰

Tres fueron los principales sectores que se rebelaron: la Industria ferroviaria, la minera y la textil, en estos sectores fue en donde hubo una mejor organización. Los levantamientos no solo se dieron en la capital sino a lo largo de toda la República, en los estados de Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Sonora, Guerrero, Oaxaca y Yucatán.

Los obreros mexicanos de los ferrocarriles sufrían una gran desigualdad económica frente a los obreros extranjeros, por lo que los primeros demandaban la nivelación de las condiciones de trabajo. Esto sirvió para que se unieran creando La Gran Liga de Ferrocarrileros Mexicanos en 1904, que es una de las primeras realizaciones concretas del siglo XX.

Es en el sector minero donde sufrieron enfrentamientos militares más trágicos que empiezan con el encuentro, de 1883, entre diferentes mineros de Pinos Altos Chihuahua, y que obliga al estado a implantar el primer estado de sitio, la ley marcial y el consejo de guerra para apagar la violencia, efectuando ejecuciones colectivas y trabajos forzados.

En 1903 surge el primer estallido con la huelga de la compañía Metalúrgica Guggenheim, donde demandan una mejoría económica. El problema se “soluciona” mandando fuerzas policíacas y arrestando a los organizadores.

¹⁰ Se tiene un antecedente que en 1872 se creó El Círculo de Obreros de México, pero sufrió un golpe que prácticamente lo destruyó.

¹ Córdova Ojeda, p. 221.

Los dos anteriores sucesos dan lugar a una de las matanzas más trágicas de este periodo que es la huelga de mineros de la Consolidated Copper Company, en Cananea, Sonora, en junio de 1906. Las demandas eran las mismas, sin embargo, aquí se ejerce una represión más cruel y violenta hacia los obreros, participando fuerzas militares y mercenarios estadounidenses. Díaz trata de que no se difunda el suceso para apaciguar algún otro movimiento obrero pero, para fines del mismo año, empieza a brotar en Puebla otro movimiento obrero, esta vez de los trabajadores de la industria textil, debido a que los dueños deciden hacer un ajuste en las jornadas de trabajo, porque había una sobre producción y una disminución paralela de salarios. En diciembre de 1906, suspenden las labores algunas fábricas poblanas y se les unen las de Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, D.F., Querétaro y Jalisco afectando a nivel nacional, se empiezan a solidarizar los trabajadores y el número de desempleados aumenta significativamente

“Díaz dictó un laudo en el que obligaba a los trabajadores a volver a sus labores aceptando lo que los empresarios les pudieran ofrecer. Sin embargo, aprovecho el escrito para aconsejar a estos últimos que se preocuparan un poco más por las condiciones de los trabajadores”¹¹

Esta fue una de las pocas acciones que hizo Díaz donde demuestra la presión que sentía por parte de la clase trabajadora, y trata de corregir tanta violencia e injusticia aunque sea en una mínima parte.

Sin embargo, en la fábrica de Río Blanco, en Orizaba, Veracruz, no obedecieron la orden de reingresar a su trabajo y es aquí cuando la represión y el asesinato adquiere niveles nunca vistos en la historia de México.

Para finalizar se puede decir que Porfirio Díaz impuso orden en el país, lo organizó jurídicamente, inició su desarrollo económico alcanzando los niveles más altos en la historia, levantando la agricultura y la ganadería, reabriendo la minería, creando

¹¹ Ibidem, p. 296

una gran red ferroviaria y explotando los mantos petroleros, sin embargo, todo esto se hizo a costa y bajo un concepto de explotación y abuso hacia la clase trabajadora, atrayendo las inversiones extranjeras sin consideración hacia los intereses de la nación, lo cual acarrió un desarrollo económico desigual e inequitativo.

2.2 LA EDUCACIÓN DURANTE EL PORFIRIATO ANTECEDENTES.

La educación pública tiene su origen desde la constitución de Apatzingán, pero adquiere una forma legal en 1833, bajo la política del entonces vicepresidente de México, Valentín Gómez Farias,^{*} al expedir las Leyes conocidas como Reforma Liberal de 1833, del 21 y 23 de octubre del mismo año.

“Los fines de esta reforma eran: sustraer, por una parte, la enseñanza de las manos del clero, independizándola ideológica y económicamente del elemento conservador Organizar y coordinar sistemáticamente, por otra parte, las funciones educativas del Estado, con arreglo a un vasto plan que abarcara el país entero y pusiera la instrucción al alcance de todas las clases sociales, sin excepción, y especialmente, de las económica y moralmente postergadas”¹

Por medio de esta ley se suprimía la Universidad y se creaba la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, esta dependencia se encargaría de la coordinación y distribución del servicio escolar, del nombramiento de todos los profesores, de la elaboración de reglamentos y designación de los libros elementales de enseñanza. Esto incluía todos los niveles educativos, ahora el Estado se haría cargo del rumbo que debía tomar la educación, quitándole todo el poder a la iglesia en materia educativa: “La educación, que hasta antes del período de Reforma era privativa de una pequeña minoría estaría en consonancia con las ideas sociales de la Constitución. Los monopolios eclesiásticos deberían abrir las puertas de sus instituciones educativas al servicio público con un afán renovador de los contenidos académicos.”²

La reorganización de la educación con esa ley se dio por clausurada la Universidad, quitándole al clero el poder que tenía sobre la educación.

“Desde el año de 1833 las instituciones educativas, que tradicionalmente estaban en manos del clero, dieron por clausurados sus servicios. La Real y Pontificia

^{*} Assume el poder ejecutivo durante la ausencia temporal del presidente Santa Anna en 1833. *Canción, Luz Escobar, Los Mexicanos y La Educación Pública en México*, p. 21

Universidad quedó igualmente eliminada del ejercicio docente y de investigación que había venido desarrollando durante tres siglos de funciones comandadas por el clero, en combinación con científicos y catedráticos civiles”³

Cabe mencionar que durante el gobierno de Iturbide, José María Luis Mora fue uno de los principales liberales del siglo XIX además de ser el autor intelectual de esta reforma educativa.

Cuando regresa Santa Anna a la presidencia, el país se encontraba en una gran división política y en condiciones de miseria y hambre. Deroga la ley anterior en junio de 1834, arrojando de esta forma a los reformadores. “Santa Anna dejó en manos de las Juntas Departamentales (que eran una especie de congresos locales formados por siete individuos) iniciativas de leyes relativas a la educación y al establecimiento de escuelas de primeras letras.”⁴ De esta forma, nuevamente la educación primaria queda a cargo de la Compañía Lancasteriana. Otra Ley importante que se establece en este periodo fue la del 26 de Octubre de 1842, en donde se declara la educación como obligatoria y gratuita. La iniciativa privada y las agrupaciones de profesionistas fueron quienes ayudaron al progreso educativo de ese periodo. La escuela de Medicina siguió funcionando a pesar de la privación de recursos y local inadecuado, la de Minería continuó la labor encomiada por Humboldt en el campo científico-tecnológico, el Colegio Militar quedó constituido en 1836 gracias a la organización de un grupo de particulares, sin conexión directa con el Estado.

Fue hasta 1842 cuando el Estado volvió a manifestar cierto interés por el control de la educación y, en 1843, con la participación de Manuel Baranda y de algunos liberales se expidió el documento conocido con el nombre de Bases Orgánicas de 1843, que creó la Dirección General de Instrucción Primaria y la Junta Directiva de Instrucción Superior

³ Robles, Martha. Educación y Sociedad en la historia de México. p. 60

⁴ Ibidem. p. 41

“La creación de estos dos organismos hizo explícito el interés que el gobierno mexicano tenía por controlar la educación, tanto más cuanto que con las disposiciones anteriores se ordenaba la nacionalización de los colegios particulares que recibían subsidio del gobierno. Es importante señalar, además, que la preocupación no se reducía a situaciones de carácter administrativo, pues también se dispusieron algunas medidas respecto a la organización de las escuelas y los métodos de enseñanza”⁵

Los conflictos que afrontó México durante la guerra con Estados Unidos de Norteamérica llevaron a la educación a una etapa crítica hasta que, en 1855, con el triunfo de los liberales se dieron a conocer diversos instrumentos jurídicos que modificaban las instituciones nacionales y preparaban la organización del país de acuerdo a las necesidades de la época

Mientras se discutía y aprobaba la constitución de 1857, siendo presidente Ignacio Comonfort, expidió el 15 de mayo de 1856 el Estatuto Orgánico, donde se insistía en la libertad de enseñanza. En el artículo 38 decía: “Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones, y el 39 señalaba: “la enseñanza privada es libre: el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral. Más para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias, se sujetarán las que a él aspiren a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes.”⁶

Es necesario mencionar que durante el gobierno provisional de Ignacio Comonfort, en 1857, se suprimen las universidades por decreto. En este mismo año se promulga la Constitución Política de 1857, la cual ordena en el artículo 3º, la libertad de enseñanza, además, que separa definitivamente a la iglesia del Estado. Después de la Guerra de Tres Años (1857-1860), entra Juárez a México como presidente para tratar de organizar al país en lo económico y social. Al tratar de

⁵ Colvan Luz Elena op.cit. p. 23

⁶ Solari Ferrando y Raul Cardel Rey. El tema de la Educación Pública en México. p. 22

⁷ Ibidem. p. 24

resolver la difícil situación económica, el Congreso expidió el 17 de julio de 1861 un decreto por el cual suspendía por dos años el pago de la deuda exterior, además de promulgar la ley de nacionalización de todos los bienes del clero, es decir, que la iglesia no podría tener bienes raíces.

De las acciones llevadas a cabo por Juárez durante este interinato, se podría afirmar, en general, que se limitó a la expedición de varias leyes en las que hablaba de aumentar los establecimientos de utilidad pública y de educar a la mujer.

Con el triunfo de Juárez, los conservadores no se consideraron definitivamente derrotados, acudieron primero a una lucha de guerrillas, después trataron de combatir al partido liberal, pidiendo apoyo a países extranjeros y comenzaron a trabajar en Europa, con objeto de fundar en México un imperio.

En 1863 al triunfo de las fuerzas de Napoleón, a los que se unieron los conservadores, se impuso un gobierno que era el imperio de Maximiliano de Austria. Cuando trata de organizar al gobierno, hace referencia a la educación, promulgando la Ley de Instrucción Pública el 27 de diciembre de 1865, dicha ley consta de 172 artículos. Con ésta, las fuerzas reaccionarias protestaron, pues se querían imitar modelos educativos franceses. Para la instrucción secundaria en el título III de la Ley, ésta se organizaba al estilo de los liceos franceses de la época. También se trató de simplificar el plan de estudios de las escuelas primarias y dejó de tener carácter gratuito, pues se le asignaba una cuota mensual de un peso a los niños que quisieran recibirla.

En el nivel superior, al revisar su estructura, Maximiliano coincidió con Gómez Farias en la propuesta 1833, con Comonfort en 1857 y con Juárez en 1861, en suprimir la Universidad, por lo que en el título V de la ley de 1865, se ordenaba la reorganización de la instrucción superior.

En la época del Imperio se clausuraron la Escuela de Agricultura, el Observatorio Astronómico de Chapultepec y parte del Colegio de la Paz, pues los edificios de estas instituciones se convirtieron en cuarteles. En cambio, se impartió ayuda económica a la Escuela de Comercio y se fundó la Escuela de Sordomudos.

Juárez regresa a México después del fusilamiento de Maximiliano y nuevamente, al frente del partido liberal, se dispone a organizar al país, encontrándose la economía y la educación en un estado caótico. El número de escuelas era limitado, los métodos con que se trabajaba resultaban anticuados, “las normas jurídicas que habían intentado organizar la educación no lo habían logrado y existían graves confusiones respecto a algunos principios como el de la libertad de enseñanza, el de gratuidad, el de la obligatoriedad y, desde luego, el del laicismo educativo.”⁷ Una de esas confusiones dio inicio a una pugna entre liberales y positivistas, los primeros consideraban la libertad de enseñanza como garantía para el progreso del país y los segundos (con Gabino Barreda a la cabeza), decían que ese principio negaba la libertad permitiendo fortalecer las fuerzas que lo destruirían.

En 1867 Juárez se propuso convertir la educación en una función pública, encargando al Ministro de Justicia e Instrucción, Antonio Martínez de Castro, que hiciera el plan para dicho propósito. El ministro de Justicia e Instrucción integró una comisión de la cual uno de sus miembros destacados era Gabino Barreda.⁸ La comisión entregó el documento, y el 2 de diciembre de 1867 se decretó con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios, teniendo vigencia en entidades que dependieran directamente del ejecutivo federal. Esta Ley proponía la unificación de la instrucción primaria, además de considerarla gratuita y obligatoria, se ordenaba la creación de la Escuela Secundaria para Señoritas, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria (por su inspirador

⁷ Ibidem p. 15.

⁸ Entre la Comisión encargada de Gabino Barreda de facto fue el introducido del positivismo en México y fundador de la Escuela Nacional Preparatoria.

Gabino Barreda), y la enseñanza superior que de alguna manera también fue considerada para que volviera a ser considerada como tal, pero solo se reglamentó.

Dos años después, el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra Ley de Instrucción Pública también solo aplicable en el Distrito y Territorios Federales. En ésta se mantuvo la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, se suprimió la educación religiosa y se dispuso también la creación de todas las escuelas primarias que fueran necesarias. Dichas escuelas estarían sujetas a un reglamento y a las disposiciones que diera a conocer el ministerio de Instrucción Pública, la secundaria se ofreció para hombres y mujeres, se revisó la organización de la Escuela Nacional Preparatoria y se introdujeron nuevas asignaturas.

“En los últimos años del gobierno de Juárez concretamente en 1870, empezaron a divulgarse los esfuerzos que en materia educativa realizaron algunos distinguidos maestros del país; podemos decir que fueron tres los motivos de gran preocupación para quienes participaban en las tareas educativas el problema del método didáctico, la enseñanza objetiva y la educación integral”⁸

Una importante figura de la pedagogía de esa época fue Manuel Flores, quien para apoyar la “Enseñanza Objetiva” impartió clases de Pedagogía en la Escuela Nacional para señoritas, en las que explicaba vehementemente que la verdadera enseñanza debía ser concreta y objetiva, que para alcanzarla se debía partir de la observación y de hechos concretos

A la muerte de Benito Juárez en 1872, se hace cargo de la presidencia don Sebastián Lerdo de Tejada. En educación, se propuso hacer realidad el laicismo, dictando en 1874, una Ley que en el artículo 4º prohibía la enseñanza religiosa en los planteles oficiales e imponía en su lugar la enseñanza de una moral laica.

La responsabilidad de organizar y administrar la educación durante este gobierno se delega a José Díaz Covarrubias, quien se pronunciaba a favor de la educación integral como la única educación capaz de iniciar a los alumnos en el conocimiento

⁸ Ibidem p. 33

de las diversas ciencias y permitiría desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños. Entre las ideas que resaltan de José Díaz Covarrubias, está su preocupación por la falta de profesores capacitados y la mala retribución que recibían.

Durante el gobierno de Juárez, se introdujo el positivismo y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria con Gabino Barreda y sus ideas positivistas.

PORFIRIATO

La educación no fue el rubro menos importante de la política porfirista, sino por el contrario, se dio un buen impulso a este rubro, logrando grandes avances, en los que influyeron una brillante generación de educadores mexicanos, que establecieron las bases de la educación moderna y científica que perdura hasta nuestros días. Muchos autores afirman que fue la mejor época de la educación:

“Podemos decir que la base de la educación actual se gestó en esos años que van de 1876 a 1910. Se introdujo la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las escuelas normales, se ofrecieron carreras técnicas a los obreros y la educación superior alcanzó su época de oro.”⁹

Al llegar a la presidencia de México en 1876, el General Porfirio Díaz recibe un país destruido en lo económico, político y social, debido a los constantes cambios presidenciales, a las guerras y otros factores que desembocaron en una gran inestabilidad. El sector educativo no fue la excepción, ya que sufrió desajustes y aciertos, los que algunas veces parecía avanzar y organizarse como sucediera en 1833, bajo la conducción de Valentín Gómez Farias, pero en otros, errores graves, como aconteció durante la dictadura de Santa Anna, que pretendió dejarla bajo el dominio del escolasticismo.

La población mexicana, durante el porfirato, era rural, vivía en haciendas, rancherías o en pequeños grupos de 100 a 500 habitantes. La diversidad de razas y lenguas, las insuficientes vías de comunicación y la escasez de recursos materiales,

⁹ Bazant, María. Historia de la Educación Durante el Porfirato, p.15

estatales y municipales hacían maratónica la idea de educar o cuando menos alfabetizar a la población; se pensó en la inmigración como lo más acertado para lograr un crecimiento económico-social y de esta forma dar más recursos a la educación.

En esa época ya existían dos corrientes políticas fuertes que eran las de los conservadores y los liberales, las cuales diferían en el modo de concebir la educación.

“Los Conservadores sostenían la enseñanza religiosa, los dogmas de la Iglesia Católica, el principio de autoridad eclesiástica y civil, la idea de que nuestra nacionalidad dio principio en la conquista española, etc. Los Liberales se empeñaban en la plena libertad de enseñanza, en terminar con el monopolio en la educación, en lograr una instrucción basada en la ciencia, en la popularización de la enseñanza, principalmente la primaria, en la democratización de la instrucción superior, en la obligatoriedad de la enseñanza y del laicismo como medio para acabar con el fanatismo y errores científicos”¹⁰

Hay que tener en cuenta que otra corriente ideológica se estaba introduciendo durante el gobierno de Juárez con la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria y con Gabino Barreda como su principal difusor, se trata de la corriente filosófica del Positivismo, cuyos principales seguidores y difusores se les llamó el grupo de “los Científicos” o “los Positivistas”. Este grupo se propuso cambiar la educación de acuerdo con las ideas filosóficas del Positivismo europeo de Comte y de Spencer. Sus principales premisas sobre educación fueron

- “Ningún conocimiento debe basarse en un principio de autoridad, sino en la experiencia
- Ofrecer el máximo de verdades sobre las cuales apoyen los individuos su criterio”¹¹

Por tanto, Barreda se oponía a una enseñanza de carácter teórico, a la que luego

¹⁰ Roble, Martha (op.cit) p. 17

¹¹ Zea, Leopoldo. El Positivismo en México. Nacimiento, Apogeo y Decadencia pp. 122-123

se quería adaptar a la realidad. “Consideraba también que la educación más bien que ser el producto de un empeño para imponer unas determinadas ideas o dogmas, debe ser el producto de un tratar de desbaratar prejuicios.”¹²

Siempre y durante este periodo, hubo esa pugna entre liberales, conservadores y positivistas lo que muchas veces obstruyó el avance de la educación. La diferencia entre liberales y positivistas era que los segundos entendían o sostenían un concepto diferente de lo que era la libertad, pues la veían como el medio para obtener el orden y el progreso del pueblo, mientras que los liberales, al hablar de libertad, solo se referían al aspecto religioso.

En materia educativa, Porfirio Díaz hereda leyes de otras administraciones anteriores, la más reciente fue la ley juarista de Instrucción Pública de 1867 que establecía los principios liberales de una educación laica, gratuita y obligatoria. Pero Díaz en desacuerdo con el método de enseñanza anterior, lo reforma y establece lo que se llamó Escuela Moderna Mexicana, cuyos principios se basaban en el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los alumnos en los programas de estudio, asimismo se hacía hincapié en que los educandos debían aprender algún oficio con el objetivo de hacerlos más diestros y ayudarles en el futuro a ganarse la vida, debido a que el país se industrializaba, rápidamente se fueron necesitando técnicos de nivel elemental o especializado. Las Escuelas de Artes y Oficios fueron las encargadas de la labor, coadyuvando de esta forma a cubrir la demanda de la industria, pensando que era la manera de modernizar y de sacar a México del estancamiento económico en que se encontraba

El 29 de noviembre de 1876, Díaz nombró como secretario de Justicia e Instrucción Pública al Lic. Ignacio Ramírez, quien permaneció en el cargo hasta el 7 de mayo de 1877. Ramírez era de la corriente liberal, fue catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela de Jurisprudencia, siempre combatió el dogma

¹² De Lem, p. 125

religioso para que cada mexicano creyera en lo que quisiera. Sus principales preocupaciones educativas fueron la instrucción primaria, la instrucción de los indígenas, el papel de la mujer en la enseñanza y la educación superior. Defendió la educación integral, promovió la reforma en la enseñanza combatiendo los sistemas anticuados y deficientes, exigió que las escuelas superiores tuvieran una mejor calidad, habló a favor de la clase trabajadora y pidió la igualdad civil y política de la mujer. Debido al corto tiempo que estuvo como secretario, no todos sus planteamientos pudieron realizarse; sin embargo, su labor fue muy importante porque apoyó y planteó proyectos para que la educación continuara avanzando.

Cuando Ignacio Ramírez se retiró, Porfirio Díaz nombró como ministro de Justicia e Instrucción Pública a Protasio P. de Tagle, quien tomó posesión del puesto el 7 de mayo de 1877 y lo concluyó el 15 de noviembre de 1879. Continuó con las tareas iniciadas por los anteriores secretarios del ramo y conservó la misma línea pedagógica, filosófica e ideológica: fue liberal positivista y reformador, combatió el dogmatismo religioso en la enseñanza así como los prejuicios y la rutina del trabajo escolar.

El 1° de enero de 1879, reformó los artículos 41 y 45 del Reglamento de Instrucción Pública con el fin de unificar los criterios de evaluación. En el reglamento de escuelas Primarias Nacionales ordenó se incluyera el principio de "utilidad" en la enseñanza, para que las ciencias físicas y la historia tuvieran aplicación real en la vida de los niños. Transformó la Escuela Secundaria de Niñas, para que pudiera preparar a profesoras de enseñanza primaria, sustituyendo el método de enseñanza lancasteriano por uno fundamentado en la pedagogía. Los principios de la enseñanza objetiva, se consideraron no como asignatura sino como práctica general. Protasio P. de Tagle como ministro de Justicia e Instrucción Pública estuvo estrechamente vinculado a Manuel Flores entre otros, también partidarios de la reforma en la enseñanza. En la Escuela Secundaria de Niñas la

cátedra de Pedagogía fue impartida por él, aplicándola como un método continuo y aún más, como una teoría educativa, porque decía que:

“La educación, arte que tiende al desarrollo de nuestras facultades, favorece indirecta pero eficazmente el correcto desempeño de nuestros actos, y, por consiguiente, hace posible la satisfacción de nuestras necesidades tanto físicas como intelectuales y morales. Es pues, la base de todas las demás artes, y se coloca por su importancia en primera línea.”¹³

El Secretario de Justicia e Instrucción ordenó que se elaborara un plan de estudios de educación elemental, que se constituyeron academias pedagógicas con el fin de revisar constantemente los resultados de la reforma y promover la difusión de la misma en el magisterio.

Antes de concluir su período como ministro, ordenó la construcción de numerosas escuelas primarias y regionales de agricultura; también pidió que se formulara el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública y pasó las escuelas atendidas por sociedades de beneficencia a depender del Estado

En 1880 ocupó la presidencia de México el General Manuel González, por un periodo de cuatro años, al término de los cuales –1884- regresa Díaz al poder

Al principio de su mandato, el general González nombró como encargado de Instrucción Pública a Juan N. García, sustituido inmediatamente por Ezequiel Montes, el 1º de diciembre de 1880 (terminó el 30 de abril de 1882). Liberal y purista, estaba en contra del positivismo porque decía que anulaba la libertad del hombre, interponiéndose al desarrollo económico

“Consideraba indispensable que la instrucción pública mantuviera ideas abstractas de orden moral, aunque no pudieran demostrarse científicamente, aceptaba que las ciencias exactas manejaran un método de investigación y experimentación riguroso, pero que éste no debería aplicarse en otras ciencias, para dejar abiertas las posibilidades del espíritu humano, esto especialmente en los estudios filosóficos”¹⁴

¹³ Flores, Manuel. Tratado Elemental de Pedagogía. p. 21

¹⁴ Solana Fernando. Op. Cit. p. 51

Por ello don Ezequiel expidió un decreto que suprimía la lógica positivista en la Preparatoria, y en abril de 1881 ordenó la publicación, en el Diario Oficial, de un nuevo proyecto de Ley de Instrucción Pública que invalidaba la Ley del 15 de mayo de 1869, la cual como se recordará era de inspiración positivista.

Al comenzar 1882 se notaban los avances en materia educativa realizados durante los años anteriores; ascendía el número de las escuelas de educación elemental y superior, además de que se preparaba a los maestros para aumentar sus capacidades y eficacia. En este mismo año, se realizó en la capital de la República un evento de gran trascendencia, el Congreso Higiénico Pedagógico, lo que muestra que la importancia de la educación estaba siendo concientizada, no solo por maestros y por el secretario de instrucción, sino también por personas “ajenas” a ella, como los miembros del Consejo Superior de Salubridad quienes convocaron el Congreso

Dicho evento se inauguró el 21 de enero de 1882 y asistieron médicos y maestros destacados. Seis fueron los temas a tratar:

1. ¿Cuáles son las condiciones higiénicas indispensables de una casa destinada a escuelas primarias?
2. ¿Cuál es el modelo de mobiliario escolar económico y al mismo tiempo apto para satisfacer las exigencias de la higiene?
3. ¿Qué condiciones deben reunir los libros y útiles de instrucción para evitar que se altere la salud de los niños?
4. ¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud?
5. ¿Cuál debe ser la distribución diaria de los trabajos escolares, conforme a las diferentes edades de los educandos y qué ejercicios deben practicarse para favorecer su desarrollo corporal?
6. ¿Qué precauciones deben tomarse en los planteles de instrucción primaria para evitar la transmisión de las enfermedades contagiosas entre los niños?

Para dar solución a cada cuestión, se formaron comisiones de maestros médicos y otros profesionales.

Algunas de las resoluciones que se dieron fueron:

- Las escuelas públicas no deben situarse en casas de vecindad
- Se preferirán casas con orientación de salones hacia el sur o el este
- Las escuelas con estudiantes de diferentes edades separarán a los pequeños de los mayores
- Toda escuela debe tener tantos salones de clases cuantas sean las sesiones principales en que se hubieren repartido a los alumnos.
- Los salones no deberán alojar un número mayor de estudiantes que el aceptable con comodidad. La superficie recomendable para cada niño es de un metro cuadrado.
- En las casas ocupadas por las escuelas se evitaren caños abiertos, mingitorios en el zaguán y depósito de basura e inmundicia
- El método de enseñanza por adoptarse se propone que coadyuve a cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales en el orden de su aparición y por el ejercicio permanente pero continuo

Al Congreso, que se prolongó hasta el mes de julio, asistieron 63 delegados, se considera que sus aportaciones sentaron las bases de la higiene escolar en el país:

“El tono general de las resoluciones se inclinaba al aspecto de la salud física del niño más que al intelectual o moral”¹⁵

En ese mismo año (1882) a partir de que Joaquín Baranda se hiciera cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública¹⁶, la educación primaria en México entraría en una época de auge, pues se dio mayor importancia a este nivel, se

¹⁵ Bizant Milada Op Cit p. 22

¹⁶ Baranda se hizo cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el general Manuel Contreras le encargó las tareas que por aquel tiempo pertenecían al frente de Justicia e Instrucción Pública del US de septiembre de 1882 hasta el 6 de febrero de 1893

replanteó la obligación que tenía el Estado de ofrecer la educación elemental al pueblo como medio para lograr la democracia y la unidad nacional.

“Para Baranda la instrucción pública aseguraba las instituciones democráticas, desarrollaba los sentimientos patrióticos y realizaba el progreso moral y material de nuestra patria”¹⁶

En Orizaba en 1883 se fundó, la primera escuela moderna de México, que fue denominada Escuela Modelo; en ella se pusieron en práctica los principios de enseñanza objetiva que había difundido el Dr. Manuel Flores. Esta reforma pedagógica estuvo a cargo de Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen, y fue tanto el éxito de la escuela, que rápidamente repercutió a nivel nacional, lo que representó un gran avance, porque la escuela modelo equivalía al nivel de educación normal. El segundo acierto importante durante esta década fue la fundación de la Escuela Normal de México, el 24 de febrero de 1887. Esto acarrió que el nivel de instrucción pública se elevara notablemente, creándose la necesidad de unificar los sistemas educativos para todo el país.

Para lograr esta unificación, Baranda pidió elaborar y promulgar una ley que garantizara el derecho del Estado para conducir la educación. Se formó una comisión integrada por Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortunato, con la tarea de elaborar un proyecto, el cual se convirtió en ley, en mayo de 1888, no aplicándose hasta 1891 cuando se expidió su reglamento.

“Para asegurar el carácter obligatorio de la enseñanza, la ley de 1888 establecía en el Distrito Federal dos escuelas de instrucción elemental una para niños y otra para niñas o una sola mixta por cada 4000 habitantes al menos. Varones y mujeres debían ir a la escuela de los 6 a los 12 años de edad y se impondrían multas a todas las personas responsables de que no se cumpliera este precepto”¹⁷

Mientras se ponía en práctica la Ley de 1888, el ministro de Instrucción Pública pensó que era necesario organizar un congreso en donde se discutirían los

¹⁶ *Ibidem*, p. 129

¹⁷ Menezes Morales, Ernesto. *Las Escuelas Educativas Obreras en México, 1871-1911*, p. 351

problemas que tenía México en materia educativa e invitó a los gobernadores de cada estado a mandar un representante del magisterio para dicho evento. A éste se le llamó Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, llevándose a cabo en la ciudad de México del 1º de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890.

“En la convocatoria que el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, envió a todas las entidades de la república, mencionaba que en todos los ramos de la administración salvo en la educación, dominaba un espíritu de unidad nacional. Por ende, para hacer cesar tan lamentable anarquía, era necesario que los estados, el distrito y los territorios federales uniformaran su legislación y sus reglamentos escolares. Exhortaba a la unión porque, afirmaba, los esfuerzos aislados nunca son eficaces, la cohesión y la uniformidad, por lo contrario, conducen al éxito más lisonjero”¹⁸

Es necesario señalar que Manuel Flores no participa en este congreso. Uno de los principales problemas a discutir fue el de la laicidad y obligatoriedad de la educación, Joaquín Baranda contó con un equipo de educadores muy destacados como: Enrique Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Manuel Cervantes Imaz, Justo Sierra, Luis E. Ruiz, Ezequiel A. Chávez, entre otros.

Los temas y algunas resoluciones del primer congreso fueron:

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

A.- ENSEÑANZA ELEMENTAL OBLIGATORIA

I ¿Es posible y conveniente uniformar en toda la república la enseñanza elemental obligatoria?

II ¿En qué edad debe recibirse, y cuántos años debe durar la enseñanza elemental obligatoria? ¿El periodo de los 6 a los 12 años fijado en la ley de 23 de mayo de 1888, es el más adecuado para el caso?

III ¿La instrucción elemental establecida en la fracción B, de la propia ley, llena todas las exigencias de la instrucción primaria obligatoria? ¿Deben suprimirse

¹⁸ Bazar México y Op Cit. p. 22

materias o agregarse?

IV ¿Cuál debe ser el programa de la enseñanza primaria obligatoria o la distribución detallada de esta enseñanza en los diversos años que ha de durar?

V ¿Qué materias de la enseñanza elemental obligatoria necesitan texto para su enseñanza, y qué condiciones deben reunir los textos que se adopten?

VI ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental?

VII ¿Hay útiles y mueblaje indispensables en las escuelas elementales?

VIII ¿Qué requisitos de higiene deben satisfacerse por parte de los alumnos para ingresar a las escuelas elementales?

IX ¿Es realizable y prudente la sanción que al precepto de enseñanza obligatoria da al art. 3º de la referida ley de 23 de mayo de 1888? no siéndolo, ¿cuáles serán los mejores medios de sanción para hacer efectivo el precepto?

RESOLUCIONES.

1º Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica

2º La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años.

3º La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años escolares

4º El programa general de la enseñanza primaria elemental obligatoria, comprenderá las materias siguientes: moral práctica, instrucción cívica, lengua nacional, lecciones de cosas, aritmética, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones e cienetas físicas y naturales, nociones prácticas de geometría, nociones de geografía, nociones de historia patria, dibujo, canto, gimnasia y labores manuales para niñas.

B - ESCUELAS RURALES - MAESTROS AMBULANTES - COLONIAS INFANTILES

I ¿Son necesarias las escuelas rurales en algunos lugares de la República? ¿Son indispensables en otros, los maestros ambulantes? ¿Cuál debe ser la organización de las primeras, y cuál el sistema de enseñanza empleado por los segundos?

II ¿Es conveniente el establecimiento de colonias infantiles como un medio cooperativo de la enseñanza elemental obligatoria? ¿Si se aceptan estas colonias, qué organización debe dársele?

RESOLUCIONES:

1ª Se consideran como rurales, las escuelas establecidas ó por establecerse, en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población, que no sean cabeceras de municipio.

2ª En cada agrupación de 500 habitantes, se debe establecer una escuela de niñas y otra de niños

3ª En los casos en que no fuere posible establecer escuelas de niños y niñas separadamente, se creará una mixta por cada 500 habitantes

4ª La organización de las escuelas, su inspección y vigilancia, las condiciones de su local, mobiliario, los métodos y programas, serán en lo posible los que se adopten para las demás escuelas oficiales, elementales o primarias.

C.- ESCUELAS DE PÁRVULOS

I ¿A qué edad ha de comenzarse la instrucción en las escuelas de párvulos, y cuántos años debe durar?

II ¿Cuál debe ser la organización y programa de las escuelas de párvulos?

III ¿La lectura y la escritura deben ó no excluirse de las escuelas de párvulos?

RESOLUCIONES

1ª Los niños pueden concurrir á las escuelas de párvulos desde la edad de cuatro a seis años

2ª Dos años ha de durar la educación en estas escuelas

3ª Las escuelas de párvulos se destinan a la educación de los niños, precisamente

entre cuatro y seis años, con el objetivo de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual y moral.

4ª Estas escuelas deben ser dirigidas por mujeres.

5ª Cada profesora, en dichas escuelas, debe tener á su cargo, cuando más, treinta párvulos,

6ª las asignaturas en las escuelas de párvulos serán:

I Juegos libres y juegos gimnásticos.

II Dones de Froebel*

III Trabajos manuales y jardinería

IV Conversaciones maternas

V Canto

D- ESCUELAS DE ADULTOS

I ¿Es indispensable proveer, por medio de escuelas nocturnas de adultos, á la enseñanza elemental de los que no hayan podido instruirse en la edad escolar?

II ¿Qué tiempo debe durar esta enseñanza? ¿Su programa y libros de texto deben ser los mismos que los de las escuelas elementales de niños?

III ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental de los adultos?

IV ¿Las escuelas de adultos deben limitarse á dar la enseñanza puramente elemental, ó deben encargarse también, dentro de su órbita, de cooperar á la instrucción técnica de los obreros?

RESOLUCIONES

1ª Es indispensable proveer por medio de escuelas de adultos, á la enseñanza elemental de los que hayan podido instruirse en la edad escolar

2ª En las escuelas de adultos libres, la enseñanza se hará en dos grados, estando servidas por un solo profesor, cuando hubiere más de uno, se podran establecer

* Los dones son objetos o colecciones de figuras con las cuales el niño ha de jugar.

hasta cuatro grados, procurando en lo posible que cada uno de esté a cargo de un maestro.

3ª Los libros de texto para los adultos no serán los mismos que para los niños.

4ª Se emplearán los métodos inductivo y deductivo, y se observarán con particular cuidado los principios didácticos relativos á procurar el desenvolvimiento espontáneo de los alumnos, y a que la enseñanza sea práctica, interesante y agradable.

E- ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA SUPERIOR.

I ¿La instrucción primaria elemental establecida en la fracción b de la mencionada ley, es bastante para emprender después los estudios preparatorios, ó se necesita integrar dicha instrucción por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria?

II ¿Si se admite la necesidad de las escuelas primarias superiores, qué enseñanza debe darse en ellas y cuantos años debe durar?

III ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en estas escuelas?

RESOLUCIONES

1ª La instrucción primaria elemental establecida en la fracción B del art. 4º de la ley de 23 de mayo de 1888 no es bastante para emprender después los estudios preparatorios, necesitándose, en consecuencia, integrarla por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria

2ª La enseñanza primaria, elemental y superior, comprenderá seis años: cuatro la elemental y dos la superior.

3ª La asistencia a la escuela superior será obligatoria cuando menos para los jóvenes que deseen pasar a la escuela Preparatoria o a las profesionales que por hoy no exigen instrucción secundaria

4ª Habrá clases de inglés y francés en las escuelas de enseñanza primaria superior.

aunque no formarán parte de su programa obligatorio, a fin de que puedan aprender uno o ambos idiomas los alumnos que lo soliciten.

5ª la instrucción primaria superior se dará en dos años, y comprenderá las materias siguientes: instrucción cívica, lengua nacional, nociones de ciencias físicas y naturales, ídem de economía política y doméstica, aritmética, nociones prácticas de geometría, ídem de geografía, ídem de historia general, dibujo, caligrafía, música vocal, gimnasia, ejercicios militares, francés e inglés, como signaturas voluntarias.

F- TRABAJOS MANUALES Y EDUCACIÓN FÍSICA.

I ¿Desde qué escuela deben comenzar a practicarse los trabajos manuales, y en qué deben consistir?

II ¿Son convenientes los ejercicios militares como un medio de educación física, o bastan los ejercicios gimnásticos y juegos al aire libre?

III ¿Aceptados los ejercicios militares son practicables en las escuelas elementales, dada la edad de los niños que deban concurrir a ellas?

RESOLUCIONES

1ª Los trabajos manuales deben comenzar a practicarse en la escuela de párvulos, y continuar en la escuela primaria.

2ª en la escuela de párvulos, y usando de los dones de Froebel, los trabajos manuales consisten: en picado de papel, tejido con papel y mimbre, bordado en papel y canevá, recorte en papel, colorco de estampas y modelajes en barro

3ª En la escuela primaria y por medio de talleres, el trabajo manual consiste en tornería, cerrajería, cestería, cartonería, encuadernación, torno, escultura, carpintería y cedería

4ª Además de los ejercicios militares y como medios de educación física, son indispensables los juegos al aire libre y ejercicios gimnásticos

5ª Habiéndose establecido que a la edad de seis años comience la enseñanza elemental, los niños pueden practicar desde entonces los ejercicios militares

G- LOCALES PARA ESCUELAS.

¿Qué condiciones deben reunir los locales para escuelas a fin de que la extensión, distribución, luz, ventilación y demás requisitos que les atañen sean los más conformes con los preceptos de la higiene escolar?

RESOLUCIONES

1ª El edificio destinado para la escuela será reconstruido especialmente, según el carácter y circunstancias del establecimiento que se ha de crear.

2ª El lugar escogido para la construcción quedará lejos de todo establecimiento insalubre o peligroso, a gran distancia de los cementerios, basureros, o depósitos de aguas infecciosas.

3ª El terreno debe ser seco, natural o artificialmente; los materiales de construcción serán sólidos, ligeros, refractarios á la humedad y a los diversos agentes pudieran ejercer sobre ellos influencia destructora."¹⁹

Tras el éxito alcanzado por el primer congreso, se consideró hacer más periódicas estas reuniones, para mantenerse actualizados y vigilar los avances en la instrucción del pueblo; además este principio quedó asentado como una resolución.

Al no haberse resuelto algunos puntos del cuestionario del Primer Congreso, Baranda convocó a la celebración del 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública comenzando el 1º de diciembre de 1891 y finalizando el 28 de febrero de 1891.

Durante las sesiones de este Congreso, se plantearon y resolvieron problemas acerca de la enseñanza normal, preparatoria y profesional, además de otros temas de la educación primaria que no habían sido tratados en el Congreso anterior

En este Segundo Congreso participó Manuel Flores como representante del estado de Aguascalientes, fue nombrado vicepresidente y en algunas sesiones fungió como presidente. Quedó como miembro de la comisión de escuelas preparatorias

La obra más importante del Segundo Congreso fue, -según Justo Sierra-, la

¹⁹ Debates del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública

organización de la Preparatoria. Se decidió ante todo, adoptar el método científico con total exclusión de todo elemento teológico o metafísico.

Cuestionarios y algunas resoluciones del Segundo Congreso:

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

A- ENSEÑANZA ELEMENTAL OBLIGATORIA.

¿Qué materias de enseñanza elemental obligatoria necesitan texto para su enseñanza, y qué condiciones deben reunir los textos que se adopten?

¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental?

¿Hay útiles y mobiliario indispensables en las escuelas elementales?

¿Qué requisitos de higiene deben satisfacerse por parte de los alumnos para ingresar á las escuelas elementales?

RESOLUCIONES:

1ª Los libros de texto para la escuela primaria elemental, deberán estar conformes en cuanto a su asunto, con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción.

2ª Los libros de lectura deben comprender dos partes

I La dedicada propiamente a su parte técnica, destinada á vencer las dificultades de la lectura, si bien dando siempre una noción útil, ó proporcionando una mera recreación.

II La parte que pueda referirse a las otras asignaturas, pero siempre de un modo ameno, con elegante elocución y al alcance de los niños, ya por sus ideas o por los sentimientos que expresen

3ª Los textos meramente instructivos se dispondrán de tal manera, que sirvan para los usos siguientes

I Ayudar a retener una noción que ha sido suficientemente explicada por el profesor y comprendida por el alumno

II Servir para los repasos periódicos o de preparación de exámenes.

III Como guía ó limitación de la asignatura, tanto durante el curso como en los actos de prueba o examen.

4ª En los libros de texto se observarán las siguientes prescripciones:

I Contendrán en resúmenes los conocimientos más generales y prácticos de la asignatura que comprendan; según el año a que están destinados, estén al alcance de la instrucción y grado de desenvolvimiento intelectual de los alumnos.

III Su estilo debe ser conciso, claro y preciso.

IV En los textos destinados a la enseñanza científica deberá usarse el tecnicismo propio de la manera, omitiendo la forma puramente literaria.

5ª En el 1º y 2º año o habrá más textos que los libros correspondientes de lectura, los que contendrán además de los ejercicios especiales de la materia, según el programa respectivo, lecturas instructivas que tengan relación con las diversas materias de los programas.

26ª El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza, de tal manera que no sólo se procure la transmisión de conocimientos, sino que a la vez se promueva el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos.

27ª Para la debida aplicación de este método, cuyos factores son el orden en que deban presentarse los conocimientos y la forma en que estos se deban exponer, hay que atender a las siguientes prescripciones

I Por lo que toca al orden o enlace de los conocimientos, se podrán observar las marchas inductivas, deductiva, analítica, sintética, progresiva y regresiva, según el carácter de la materia que se enseñe, y hasta de conformidad con la índole especial de cada punto arslado, que sea objeto de una lección

II El maestro, para la buena elección de la marcha que haya de seguir, tendrá presente el principio fundamental de la educación, como los siguientes principios generales: *ir de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto á lo abstracto, de lo empírico á lo racional.*

III Por lo que se refiere al segundo factor de este método, se pueden usar las formas expositiva é interrogativa, que son las fundamentales; limitándose el uso de la primera los casos de estricta necesidad; y se recomienda el uso de la interrogativa, principalmente en su especie llamada socrática.

29ª Los procedimientos que se empleen en la escuela primaria elemental, deben estar en consonancia con el principio fundamental de la educación, y con los preceptos generales de la metodología, disciplina e higiene

E- INSTRUCCIÓN PRIMARIA SUPERIOR

III ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en estas escuelas?

1ª El modo o sistema de organización que debe aceptarse para la enseñanza primaria superior, será el simultáneo.

2ª Si por necesidad ineludible fuere preciso emplear los sistemas mixtos, se recomienda el que consiste en el desempeño de la parte educativa y la mayor parte instructiva, por solo el maestro, limitándose los auxiliares á la parte instructiva puramente mecánica.

ESCUELAS NORMALES

I ¿Deben todos los estados abrir Escuelas Normales? ¿Estas Escuelas deben ser uniformes con las del Distrito?

II ¿Para el efecto de uniformarlas, es aceptable en las de varones el plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores del Distrito?

III Revisión del programa aprobado el 24 de enero de 1888 para poner en práctica el preinserto plan de estudios

IV ¿Cuántos años deben durar los cursos de las escuelas normales de varones?

V ¿Cuál debe ser la organización de las escuelas normales de señoritas?

RESOLUCIONES

1ª Todas las entidades federativas de la República deben establecer escuelas normales para Profesores y Profesoras de Instrucción Primaria.

2ª Las escuelas normales de las diversas entidades federativas de la nación, serán uniformes.

3ª El plan de estudios de las escuelas normales de profesores comprenderá, tanto las materias preparatorias como los estudios profesionales indispensables, para que los maestros normalistas pongan en práctica las resoluciones concernientes á la uniformidad de la enseñanza primaria.

INSTRUCCIÓN PREPARATORIA.

A.- Naturaleza, duración y orden de la instrucción preparatoria. Edad en que debe comenzarse.

I ¿Debe ser uniforme en toda la República?

II ¿Cuántos años debe durar la instrucción preparatoria?

III ¿A qué edad puede emprenderse?

IV ¿Es conveniente comenzar la instrucción por las matemáticas tal como hoy se practica en la Escuela Nacional Preparatoria, o debe comenzar por los idiomas u otra diversa clase de conocimientos?

V ¿La lógica debe coronar los estudios preparatorios, ó debe ser la clave para comenzarlos?

B - Uniformidad de estudios Preparatorios

I ¿La instrucción Preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras, o debe haber un programa especial para cada una de ellas?

II ¿Si se hace uniforme, los diversos ramos que la constituyen deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuela Nacional Preparatoria, o deben hacerse los cursos más elementales?

III ¿Si deben hacerse cursos más elementales, será conveniente para conseguirlo reunir en uno solo los cursos de asignaturas análogas?

IV ¿Caso de no seguirse un programa especial para cada carrera, deberá adoptarse al menos un programa para las carreras literarias y otro para las científicas, tal como se practica en algunas escuelas extranjeras?

V ¿Si se acepta esta última división, cuál debe ser el programa de los estudios preparatorios científicos, y cuál el de los estudios preparatorios literarios?

VI ¿En cualquiera de los casos consultados en las fracciones anteriores, son aceptables los estudios preparatorios en la forma que hoy se hacen en la Escuela N. Preparatoria, y que se insertan á continuación?

RESOLUCIONES

1ª La enseñanza preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras.

2ª Debe ser uniforme en toda la República

3ª Debe durar seis años.

4ª Debe comenzar por las matemáticas.

5ª Debe concluir por la lógica, consistiendo ésta en la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico ó metafísico.

6ª puede comenzar á los doce años de edad

7ª Los ramos que la constituyen, deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuela N. Preparatoria.

8ª En un solo programa pueden caber la preparación científica y la literaria de los alumnos.

10ª Los alumnos que justifiquen haber sido examinados y aprobados de las materias de enseñanza obligatoria de las escuelas preparatorias, recibirán un diploma que llevará el nombre que acuerde la autoridad respectiva

C.- ESCUELAS ESPECIALES

I ¿Es conveniente conservar escuelas especiales?

II ¿Caso de subsistir estas escuelas, los estudios preparatorios que a cada una corresponden, deben hacerse en ellas mismas o en las escuelas expresamente destinadas a los estudios preparatorios?

III Si en las escuelas especiales deben hacerse los estudios preparatorios que respectivamente les corresponden, ¿estos estudios deben admitirse como válidos para cualquiera otra carrera diversa de la que se sigue en la escuela especial?

RESOLUCIONES

1ª Es conveniente y necesario conservar y aun aumentar el número de escuelas especiales, tanto de las que se dedican á la enseñanza de alguna profesión ú oficio, cuanto de las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudas y delincuentes jóvenes.

2ª Las carreras que exigen estudios preparatorios completos y uniformes, son las que se cursan en las escuelas especiales de jurisprudencia y notariado, de medicina y farmacia, de agricultura y veterinaria, y de ingenieros de minas, civiles, arquitectos, electricistas, geógrafos y topógrafos; y dichos estudios no deben hacerse en estas escuelas, sino en las preparatorias

3ª Las escuelas especiales en donde se cursan las carreras que no exigen estudios preparatorios, deben incluir en sus programas de enseñanza aquellas asignaturas de las Escuelas Preparatorias que sean auxiliares ó complementarios de sus estudios profesionales ó parte integrante de los mismos, con excepción de los ramos de instrucción primaria

4ª La enseñanza preparatoria debe ser gratuita.²⁰

Al término de este Segundo Congreso Justo Sierra dice: "La obra de los dos primeros Congresos de Instrucción, no sólo es pedagógica, sino en cierto modo

²⁰ Memoria del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública

política y social por su trascendencia: está destinada a organizar la resurrección de nuestras latentes energías, a que abre paso el surco fecundo de la locomotora en la heredad mexicana, y a preparar en la escuela cimentada sobre un programa común, la unificación de los incoherentes elementos de nuestra nacionalidad...²¹

Al terminar el 2º Congreso se promulgó, el 21 de marzo de 1891, la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el D.F. y Territorios de Tepic y Baja California que consignaba de manera definitiva la facultad del Estado para intervenir en la educación pública. La aplicación de esta ley permitió la reorganización y difusión de la enseñanza Normal y el mejoramiento de la instrucción primaria con un carácter técnico y social a nivel nacional.

Cinco años después de promulgada esta ley, el 19 de mayo de 1896, Baranda solicitó y obtuvo la autorización necesaria para que el Ejecutivo pudiera realizar en todas las instituciones y grados las reformas que considerara convenientes.

“La instrucción oficial primaria elemental en el Distrito y Territorios Federales dependería exclusivamente del Ejecutivo, la instrucción primaria superior quedó organizada como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria, fue creada la Dirección General de Instrucción Primaria, para uniformar la enseñanza bajo un mismo plan científico y administrativo. La instrucción preparatoria fue reorganizada, de modo que sirviera de base para todas las carreras profesionales y las materias técnicas específicas de éstas fueron concentradas en escuelas determinadas. Así, al año siguiente, se reformaron los planes de estudio de las escuelas nacionales de Ingeniería, Jurisprudencia, Medicina y Bellas Artes.”²²

Lo anterior fue una de las últimas acciones que realizó Joaquín Baranda como ministro de Justicia e Instrucción Pública, porque en abril de 1901, Baranda tuvo que renunciar a su cargo por cuestiones “políticas”,^{*} sustituyéndolo

¹ Ibidem p. 465

² Solari, Fernando. Op. Cit. p. 78

³ Esta fue la explicación que se le dio a todos, pero la verdadera razón por la que Baranda renunció fue que en 1901 como un delirio político, al establecer contacto con un jefe militar, el general Ignacio A. Bravo, jefe de la campaña contra los rebeldes maya. Esta entrevista, trajo tan serias consecuencias para el gobierno por lo que Porfirio Díaz se rindió a Europa y lo obligó a limitarse al cargo.

Justino Fernández, quien nombra, como subsecretario y encargado de Instrucción, a Justo Sierra

La Educación de 1901 a 1911 Etapa de Justo Sierra.

En 1900 México había alcanzado un buen impulso económico en la minería, agricultura y navegación, también se desarrollaba la industria textil, la alimentaria y de transformación. Todo esto hacía que México se viera como un país muy próspero.

Cuando Baranda renuncia a su cargo en 1901, Díaz nombró como secretario de Justicia e Instrucción Pública, el 6 de abril 1901, quien Justino Fernández, tenía 73 años de edad, era abogado de profesión, y contaba con una carrera brillante, pues había desempeñado puestos públicos importantes, entre ellos, el de gobernador del estado de Hidalgo (1873-1876), donde dedicó atención especial a la instrucción pública, el de diputado, y tuvo la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. De enero 16 de 1885 hasta 1901 fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública, y poco después de tomar posesión de su cargo, creó dos oficinas mayores, que más tarde se convertirían en subsecretarías, una se ocuparía solo del ramo de Justicia y la otra de la Instrucción Pública. Para ésta última Justo Sierra fue designado como encargado, en junio de 1901.

El 12 octubre de 1901, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública comunicaba otra decisión importante, que era la sustitución de la Junta Directiva de Instrucción Pública (en función desde 1867), por un Consejo Superior de Educación Nacional, "se sustituía un organismo meramente administrativo por uno científico de índole consultivo, un organismo de instrucción era reemplazado por uno solícito de la educación"²³

El Consejo estaba integrado por directores generales de instrucción primaria y de enseñanza normal, los directores de escuelas profesionales y especiales, además de

²³ Motta y Morán. *Historia de Op. Cit. p. 154*

otros funcionarios del ministerio y 20 maestros seleccionados por el gobierno por ser muy competentes, entre los que estaba Manuel Flores. La organización de los trabajos del Consejo tenía dos propósitos fundamentales: unificar los criterios del quehacer escolar en todos los niveles del plan de educación y extenderlo a todo el país. Este esfuerzo unificador se lograría difundiendo los materiales que hicieran el Consejo o seleccionados por las comisiones técnicas del mismo consejo. Los materiales serían planes de estudio, programas de enseñanza, reglamentos, métodos pedagógicos, libros de texto y otros instrumentos de trabajo. Este organismo buscaría poner en práctica, con materiales nuevos, todo lo que se había acordado en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública:

“La misión del Consejo era, pues, unificar en escala nacional planteando metas que, por lo certeras, fueran capaces de movilizar la voluntad popular hacia el propósito concreto de formar varias generaciones de constructores de la patria que las viejas tradiciones liberales habían concebido, esto es, una nación moderna y progresista capaz de ofrecer a sus hijos una vida satisfactoria, producto del esfuerzo de sus recursos humanos y de la explotación de los recursos naturales de nuestro suelo, cuya evaluación era ponderantemente optimista”²¹

Justo Sierra continuaba la política educativa de Baranda y bajo su mandato se atendió la enseñanza primaria y la educación superior, porque resumían la resolución del problema educativo de la República, por lo tanto, se le hacía necesario formar buenos maestros para tener buenos alumnos, para lograrlo era elemental retocar y mejorar el plan de estudios de las escuelas Normales. El presidente Díaz compartía esta opinión y decía que:

“A la formación de buenos alumnos debe preceder la formación de buenos maestros y a este pensamiento obedece un determinado número de acuerdos encaminados por diversos modos de mejoramiento y depuración del cuerpo de educadores nacionales”²²

Y siguiendo este principio, Porfirio Díaz nombra a Enrique Rébsamen, director

²¹ Solano Fernando Op. Cit. p. 201.
²² Meneses Moque Ernesto Op. Cit. p. 11.

General de Enseñanza Normal, debido a las innovaciones realizadas por este en la enseñanza primaria de Veracruz, Oaxaca, Jalisco y Guanajuato; Rébsamen tomó posesión del cargo en octubre 2 de 1901. El 10 de octubre del mismo año, se publicó un decreto sobre las bases de la organización del profesorado de las escuelas nacionales secundarias, profesionales y especiales del D.F.; el documento decía que para ser profesor, preparador o jefe de taller en las escuelas secundarias, con excepción de las normales, se necesitaría haber sido o ser declarado competente en la oposición respectiva o haber sido profesor competente (según el ejecutivo de la unión) de esa materia durante cinco años. Se ordena que haya un titular y adjunto para los puestos de profesor, el puesto que cada quien iba a ocupar lo harían por medio de oposiciones. Al mismo tiempo en que se publicaba la circular de las oposiciones de los maestros, el gobierno también hacía cambios en la Normal de Profesores y el 28 de junio de 1902 modifica su plan de estudios, de tal forma que permitía formar dos clases de profesores: los de instrucción primaria elemental y los de instrucción primaria superior. Los cursos para los de instrucción primaria elemental durarían 4 años y para los de primaria superior durarían 6 años. Además de aumentarse la parte teórica en los programas, se ordenó la práctica, como las visitas de los alumnos de años superiores a los colegios de enseñanza elemental o superior, las conferencias pedagógicas y las excursiones escolares, todo con el fin de despertar en los futuros maestros las diferentes aptitudes que la ciencia les reclamaría.

De 1901 a 1905 se atendió también la educación secundaria y profesional, la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Biblioteca del Museo Nacional.

En 1904, se establecían de manera definitiva los jardines de niños en la ciudad de México, inicialmente se fundaron sólo dos, el primero se llamaba "Federico Froebel" y estaba bajo la dirección de la profesora Estefanía Castañeda, al segundo

se le puso el nombre de “Enrique Pestalozzi”, y la dirección correspondía a la profesora Rosaura Zapata.

En su Tratado Elemental de Pedagogía, Luis E. Ruiz presentó la teoría educativa de los jardines de niños. Según éste, el programa en los jardines debía constar de cinco partes:

“Primera, juegos gimnásticos, para cultivar en buena forma las facultades físicas de los párvulos; segunda, dones o juguetes rigurosamente graduados; tercera, labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño, y dotarlo de conocimientos, cuarta, pláticas al estilo moderno, con objeto de satisfacer las necesidades intelectuales y morales de los niños, y quinta, canto, medio ingenioso cuyo fin es amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y contribuir a perfeccionar el sentimiento estético”²⁶

Otras de las acciones de Sierra hacia el mejoramiento de las escuelas de párvulos fue ordenar, en marzo de 1908, la creación de una inspección técnica, para atender los servicios pedagógicos de los jardines de niños. Se enviaron profesoras al extranjero con el propósito de traer los adelantos, entre ellos se consideraban la distribución del tiempo, la observación de los niños, las condiciones materiales y la organización. En 1909, se pensó establecer un curso especial para enseñar la pedagogía de los jardines de niños en la Escuela Nacional para Profesoras y se creó una revista pedagógica, llamada Kindergarden, que fue dirigida por la profesora Estefanía Castañeda

Tras la reelección de Porfirio Díaz en 1904, el 16 de mayo de 1905, por iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se anunciaba la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, designando como titular a Justo Sierra.

“Correspondería a ella la atención de la instrucción primaria normal, preparatoria y profesional, en el Distrito y en los Territorios Federales, de las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Artes y Oficios de Agricultura, de Comercio y Administración y demás establecimientos de instrucción pública que en lo sucesivo

podieran crearse en el Distrito y en los Territorios Federales, la atención de las Academias y Sociedades Científicas del Instituto Patológico Nacional y los demás también nacionales, de carácter docente, del registro de la Propiedad de Literatura Dramática y Artística, el cuidado de Bibliotecas, Museos, Antigüedades Nacionales y monumentos Arqueológicos e Históricos, en fin, la administración de teatros que dependan del Gobierno Federal y el fomento de espectáculos cultos, así como la organización de exposiciones de obras de Arte y Congresos Científicos y Artísticos”²⁷

A Justo Sierra le tocaba llevar todo el peso de la educación pública al servicio del país, de hacerla llegar a todos y, lo más importante, mejorarla.

Desde fines de 1907 se veía una clara crisis en el Porfiriato; Justo Sierra preparaba una nueva reglamentación de la enseñanza primaria, en la que se proponía realizar dos cosas principales:

“La primera, la fundamental, la básica consistía en transformar la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa, en un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre, la segunda era la de reorganizar los estudios superiores, constituyendo un cuerpo docente y elaborador de ciencia a la vez, que se llamase Universidad Nacional”²⁸

La primera de estas ideas toma forma legal el 15 de agosto de 1908, con la Ley de Educación Primaria para el Distrito y los Territorios Federales. En su artículo primero, señalaba las características que debía tener la educación:

“Será nacional, esto es, se propondrá que todos los educandos desarrollen el amor a la patria mexicana y a sus instituciones y el propósito de contribuir para el progreso del país y el perfeccionamiento de sus habitantes será integral, es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares, será laica, o lo que es lo mismo neutral respecto de todas creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar, defender, o atacar ninguna de

²⁷ Larroca, Francisco. Historia Compendiada de la Educación en México, p. 362.

²⁸ Ibídem, p. 362.

ellas, será, además, gratuita”²⁹

Una de las innovaciones del programa de estudio fue la obligación de enseñar los trabajos manuales porque fomentaba en los niños aptitudes y facultades especiales: además, se aumentó a 5 años la educación primaria elemental, más dos de primaria superior que en total serían 7 años de escolaridad.

Desde 1906, Justo Sierra, tomando en cuenta el éxito que habían tenido los Congresos Nacionales Pedagógicos de 1889 y 1891, encomendó a Porfirio Parra buscar la forma de uniformar la enseñanza en todo el país, y este le sugirió la celebración del III Congreso Nacional de Instrucción. En su proyecto Parra planteaba cuatro cuestiones al Consejo Superior de Educación para realizar el congreso:

- ¿Cómo debe constituirse el Congreso Nacional de Educación?
- ¿Qué asuntos han de consultársele?
- ¿En qué forma conviene que se efectúe las deliberaciones y votaciones?
- ¿En qué tiempo debe celebrarse la reunión del Congreso y cuánto debe durar?³⁰

El Consejo dio algunas resoluciones y aprobaciones, así como designó el objetivo del Congreso que sería “proponer los medios para obtener mejores resultados de las resoluciones de los congresos anteriores, sugerir las providencias adecuadas para poner por obra las resoluciones no ejecutadas, en cuya realización conviniere insistir”³¹

Pero no fue hasta el 31 de marzo de 1910 que Justo Sierra comunicó a los gobernadores de cada estado la convocatoria al congreso, cuyo propósito era diferente al que se había planteado con Porfirio Parra. “1) recabar informes acerca del estado de la educación primaria en todo el país, los datos estadísticos del último año escolar, leyes, reglamentos y otros anexos reveladores de las

²⁹ Milada Bazant, Op. Cit. p. 42

³⁰ Meneses Morale, Op. Cit. p. 381

³¹ Ibidem, p. 382

condiciones de dicha enseñanza y 2) sentar las bases para que sigan efectuándose anualmente congresos análogos de representantes de la instrucción primaria”³²

Si se comparan las cuestiones hechas por Parra y la convocatoria hecha por Sierra y el objetivo del Congreso, podemos ver que se habían transformado, convirtiendo el Congreso en tribuna de información del progreso alcanzado por la educación primaria del país, no se debatió ni se analizó para encontrar soluciones a los problemas existentes.

El Congreso se inauguró el 13 de septiembre de 1910 y se clausuró el 24 del mismo mes. Asistieron grandes educadores también, pero no se respondió a los objetivos originales planteados por Porfirio Parra en 1906; sus propósitos se pasaron por alto, el congreso se convirtió en una serie de informes sobre la educación primaria en todo el país y en señalar las bases para que se siguieran efectuando congresos anualmente.

Desde 1906 se revisaban cuidadosamente las instituciones docentes consagradas a la cultura académica, las reformas hechas al plan de estudios de la preparatoria³³, y las inquietudes que mostró Justo Sierra en el informe que rindió el 24 de mayo de 1907 acerca de constituir la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios. También se atendió a organizar el Instituto de las Academias y Sociedades Científicas, pero sobre todo, la constitución de la Universidad Nacional para que dignificara y coordinara las instituciones educativas secundarias y superiores. Por ley, del 7 de abril de 1910, que se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios, siendo el director Porfirio Parra, con lo cual se creo que fuera la primera institución en México consagrada a cultivar la ciencia y investigación

Justo Sierra siempre se preocupó por la educación en todos sus niveles, pues consideraba que desde el jardín de niños hasta los estudios universitarios eran

³² *Ibidem* 582 lo cita en el Congreso Nacional de Educación, 1910 I, p. 3

³³ Algunas de estas reformas fueron: Reducir la escolaridad de los niños a cinco, suprimir algunas materias, reducir también el tiempo en las escuelas de medicina y la prudencia de tener a cinco años.

importantes y debían estar impulsados por un noble y patriótico ideal. En este mismo año restableció la universidad, que había sido suprimida por última vez en 1865. El Congreso de la Unión expidió, el 24 de mayo de 1910, el decreto que restablecía la Universidad y su inauguración se efectuó el 22 de septiembre. Al acto asistieron Porfirio Díaz y representantes de diferentes universidades del mundo:

“Don Justo Sierra pensó en una universidad de tipo moderno, vale decir, una agrupación orgánica de institutos docentes y de investigación. No pretendió nunca exhumar el tipo de la universidad colonial”³³

Se puede decir que Justo Sierra fue uno de los políticos que más se preocupó por la educación: “Justo Sierra fue la expresión mas clara del ideal de una educación para el pueblo, alimentado por la dictadura pero no realizado íntegramente”³⁴

La inauguración de la universidad fue una de las últimas actividades que realizó Sierra durante su gestión como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, pues se separó del gabinete de Díaz el 25 de Marzo de 1911 con motivo de la grave crisis ministerial que planteó a la dictadura la revolución maderista. Fue substituido por el Lic. Jorge Vera Estañol, que permaneció en el cargo hasta la renuncia de Díaz, el 25 de mayo de 1911.³⁵

Las realizaciones educativas durante este periodo, (el Porfiriato) son evidentes, haciendo un balance podemos concluir que fueron muchos los avances y los aciertos en la dictadura de Díaz, gracias a que fue una época en que hubo brillantes educadores comprometidos, aunque tampoco se pueden dejar de tomar en cuenta los errores que se cometieron.

³³ Lutrovo, Francisco Op Cit. p. 371

³⁴ Solari, Fernando Op Cit. p. 115

³⁵ Badoño de Held, Antonio. Cien Años en la Educación de México. p. 199

2.3 FORMACIÓN POLÍTICA Y PUESTOS PÚBLICOS DE MANUEL FLORES.

La formación política de Flores se inicia desde la clase social a la cual perteneció, la burguesía, hecho que por sí solo le ofrece la oportunidad de ascender rápidamente en la escala social y obtener puestos públicos importantes que lo llevaron, a relacionarse con personalidades políticas importantes. Basta con señalar su vinculación con José Yves Limantour, que fungía como Ministro de Hacienda y que fue con otros muchos positivistas como Manuel Flores, condiscípulo de la Preparatoria. Limantour estuvo muy ligado a Flores a lo largo de su vida.

Manuel Flores fue fundador de la "Sociedad Metodófila Gabino Barreda" en 1877, cuando era estudiante de medicina, en la que ocupó el cargo de prosecretario. El fin de ésta era analizar un ensayo de algún tema, escrito desde el punto de vista positivista, por cada uno de sus miembros.

Aún no terminaba la carrera de medicina cuando, en 1878, ingresa al Hospital Militar como médico, fundando la clase de Medicina legal en la Escuela Práctica Médico Militar.

Cuando Protasio P^o Tagle fue Secretario de Justicia e Instrucción Pública, de 1877 a 1880, aplicó una reforma pedagógica con tendencias a combatir el dogmatismo religioso, para ello en 1879, se creó la Dirección General de la Enseñanza Primaria y Normal, y nombró como primer director a Manuel Flores. Dicha Dirección fue creada cuando se elimina la autoridad que tenía la iglesia sobre la enseñanza. Tagle también comprende la necesidad de formar mejores maestros e introduce un nuevo plan de estudios y un reglamento en la Escuela Secundaria de Niñas de la ciudad de México, en donde le es confiada a Manuel Flores la cátedra de Pedagogía, "quien la desempeña magistralmente y con incomparables aciertos"¹

¹ Larrozo, Francisco. *Historia de la Comisión de la Educación Pública en México*, p. 31.

El 11 de marzo de 1885 fue designado preparador interino de la clase de Historia Natural y, el 11 de abril del mismo año de la clase de Higiene, en la Escuela Nacional Preparatoria, percibiendo un sueldo, en 1886, de \$2.74 por día.* Dictó la misma cátedra hasta el mes agosto, en septiembre no se presentó y en octubre del mismo año, aparece ya designado Luis E. Ruiz para dictar la misma asignatura de Higiene.

En 1891, fue nombrado Vicepresidente del 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública; además de ser representante del estado de Aguascalientes, formó parte activa de la comisión de Estudios Preparatorios, que propuso un nuevo plan de estudios para dicha escuela.

A partir de 1892, cuando tenía 39 años de edad, “fue Diputado al Congreso de la Unión, hasta la caída del gobierno de Porfirio Díaz; forma parte también de la legislatura que funcionó en la primera época del gobierno de Francisco I. Madero”² Junto con un grupo de notables “Científicos”, en 1893, Flores presentó un proyecto de ley para reformar la Legislación sobre los terrenos baldíos. “Los diputados federales que asignaron este proyecto eran Pablo Macedo, Justo Sierra, Rosendo Pineda, Manuel Sánchez, Manuel Flores, Ramón Prida, Julián Montiel, Francisco Bulnes y otros. Entre las modificaciones propuestas figuraban la de hacer limitada la extensión de la tierra adjudicable y la de suprimir el deber de colonizarla. Así se abría de par en par la puerta a la especulación y se olvidaba que poblar el país era el motivo de la enajenación de baldíos. Se pedía, además, que para acelerar el reparto de ejidos, terrenos y montes comunales se concediese personalidad jurídica a los ayuntamientos para representar a los pueblos.”³

* Datos obtenidos en el Archivo Histórico de la UNAM, en el fondo Escuela Nacional Preparatoria (ENP) existen en los registros de la ENP algunas cantidades mayores. Se genera con base en que cuando se les pagaba a los profesores.

² Peral, Miguel Ángel. Diccionario Biográfico Mexicano, p. 278.

³ Corio Velleja, Daniel. Historia Moderna de México, Vol. 1, p. 183-184.

En octubre de 1913, escribe un libro titulado, Apuntes Sobre el Petróleo Mexicano, lo dedica "A los miembros de XXVI Congreso Federal"⁴. Este libro tiene un enfoque político, ya que habla de cómo puede ayudar a la economía del país este recurso natural. Cabe señalar que este fue el único documento que se obtuvo, escrito por Manuel Flores con un fin político, y me parece de gran importancia que aun en política se deja ver su gran capacidad de análisis y entrega hacia lo que realiza.

Como dato complementario acerca de su situación económica, Manuel Flores ganaba como Diputado al 16° Congreso de la Unión, en 1892, \$117.14 quincenales.

En 1899 escribe el prólogo del libro Nociones de Ciencias Físicas de Luis E. Ruiz, y estaba a favor de que este material debería usarse en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, pues afirmaba que dicha obra "tiende a mejorar las condiciones actuales de la enseñanza de las ciencias aplicadas en las escuelas inferiores, y especialmente en la "Nacional de Niñas", poniendo en manos de las alumnas libros que las inicien en las maravillas de las ciencias y en prodigiosos resultados de sus aplicaciones"⁵

El 16 de junio de 1901, tomó posesión de la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria, cargo que ocupó hasta el 30 de junio de 1911. Durante este periodo de 10 años, dejó la dirección varias veces, tomando su lugar los señores Miguel E. Schultz, José Terrés y Porfirio Parra "Flores, junto con Schultz, Terrés y Parra, son testigos de la decadencia de la dictadura y presencian la caída de la Escuela Nacional Preparatoria Flores, en particular, dejó la dirección de la preparatoria casi al triunfo del movimiento maderista"⁶

⁴ Flores, Manuel. El Petróleo Mexicano. p. 1

⁵ Ruiz E. Luis. Nociones de Ciencias Físicas. Prologo. p. 10

⁶ Lemme, Ernesto. La Escuela Nacional Preparatoria. p. 30

En 1911 ya estaba desmoronada completamente la dictadura de Díaz y muchos de los proyectos de Manuel Flores y del ministro de Instrucción, Justo Sierra, no llegaron a realizarse en virtud de los acontecimientos políticos.

“Manuel Flores, uno de los más conspicuos directores de la Escuela Nacional Preparatoria, continuó desempeñando la dirección del plantel hasta el 30 de junio de 1911, poco más de un mes después de la renuncia del presidente Díaz y del triunfo de Francisco I. Madero y la Revolución

Tal parece que en esta fecha es la de su renuncia formal que figura en los archivos de la Escuela, pero por las noticias de El Imparcial, es muy probable que, desde antes de esa fecha, hubiera dejado de asistir a la Preparatoria. Con Manuel Flores, último director de credo positivista, puede decirse que terminó la Escuela Nacional Preparatoria estructurada como piedra angular la educación mexicana por Gabino Barreda, sostenida por sus discípulos contra viento y marea, los que, a pesar de las modificaciones y mutilaciones impuestas al plan primitivo, lograron conservar los lineamientos y las ideas de la reforma educativa barrediana.”⁷

La corriente que siguió al positivismo, en la Preparatoria, fue la humanista, representada por Antonio Caso, José Vasconcelos, Pedro Henríquez Ureña y demás miembros del “Ateneo de la Juventud”.

Flores formó parte del Consejo Superior de Educación Pública cuando se fundó en 1901.

De 1903 a 1905 fue designado para redactar el Código de Instrucción Pública en la parte relativa al internado de la Preparatoria, y tuvo una gratificación de \$100 mensuales. El 21 de agosto de 1906 tomó posesión Manuel Flores, de Ayudante Interino del Secretario particular, Ezequiel A. Chávez, del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en ese entonces Justo Sierra

El 6 de abril de 1907 se crea una sociedad de Psicología y Manuel Flores es uno de escrito en artículos del Mundo Ilustrado

⁷ Díaz y de Ovando, Centenario La Escuela Nacional Preparatoria, Los años y los días, p. 348.

Del 1 de julio al 24 de octubre de 1907 tomó posesión del empleo de escribiente meritorio al servicio de los Inspectores de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En 1911 desempeñó el puesto de secretario del Consejo Superior de Educación Pública y, posteriormente, solicitó una licencia que se le concedió para separarse del referido cargo durante el tiempo que desempeñara la comisión que le confirió la Secretaría de Gobernación. Se desconoce cuál fue dicha comisión.

El 1 de octubre 1913 vuelve a tomar posesión del cargo de secretario del Consejo Superior de Educación con un sueldo anual de \$3,011.25, hasta el 2 de diciembre de este mismo año, fecha en que se separó de la Secretaría dejando en su lugar al Lic. Francisco Pascual García. A partir del 10 de julio de 1914 se le pagaría a Manuel Flores, por conducto del pagador de esta Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la cantidad de \$1,800 en mensualidades de \$300, durante el primer semestre de ese año fiscal, para que hiciera un estudio y Proyecto de Reglamento a que deberían sujetarse los espectáculos cultos y populares subvencionados por esta misma Secretaría.

Manuel Flores escribió y fue director de algunos periódicos de la época como El Universal, El Mundo Ilustrado; estuvo a cargo de la sección científica de La Libertad, junto con Luis E. Ruiz y Porfirio Parra, de El Imparcial, Revistas de Revistas y El Republicano. Escribió artículos de carácter positivista y hay quienes afirman que lo hizo en pro del régimen de Porfirio Díaz.

Durante toda su vida fue un personaje público, ya que formó parte de un grupo de hombres preocupados por el desarrollo y bienestar del país. Además de que su pensamiento socio-político y científico por la educación mexicana le daba un toque especial para ser identificado y reconocido fácilmente por todos.

2.4 COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE LOS CIENTÍFICOS Y SUS IDEAS POSITIVISTAS.

Como ya se mencionó, Manuel Flores fue un fiel seguidor y propagador del positivismo en México, y formó parte del grupo de los Científicos. Esta doctrina positivista fue introducida al país por el Dr. Gabino Barreda, retomado del sistema filosófico de Augusto Comte

“Augusto Comte llamó a su sistema de filosofía *filosofía positiva* y acogió el término *positivismo* para referirse a ella, ya que, de acuerdo con sus postulados, la filosofía tenía que basarse en las “ciencias positivas”, de cuyas verdades privativas y parciales, propias de los fenómenos estudiados por cada una de ellas, se desprendería la síntesis que constituía la verdad filosófica. Dichas ciencias eran: la matemática, la astronomía, la física, la química, la biología y la física social, a la que más tarde llamó sociología”¹

Para Comte el conocimiento debía aplicarse a la solución de los problemas humanos. El positivismo fue difundiendo en Francia, Inglaterra, Alemania, E.U., Brasil, Chile, Argentina, Perú, Bolivia y México.

El primer positivista mexicano fue Pedro Contreras Elizalde, quien era discípulo inmediato y entusiasta de Augusto Comte. Gabino Barreda se introdujo en el positivismo gracias a la influencia de Pedro Contreras, durante su estancia en París (1847-1851)

El primer impacto oficial del positivismo en México fue durante el gobierno de Juárez, cuando Gabino Barreda, el 16 de Septiembre de 1867, pronunció en Guanajuato su “Oración Cívica” para conmemorar el Grito de Dolores:

“Aunque Barreda no hizo una interpretación de la historia de México siguiendo estrictamente la “ley de los tres estados” de Comte, sí identificó la anarquía social padecida por México de 1810 a 1867 con la dominación clerical y militar y señaló, además, que los esfuerzos liberales estaban en la línea del progreso ideada por Comte,

asegurando a sus oyentes que México no era una excepción en el progreso de la humanidad”²

En este discurso muestra Barreda la historia de México como un camino que conduce a una plena independencia o emancipación, tanto política como espiritual o mental. La emancipación a que debe llegar la humanidad, según Barreda, es triple: emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política. México representa en esta emancipación uno de los eslabones de la emancipación de la humanidad.

Barreda, a diferencia de Comte, ve en el liberalismo mexicano una expresión del espíritu positivo. Recuérdese que para Comte el liberalismo europeo, que culminaba en Rousseau, representaba el espíritu negativo. En Barreda, en el discurso de que tratamos, sucede todo lo contrario. el liberalismo de los hombres de la Reforma representa el espíritu positivo en marcha.

El lema del nuevo orden positivo para México era “Libertad, Orden y Progreso”, la libertad era el medio para lograr el progreso sobre la base del orden.

Juárez se fijó en Gabino Barreda a partir de este discurso y lo llamó para formar una comisión compuesta por políticos liberales y científicos distinguidos para organizar la educación. En esta comisión estaba como presidente Gabino Barreda, y formaban parte Francisco Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado, Eulalio Ortega y Pedro Contreras Elizalde. El resultado de esta comisión fue la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de Diciembre de 1867.

La Escuela Nacional Preparatoria jugó un papel importante, su primer director, Gabino Barreda, estaba en condiciones de realizar las reformas planteadas en la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

“La naturaleza enciclopédica del plan tenía por objeto dar al estudiante un fondo común de “verdades” útiles para la vida práctica. La enseñanza debía avanzar lógicamente de las ciencias generales y abstractas, de las matemáticas, que incluyen aritmética,

álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría y cálculo- a las ciencias de la observación mecánica, incluyendo la astronomía, y los estudios experimentales de física y química. De ahí se pasaba a los estudios de lo más complejo y concreto, con el estudio de la botánica, la zoología y la historia humana. La lógica del sistema era positivista y el fin acorde con los dictados comtianos, en los que se buscaba la reorganización de la sociedad mexicana y de la civilización en general”³

Durante esta época, en la Escuela Nacional Preparatoria se seguía toda la educación positivista; dos años después de ser inaugurada, Manuel Flores ingresó como alumno (1869), constituyendo una brillante generación de mexicanos, entre los que estaba Luis E. Ruiz quien más tarde sería médico educador, José Yves Limantour, quien fuera ministro de Hacienda durante el mandato de Díaz. Todos ellos con una fuerte influencia positivista, ya que durante su paso por la preparatoria se introduce por completo esta filosofía en México, dirigida por su iniciador Gabino Barreda y director de la Escuela Nacional Preparatoria, Manuel Flores no es una excepción.

El 4 de Febrero de 1877 se fundó La Asociación Metodófila “Gabino Barreda”; sus objetivos fueron planteados en el discurso que leyó Porfirio Parra en la sesión del día 27 de mayo de 1877 y aprobados por unanimidad:

“Separados por la naturaleza de sus estudios especiales y consagrados a la resolución de problemas prácticos distintos de los miembros de la Asociación Metodófila “Gabino Barreda”, se encuentran, sin embargo, íntimamente unidos por el poderoso lazo que resulta de la adopción de los mismos principios fundamentales y de un método uniforme susceptible de aplicarse a la solución de las cuestiones mas variadas, ya se trate de aquellas relativamente simples, que son el objeto de las matemáticas y ciencias fisico-químicas ya de las que suscita en el espíritu del médico la difícil interpretación de un sintoma, ya de los que hacen surgir en la mente del abogado los espinosos análisis y las complejas síntesis a que se prestan los fenómenos sociales sometidos a su examen

“Y consideramos como un deber ineludible colaborar con nuestros contemporáneos, en la elaboración de la obra magna del porvenir infiriéndose de aquí la obligación de indicar la naturaleza de los asuntos a que nos consagramos, de manifestarles el grano de arena, digamos así, con que pensamos contribuir al levantamiento del gran edificio de la reconstrucción...”⁴

Eran 24 los miembros de esta Asociación,⁵ entre ellos se encontraban:

Presidente, Gabino Barreda.

Primer Secretario, Luis E. Ruiz, estudiante de la escuela de medicina.

Segundo Secretario, Manuel Gómez Portugal, estudiante de la escuela de medicina.

Prosecretario, Manuel Flores, estudiante de la escuela de medicina.

Porfirio Parra, Pedro Noriega, Salvador Castellot, Alberto Escobar. Se reunían todos los domingos, siendo en su mayoría estudiantes egresados de la Escuela Nacional Preparatoria. En cierta forma eran los primeros frutos de la reforma realizada por Barreda; trataban diversos temas por medio de ponencias escritas por alguno de ellos y leídas durante la sesión, para que, posteriormente, se le hicieran observaciones, críticas y correcciones. Las ponencias versaban sobre astronomía, biología, física, química, medicina, matemáticas y sociología y el método aplicado a las diversas cuestiones que se planteaban era el positivo.

Manuel Flores escribió un artículo titulado “¿La Naturaleza es un modelo de Perfección?” leída por su autor en la sesión del día 25 de marzo de 1877 y en el que hace un análisis, a través de fundamentos lógicos, basándose principalmente en Balmes y Stuart Mill, para saber si la naturaleza debe ser considerada como perfecta. Cabe señalar que el fin de hacer este tipo de estudios, dentro de la asociación, era el poder adoptar los mismos principios fundamentales así como un método uniforme, susceptible de aplicarse a la solución de las cuestiones más variadas.

⁴ Anales de la Asociación Metodista “Gabino Barreda”, Introducción. Pp. xxv.

⁵ Ibidem, p. 1.

En ese artículo el autor empieza definiendo el término "Perfección" y señala, basándose en cuenta a Balmes, que existen dos tipos de perfección: absoluta y relativa.

1ª. - Por perfección se debe entender la adaptación a un fin, y que su grado se mide por el grado de la adaptación y no por la importancia del fin.

2ª. - Que si algo debe entenderse por perfección absoluta, tiene que ser enteramente distinto de lo que se entiende por perfección, cuyo sentido, cuando se emplea aislado, es enteramente relativo, y de absoluto, que ni solo ni acompañado tiene sentido alguno definido.

3ª. - Que si para salvar esta dificultad, debe entenderse por perfección absoluta un conjunto de propiedades no contradictorias y afirmadas de un ser, en virtud de los Principios de Contradicción y Exclusión de Medio, este conjunto no tiene carácter alguno absoluto, por estar desprovistos de él los principios á que se recurre para formularlo

"Las conclusiones a que nos conduce nuestro estudio son las siguientes

1ª - No estando demostrada en la Naturaleza causa alguna primera o final, no le es aplicable el nombre de perfecta.

2ª - Si juzgamos por comparación de sus fenómenos espontaneos, con los producidos bajo la influencia de la inteligencia y voluntad humanas, nos vemos obligados a deducir que es imperfecta, supuesto que toda nuestra perfeccion consiste en modificarla, si no en sus tendencias, si en los resultados de estas, por medio de las disposiciones artificiales de sus fenómenos.

3ª - Que ni aun tomando como fin la felicidad ó la virtud de hombre, puede considerarse como perfecta la Naturaleza, puesto que la experiencia de todos los días, nos demuestra por el contrario, la tendencia de la Naturaleza entera a la desgracia y aún a la degradación humana."⁶

Según Flores este artículo tenía la finalidad de demostrar si la perfección de la naturaleza es tanta como muchos creen y para que puede ayudar esa perfeccion, sin

embargo, Flores concluye diciendo que la naturaleza está muy lejos de ser perfecta.

Cuando Porfirio Díaz llega a la presidencia, el Positivismo fue causa de muchas pugnas a favor y en contra. Los que defendían el régimen político, señalaban y argumentaban que éste era de favoritismo a los partidarios y represión a los opositores; invocaban al positivismo y la política científica para justificar la acción gubernamental. Por otro lado, los que estaban en contra del régimen que eran los liberales y clericales decían que la educación positivista, con su escepticismo religioso, negaba la religión natural, además de que causaba desmoralización entre los estudiantes, era dogmática y no permitía la libertad de conciencia establecida en la Constitución.

En 1888, Romero Rubio se incorpora al gabinete de Díaz rodeado de un grupo de jóvenes ansiosos por ingresar a la política, grupo que fue conocido como el de los Científicos, algunos de cuyos miembros, años después, fueron muy influyentes en el régimen. A la muerte de Romero Rubio, en 1895, José Yves Limantour tomó el lugar de él, pasando a ser el líder de los Científicos; se les llegó a identificar como un grupo, en especial se mencionaba como "el grupo central" a Limantour, Pablo Macedo, Miguel Macedo, Francisco Bulnes, Justo Sierra, Enrique Creel, Manuel Flores, Joaquín Casasús y Ramón Corral.

*"Con frecuencia se describe a los Científicos como jóvenes intelectuales de clase media, correspondiendo esta descripción a los nueve jóvenes antes mencionados. Todos eran hombre relativamente jóvenes, criollos, que empezaban a sobresalir en la política mexicana. El más viejo era Manuel Flores, pues tenía ya cincuenta años cuando firmó el Manifiesto de la Unión Liberal en 1892"*⁷

Se decía que utilizaban la prensa oficial y las instituciones de educación pública para resaltar las virtudes del progreso científico bajo la presidencia de Díaz, además

⁷ "La Naturaleza es un Modelo de Perfección", Anales de la Asociación Metodolista, pp. 81 y 92

⁸ Op. cit. Raúl Wilham, p. 119

de que eran un grupo de presión dentro del sistema político nacional muy influyente, pero no por esto dejaban de sentir la *represión y conciliación*, de la política del presidente. Se decía que los científicos, contrarios a la población indígena, tenían tendencia racista fundamentada en el positivismo comtiano y a la teoría de la evolución social de Spencer.

“A Flores no le interesaba propagar el positivismo como filosofía oficial, sino desarrollar una filosofía conservadora que sirviera para el fomento del progreso industrial y de la paz, que tanto importaba a Díaz. En sus artículos, Flores glorificaba el papel de la ciencia en el progreso de México. Una de sus preocupaciones era redefinir la tradición liberal a fin de que el gobierno y la sociedad tuvieran prioridad sobre la libertad individual ilimitada. Educado en la doctrina del positivismo, primero como estudiante y más tarde como director de la Escuela Nacional Preparatoria, Flores modificó la filosofía de la ciencia de Comte y se negó a aceptar sus ideas acerca de la Religión de la Humanidad. Al igual que otros científicos, la preocupación primordial de Flores era la justificación del régimen de Díaz y el dominio de la minoría sobre la mayoría. Nunca apoyó el positivismo como doctrina oficial del gobierno”⁸

El medio por el cual los Positivistas y Científicos podían publicar sus ideas, fue el periódico llamado La Libertad, fundado en 1878 por Telésforo García y Justo Sierra y que se publicó hasta 1884. Quienes más influían en la orientación ideológica del periódico, eran los miembros del consejo editorial y los colaboradores importantes. “Para más patente, esta relación de La Libertad con la filosofía positiva, la redacción hace publicar trabajos de carácter puramente científico de conocidos positivistas mexicanos como Porfirio Parra, Luis F. Ruiz, Manuel Flores, a quienes se había encargado la sección científica”⁹

Manuel Flores escribió varios artículos en La Libertad, entre los que sobresalen sus “Ensayos sobre la educación”,¹⁰ en los que destaca la necesidad de un sistema

⁸ Ibidem p. 136.

⁹ Op. cit. Zed, Leopoldo, p. 300.

¹⁰ Se pueden ver todos sus Ensayos sobre la educación, en el meso de la tesis.

ducativo organizado científicamente y donde las materias científicas tendrían la mayor importancia.

En El Mundo Ilustrado, otro periódico de la época, también colaboró Manuel Flores y plasmó gran parte de su pensamiento filosófico y psicológico; como otros editorialistas de este periódico, su interés era desarrollar una filosofía conciliadora que estimulara la preocupación de Díaz por la paz y por el progreso industrial, y aunque el positivismo podía ayudar en esta búsqueda, a Flores le interesaba la realidad política y la vigencia del orden legal para lograr el bien social.

La ciencia y la libertad eran para Flores las deidades modernas, pero la "libertad" que él definía era diferente a la del liberalismo tradicional, ya que la verdadera libertad, según él, se encontraba en el contexto de las leyes físicas y morales. La libertad implicaba sumisión a las leyes fundamentales del Estado y obedecía a los principios del gobierno establecido. *Cualquier forma irrestricta de libertad conducía necesariamente a la ruina social y a la esclavitud*. Apunta Flores la necesidad de paz, señalando que el chauvinismo ciego era destructor del orden social y por lo tanto, *antipatriótico*. El verdadero patriotismo abrazaba los principios de la paz interna, de la ciencia y de la industria. El Dr. Luis Lara Pardo complementaba las ideas de Flores redefiniendo la tradición liberal cuando hacía hincapié en el orden público, el apego a la ley y a las instituciones como la máxima virtud política. Sobre estas bases, los voceros del régimen de Díaz pudieron abogar por las virtudes de la "paz", el "orden" y el "progreso" *sin tener que recurrir a la filosofía de Comte.**

Se recordará que el esquema de gobierno de Comte proponía una división del poder entre las autoridades seculares (como los banqueros e industriales), y la autoridad espiritual de los filósofos positivistas. Flores y otros editorialistas de El Mundo Ilustrado no defendieron el poder del "clero" positivista, su problema era práctico.

* Estos artículos en El Mundo Ilustrado fueron escritos por Manuel Flores entre 1901 y 1907.

to la defensa de una ideología; trataban de racionalizar la política de Díaz para promover el progreso industrial y la expansión económica favorable al capital extranjero, y éste, según Díaz, era el medio por el cual se lograría la prosperidad de México.

“Flores decía que Comte era uno de los más grandes pensadores de la humanidad, ya que la posteridad le había asegurado su alta posición en la historia. Aunque Flores consideraba estéril el pensamiento religioso de Comte, reconocía su importancia como sintetizador del conocimiento. Junto a Comte, uno de los más grandes, estaban Mill y Spencer. Según Flores, la gran teoría de Comte no debía difundirse en forma de cápsula cerrada, era necesario hacerla pasar por las modificaciones que imponían teorías posteriores. En este sentido, no era Flores un comtiano ortodoxo”¹⁰

Manuel Flores formó parte de varias asociaciones y organizaciones positivistas, una de ellas fue la Asociación Metodófila, y del grupo de los científicos, de que ya se habló; firmó el “Manifiesto de la Unión Liberal”, en 1892, cuyo contenido de este apuntaba a la necesidad que había de organizar el movimiento liberal sobre las bases científicas y el lema: “Libertad, Orden y Progreso”.

“El tenor del Manifiesto era que la ciencia, el conocimiento científico, las estadísticas y otros métodos científicos podían utilizarse para reordenar a la sociedad mexicana por la vía del progreso y, con el tiempo, de la democracia. La fuerza intelectual del progreso era la educación científica. A pesar de su insistencia en la teoría orgánica y en el papel de la ciencia, el contenido del manifiesto no era definitivamente positivista”¹¹

La Sociedad Positivista de la cual Porfirio Parra fue rector en 1900, congregaba a sus socios para conmemorar el aniversario de la muerte de Comte, se leían trabajos literarios y poéticos, se interpretaban conciertos de música y un discurso en honor del maestro (Comte), leído por algún miembro destacado, a Manuel Flores le correspondió leer el de 1909. Los artículos de la Sociedad Positiva se publicaban en la *Revista Positiva*.

¹⁰ Op cit Raaf William D p p 52, 53, 54, 55

¹¹ *Ibidem* p 116

Capítulo

III

La Pedagogía de Manuel Flores

3.1 SU PRINCIPAL OBRA PEDAGÓGICA TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA.

*“Por Pedagogía se entiende el Arte de Enseñar”
Dr. Manuel Flores*

El Tratado elemental de Pedagogía, escrito por Manuel Flores en 1887, constituye su obra más importante. Este tratado se basa en los principios generales de la pedagogía, según el autor, tomando en cuenta la importancia que tiene desarrollar las facultades intelectuales, físicas, y morales e incluyendo los medios para lograrlo, en lo que es la educación elemental.

Para su estudio, Manuel Flores divide su Tratado en cuatro grandes apartados que son.

Primera parte, Educación Física e importancia de los sentidos

Segunda parte, Educación Intelectual

Tercera parte, Instrucción y

Cuarta parte, Educación Moral. Además incorpora un apéndice que trata sobre la Escuela de Párvulos, incluye también lo que es su definición de la pedagogía así como de la educación

Para hacer un estudio de esta obra es importante contextualizarla. Fue escrita durante el Porfiriato, en 1887, en pleno auge del positivismo y cuando Manuel Flores era uno de sus principales seguidores, y profesor en la Escuela Normal y de la Secundaria de Niñas de la capital

Intentaremos el análisis de su obra a partir de las definiciones que nos ofrece su teoría

En la “Introducción” al Tratado, Flores hace una breve definición de pedagogía, en la que establece que está es el arte de enseñar.

“En nuestro concepto, el fin que la Enseñanza se proponga, no influye nada en la definición. Sea cual fuere la Enseñanza y sean cuales fueren sus fines, esta es siempre

sujeta á preceptos, y el conjunto de dichos preceptos encaminados a practicarla eficazmente, constituye un arte y ese arte es la Pedagogía.”¹

Argumenta que a la pedagogía no toca decidir cual es la mejor enseñanza porque esto es una cuestión social y moral pero no pedagógica “Las necesidades del hombre decidirán la elección de los ramos de Enseñanza, y una vez hecha la elección la Pedagogía dará las reglas para inculcarlos.”²

A partir de su definición de la pedagogía como un arte, desarrolla una teoría de la educación, haciendo una conceptualización de lo que es el arte y la ciencia, y dando una valoración de cada uno.

El único fin que busca la educación, entendida como instrucción o desarrollo, es el perfeccionamiento de una o varias facultades físicas y morales. En lo que respecta a las facultades intelectuales, la educación no busca un desarrollo o perfeccionamiento sino la conservación de la memoria:

“Si tratamos de investigar la razón de esta variedad de significaciones, podremos atribuirle a una de dos cosas: bien a que no haya punto de comparación entre las facultades físicas y morales, por una parte, y las intelectuales por otra, en lo que respecta a su desarrollo y perfeccionamiento, bien a que, aunque lo haya, no es aparente, y, por consiguiente, no está al alcance de la generalidad de las gentes”³

Esto no quiere decir que la educación sea diferente, se trata de una serie de ideas preconcebidas y falsas apariencias que hacen ver esas diferencias “la idea preconcebida es la creencia vulgar de que la aptitud intelectual es innata y constituye un don que ha sido hecho a cada uno, y que no podrá ser aumentado ni perfeccionado sino por el Creador.”⁴ Lo anterior, -dice-, es totalmente falso porque influyen otros factores externos para modificarla o transformarla por

¹ Flores Manuel - Tratado Elemental de Pedagogía - p p 5 y 6

² Ibidem p 6

³ Ibidem p 10

⁴ Ibidem p 10

completo, además, durante la adquisición de conocimientos puede haber desarrollo de las facultades intelectuales y morales:

“Tendremos que admitir dos cosas primero, que hay, en realidad, semejanza de desarrollo entre las facultades físicas, intelectuales y morales; y segunda, que este desarrollo tiene lugar para las facultades intelectuales en los casos y en la forma en que hoy se practica la Educación, por más que deliberadamente no se trate de lograr ese resultado. La Educación es el perfeccionamiento de las facultades, realizado artificial y deliberadamente.”⁵

En esta época (1887), dice Manuel Flores, es muy común confundir las características de las artes y de las ciencias, ya que a estas últimas se les admira debido a los notables avances que en los diferentes dominios se tienen y por ello se les considera superiores a las artes

No está de acuerdo en que se le dé más valor a la ciencia, porque muchas de sus leyes, en muchos casos, quedan sin aplicación alguna, en tanto que los preceptos son formulados con la idea de realizar un fin determinado y práctico. El objeto de la ciencia es “saber,” el del arte “hacer” “la ciencia es un conjunto de leyes que expresan en forma indicativa las coexistencias, sucesiones y semejanzas observadas u observables en los fenómenos, el arte es un conjunto de preceptos que expresan en forma imperativa o en formas equivalentes lo que debe hacerse para lograr tal o cual resultado.

Las características del arte y de la ciencia según Manuel Flores son las siguientes:

El arte toma por base a la ciencia y la ciencia es indispensable para el arte

El desarrollo de toda ciencia exige a su vez el conocimiento y acertada práctica del arte en algunas de sus formas. El arte tiene por base a la ciencia mientras que la ciencia se auxilia del arte

No es fácil encontrar una ciencia que para desarrollarse, no necesita algunas reglas del arte, pero tampoco se podría encontrar un arte en cuya exposición falte la

expresión de alguna ley científica. "Se ve pues que, en el fondo, el arte no es otra cosa que una ciencia: que en uno como en la otra, los hechos son los mismos, y que sólo hay de diferentes el objeto que cada cual se propone y la forma en que cada uno expresa sus conceptos."⁶

Manuel Flores le da más valor al arte porque para él, la constitución de la ciencia no es indispensable para la fundación del arte, ya que si se tuvieran solamente todos los conocimientos científicos sería la más completa desgracia porque no se tendría progreso al no ser aplicados; en cambio, si se tuvieran todas las reglas del arte y se ignoraran los rudimentos de las ciencias más elementales se progresaría incalculablemente, porque sería la verdadera perfección. Todo este análisis se desprende porque considera a la educación un arte y no una ciencia: "...la educación se propone desarrollar facultades, es decir, se propone un fin diferente de la adquisición pura y simple de un conocimiento, la educación es un arte y no una ciencia."⁷

La propuesta pedagógica que hace en su Tratado Elemental es el desarrollo de las facultades que deben educarse en el hombre, entendiendo como educación el desarrollo de éstas. Flores menciona que el examen más superficial demuestra en el hombre tres clases de facultades, las físicas, las intelectuales y las morales, ellas tienen que ser educadas en conjunto y no descuidando ninguna para que no resulte una educación incompleta

PRIMERA PARTE. EDUCACIÓN FÍSICA

Según Flores, entendemos por educación física, el desarrollo de los seis sentidos⁸ y de los demás órganos y facultades corporales, especialmente de los órganos locomotores. En las escuelas se observa una marcadísima tendencia a descuidar lo físico y lo moral en provecho de lo intelectual debido a que se busca el provecho

⁶ Ibidem p 13

⁷ Ibidem p 15

humano y el avance científico. Otra causa de esto es el aspecto religioso, ya que la religión dice que el hombre está compuesto de una parte material y secundaria, que es el cuerpo y otra espiritual y principal, el alma.

De acuerdo a este punto de vista, lo que el hombre necesita de noble, grande, bueno lo debe al alma; todo lo que pueda tener de bajo miserable y malo lo debe al cuerpo. Esto ocasiona que se le dé muy poca importancia al desarrollo de las aptitudes corporales dando más auge a las espirituales. Pero –dice Flores–, es innegable la influencia de lo físico sobre lo moral, por eso debe procurarse una educación física racional y sistemática:

“puesto que las funciones elevadas del organismo dependen totalmente e cuando menos en gran parte de las inferiores, el estado de estas tienen que influir forzosamente en el de aquellas, y los pensamientos, sentimientos y actos de todos los seres animados, encontraran su razón de ser en el estado de la organización física. Perfeccionar esta última es pues, de capital importancia, y lejos de degradarla, nuestra misión debe consistir en exaltar sus preciosas cualidades. Nada hay en la inteligencia que no haya estado antes en los sentidos las acciones que en apariencia no exigen excitación exterior, lo necesitan en realidad; únicamente que la excitación no es actual sino pasada, y que ha quedado latente hasta el momento en que la memoria la hace brotar de nuevo en nuestra mente, y esto, no de un modo espontáneo, sino siempre bajo la influencia de tal ó cual excitación exterior”⁸

Esto quiere decir que el primer momento de todos nuestros actos es físico y los que aparentemente no lo son, como los instintos, la voluntad, los sentimientos, se quedan en la memoria y necesitan una excitación exterior que lo hace brotar de nuevo en la mente. Por lo tanto, se deduce que cada una de nuestras aptitudes físicas están íntimamente relacionadas con las demás, que al perfeccionarse una

⁸ Manuel Flores menciona seis sentidos, porque considera los músculos como un sentido. Los seis sentidos entonces serían: vista, oído, tacto, gusto, olfato y muscular.

implica el perfeccionamiento de todas y el descuido de una significa la degradación de las otras y que la educación física es indispensable para todo género educativo.

Acerca de la importancia de los sentidos y su influencia sobre la inteligencia, Flores dice, que estos son los medios por los cuales el hombre se pone en relación con el mundo exterior; por ellos conocemos todo lo que nos rodea, nos guía y ayudan a alcanzar nuestro objetivo final.

Se plantea dos cuestiones acerca de los sentidos: si son perfectibles y si su desarrollo es benéfico para la educación. Con respecto a si son perfectibles dice:

“...cada sentido es susceptible de recibir determinado género de impresiones exteriores sin exclusión de las demás, en tal virtud los sentidos no son capaces de hacerse sensibles a la acción de otras impresiones exteriores que las que su organización preestablecida determina. Pero si los sentidos no son perfectibles en calidad, si lo son en grado. No es posible que nos suministren nuevas acusaciones, pero si que sean susceptibles de apreciar diferencias menores en las impresiones incidentes”⁹

Lo anterior quiere decir que con el desarrollo de los sentidos se va adquiriendo progresivamente una claridad y precisión que no se tenían, de tal suerte que el grado de perfección de un acto es una consecuencia del grado de desarrollo de los sentidos.

Con respecto a la segunda cuestión, el autor señala que el desarrollo de los sentidos influye directamente en el desarrollo de la inteligencia.

“En efecto, si la inteligencia vale por el número, claridad y extensión de los conocimientos a que conduce, y si estas cualidades dependen, como en realidad sucede, del número, precisión y amplitud de las relaciones entre el mundo exterior y el mundo interior, el número y grado de desarrollo de los sentidos determinará el grado posible de desarrollo intelectual. Si los sentidos son muchos y sus enseñanzas variadas y exactas, la inteligencia será grande, y será pequeña en caso contrario”¹⁰

⁹ *Ibidem* p. 30

¹⁰ *Ibidem* p. 31

Sin los sentidos, la inteligencia no crecería, porque si se llegaran a debilitar los sentidos la inteligencia baja, y si los sentidos progresan la inteligencia mejora. En el desarrollo de los sentidos se deben incluir todos ellos, porque si solo se desarrollara uno sería insuficiente para elevar el nivel intelectual ya que una de las funciones de la inteligencia es relacionar las diferentes sensaciones, pero si hay diferencias en el desarrollo de los sentidos, la inteligencia tendrá elementos no susceptibles por todos, y quedará inferior a lo que sería si todos los sentidos estuvieran desarrollados al mismo nivel.

En conclusión todos los sentidos hacen que la inteligencia crezca, por lo tanto, se deben desarrollar de igual manera

Las Facultades Locomotrices.

Acerca de la coordinación motriz, Flores nos dice que muchas de las ideas que tenemos perjudican notablemente a la educación de las facultades, porque durante mucho tiempo se ha creído que la voluntad es una causa eficiente de nuestros movimientos, es decir, entre la voluntad y los hechos no existe nada que pueda intervenir

“Como ya dijimos, todo acto empieza por una impresión, sigue o no a esta una serie de actos intelectuales, de los cuales el último es una volición, después viene la ejecución del acto. Pero entre este último y la volición que parece precederlo inmediatamente, hay una operación intermedia, cuyo descubrimiento es reciente y cuya influencia sobre la ejecución del acto es más capital que la de la misma voluntad. Esta operación es enteramente inconsciente, y tan independiente de la voluntad, que la intervención de esta última es en muchísimos casos nociva para la correcta ejecución de un acto. Esta facultad es la *Coordinación Motriz*, cuyos órganos, al menos los mejor conocidos hoy se encuentran en la médula espinal”¹¹

Esto nos indicaría -según Flores- que un movimiento por muy sencillo que parezca, no es un acto simple e indivisible, sino al contrario, es el resultado de la

¹¹ P. de... 34

acción combinada de un grupo de músculos, porque ni la inteligencia es autosuficiente, ni la voluntad es capaz de hacer operaciones simultáneas. Por lo tanto, no pueden realizar movimiento alguno. Por ejemplo, la ataxia locomotriz, que es una afección caracterizada por la pérdida completa de la coordinación motriz voluntaria, en cuyo caso, la inteligencia y la voluntad permanecen intactas, porque se sabe lo que se quiere hacer y como debe hacerse, pero está atrofiado algún órgano u órganos especiales coordinadores, por lo tanto, no se puede realizar movimiento alguno:

“La importancia de una educación especial locomotriz, resulta con tal evidencia de la exposición anterior, que no se comprende que se deje tan descuidada, y que los encargados de la educación se conformen tan fácilmente con enseñar en teoría lo que debiera hacer, sin tomar igual empeño en que los actos se ejecuten realmente y se repitan lo bastante para ser ejecutados con la debida perfección. La sencillez de un acto no es una excusa bastante para dispensar de su práctica; actos poco complicados exigen poco ejercicio, pero no pueden ser ejecutados sin él con mayor razón debe exigirse la práctica tratándose de actos complicados”¹²

Para poder alcanzar la perfección de la coordinación motriz son necesarios los ejercicios para ganar destreza y fuerza; en cuanto al grado de perfeccionamiento, no se tiene un límite establecido porque éste puede ser muy elevado, y la menor ventaja que se sacaría de una educación motriz mejor, sería disminuir el número de nuestros errores

Cuando se desarrolla una facultad más que la otra no quiere decir que la primera le impida desarrollarse a la otra, por el contrario, quiere decir que se esta descuidando, pudiendo desarrollarse de igual manera

“Cada uno de los órganos y cada una de las funciones es íntimamente dependiente del conjunto de las demás, sobre las que influye a su vez. Una perturbación cualquiera producida en una de ellas, determina una perturbación correlativa en las otras, de tal

¹² Ibidem p. 3

modo, que la localización de un trastorno cualquiera en un órgano o función es rara vez posible

Esta ley comprende no sólo las funciones inferiores sino también las superiores, que dependen de ellas. En tal virtud, el funcionamiento correcto de nuestras facultades animales exigen directamente la integridad de los órganos y funciones superiores; pero también y con igual importancia la de los órganos y funciones inferiores.

Esta consideración pone desde luego en evidencia este principio: que el ejercicio correcto y continuo de una facultad cualquiera a su mayor grado de perfección, exige la integridad y perfección de todas las demás funciones del organismo, y, por consiguiente, que el grado de perfección con que una función dada se ejecuta, no solo depende del estado del órgano que directamente desempeña, sino también del estado de todos los demás."¹³

Excitantes de la actividad.

Manuel Flores afirma que debe haber alguna causa por la cual practiquemos el ejercicio físico, a estas causas él las llama Excitantes, éstos son cinco: la necesidad, la imitación, el hábito, la coacción y el estímulo. Del primer excitante que es la necesidad dice que es el excitante más poderoso de nuestra actividad. Esta proposición está demostrada por un género de actividad cualquiera, aumenta en proporción de la falta que nos hace, y por el hecho de que las necesidades son tanto más imperiosas y se manifiestan por deseos tanto más intensos cuanto sus satisfacción tiene una influencia mayor sobre nuestra conservación o progreso.

En el aspecto intelectual las necesidades inmediatas excitan fuertemente la actividad mental y las necesidades mediatas la excitan en menor proporción.

La imitación, dice Flores, es un excitante muchas veces involuntario, por ejemplo, la moda, no satisface ninguna necesidad superior, es un excitante pasajero. La forma de pensar puede ser una imitación de la forma de pensamiento de algún autor, maestro, o compañero, etc. Este excitante está sujeto a la forma del modelo a seguir.

El hábito: este puede convertirse en un vicio que podría perjudicar la vida.

“Una vez logrado de un modo o de otro que cierta actividad entre en juego, a poco que se repita se convierte más o menos en una necesidad, que no por ser artificial deja de ser eficaz. Esta garantiza la repetición subsecuente del acto, y el hábito se establece. Desde este momento, bien puede cesar el excitante primordial, bien puede el acto ser manifiestamente nocivo, nada de esto será bastante para impedir su ejecución, es más, ese mismo hábito puede perjudicar cuando cesa, por el solo hecho de abandonarse”¹⁴

La coacción y el estímulo tienen relación. la primera consiste en establecer castigos a quien no siga las reglas para hacer algo. De acuerdo con Flores este excitante es el que menos debe emplearse en la educación, porque es el menos racional, menos moral y el menos eficaz. Solo en dos casos se puede comprender que sea usado. primero, cuando el género de actividad que se exige es irracional o inmoral, y segundo cuando, aun no siéndolo, es imposible hacer comprender su moralidad o su necesidad. Por estas razones es el único excitante aplicable a los animales.

El estímulo es todo lo contrario de la coacción porque consiste en dar recompensas o premios a los que acaten las normas establecidas, es muy eficaz y puede ser aplicado con quien sea y en donde sea.

Educación de los Sentidos en particular

Sentido de la vista: es el sentido más perfecto de todos

“Casi todos los conocimientos que adquirimos por la vista no son sensaciones simples, indescomponibles y que le pertenezcan propiamente. Bien al contrario, con excepción de la sensación de color, exclusiva al sentido que nos ocupa, todas las demás no son sino deducciones sacadas de ese elemento primitivo, en combinación especialmente con las que suministran el sentido del tacto y el muscular”¹⁵

Sin embargo, la vista a pesar de ser el sentido más perfecto por sí solo no podría deducir un error. Como los errores de apreciación cualitativa son errores de

¹⁴ Ibidem p. 41

¹⁵ Ibidem p. 55

deducción, queda establecido que todas las nociones visuales, excepto la de color, son nociones deducidas, y, por consiguiente, no son sensaciones simples. En éstas, en efecto, los errores no son sino cuantitativos y están determinados por una imperfección absoluta o relativa del sentido que las suministra. Este análisis es importantísimo, porque deja entrever que la educación del sentido de la vista tiene por base la percepción finísima de los diversos colores, de sus diversos grados y combinaciones, y por cima, el establecimiento fácil, rápido y correcto de relaciones exactas entre sensaciones fundamentales y sus combinaciones, y los demás modos de sentir. Los ejercicios que Flores propone para educar la vista son: hacer descripciones exactas de todo lo que ve el niño, comparar cosas iguales para expresar semejanzas o diferencias, que sea el mismo niño quien rectifique sus errores hasta lograr que la observación sea imprescindible en sus avances y también recomienda practicar la pintura.

En relación con el sentido muscular, nuestro autor manifiesta que no es admitido o aceptado como tal por todos, porque se le considera como un auxiliar del tacto y de la vista, pero no debe ser así porque tiene funciones propias

“El sentido muscular, aun cuando no fuera directamente demostrable, sería admisible como una necesidad lógica imperiosa. Él satisface a las dos condiciones indispensables que el desempeño de su cargo requiere: la continuidad, que depende de la contracción muscular, que en circunstancias normales jamás falta totalmente, ni aun durante el reposo, y la perfecta relación entre sus propias cualidades y las del movimiento que se ejecuta.”¹⁶

Los ejercicios que propone para desarrollar el sentido muscular se dividen en tres grupos.

Primero, los que exigen precisión en el equilibrio, como ejemplo el tiro al blanco

Segundo, los que exigen precisión en el movimiento, ejemplo, el juego de pelota, y

¹⁵ Ibidem p. 27.

¹⁶ Ibidem p. 61.

Tercero, los que exigen precisión en el equilibrio y movimiento (mixtos), ejemplo, el billar o el boliche

Con respecto al sentido del tacto Flores señala:

“Las sensaciones táctiles, propiamente dichas, son las de presión, temperatura, cosquilleo, tersura y aspereza. De éstas, las tres primeras son evidentemente primitivas; las dos últimas, y la de simple contacto, que pudiera considerarse como un grado ínfimo de la presión son difíciles de caracterizar como primitivas o derivadas”¹⁷

Observa también que el tacto y el sentido muscular suplen al sentido de la vista infinidad de veces y la rectifican en otros tantos.

Sentido del oído. Las nociones que se pueden adquirir por este sentido fundamentalmente son dos: el sonido y el ruido. La cualidad más difícil de poseer es la apreciación de cualquier fenómeno exclusivo al sonido, porque lo que escuchamos más frecuentemente son ruidos que produce la naturaleza. Los ejercicios para desarrollar este sentido deben elegirse según la naturaleza del fin que se trata de realizar

Opina que los sentidos del olfato y del gusto están íntimamente ligados

“El carácter profundamente específico de las sensaciones que estos sentidos suministran hace que no sea nada fácil hacer su educación, consistiendo su perfeccionamiento más bien en el conocimiento individual de cada sensación y en el cuerpo de que dimana”¹⁸

Estos sentidos se deben educar porque son de gran utilidad, no se les puede asignar un ejercicio educacional exclusivo

SEGUNDA PARTE:

EDUCACION INTELECTUAL.

En esta segunda parte de su libro se refiere a la importancia que tiene el desarrollar la educación física indicando que es la misma que tiene la educación

¹⁷ Ibidem p. 69

¹⁸ Ibidem p. 71

intelectual. Como introducción, hace una diferenciación de lo que es la educación y la instrucción, para de esta forma poder desarrollar de una mejor manera la educación intelectual.

Si se había dicho lo injusto que era no educar las facultades físicas y morales, ahora, igualmente, dice Flores, es injusto concebir al libro como único medio para desarrollar la facultad intelectual. No se puede negar el impulso que dio a la instrucción ni la difusión de conocimientos lograda por éste, pero ha traído como consecuencia el olvido de los demás métodos educativos

Algo que resulta realmente interesante es la diferencia que establece entre educación e instrucción.

“En toda operación intelectual hay dos hechos que, aunque simultáneos, son, sin embargo, bien diferentes. Es el primero, el ejercicio de los órganos que la efectúan, y el segundo la acumulación de una o varias nociones resultantes de la operación fundamental

De estos hechos dimanar dos consecuencias diferentes del primero, el desarrollo de los órganos empleados en virtud del ejercicio practicado; y del segundo, la adquisición de un conocimiento nuevo o la consolidación de otro ya adquirido. Esta segunda consecuencia es la mas palpable de las dos, en tal virtud tiene, en concepto de la gran mayoría de las gentes, la preponderancia y se atribuyen a ella exclusivamente los resultados de ambas”¹⁹

Define a la instrucción como la acumulación de conocimientos para aplicar en un momento dado y la educación como el desarrollo de aptitudes nuevas o el perfeccionamiento de las ya existentes, para utilizarlas como medio de adquisición o de aplicación, por lo tanto, es más importante la educación que la instrucción, debido a que el papel de la instrucción es exclusivamente conservador, acumulación de conocimientos y, por su parte, la educación, es poner en práctica y desarrollar estos conocimientos para acrecentarlos

¹⁹ Flores, p. 8

“Solo el hábito de resolver por sí mismo los problemas de la facultad que se busca. Ahora bien, ese hábito es educativo y no instructivo, puesto que los problemas cuya resolución se ha emprendido por vía de ejercicio, pueden olvidarse por completo, que por eso se pierda la aptitud a que se aspiraba”²⁰

Con esto, Flores, asevera que la instrucción nunca podría bastar para la práctica y una buena educación intelectual. Por ejemplo, la enseñanza por medio de libros es abstracta, analítica y subjetiva, solamente instructiva y los problemas prácticos objetivos, concretos y sintéticos son educativos, de tal manera que no se justifica la preferencia dada a la instrucción:

“La preferencia que se da a la instrucción sobre la educación, es pues injustificada, si fuera dable escoger entre una y otra, sería preferible decidirse por la segunda, porque ella es la base de la primera, en tanto que ésta no tiene influencia sobre aquella.

La posesión simultánea de un caudal considerable de conocimientos y de un desarrollo de facultades igualmente grande, es, en materia de enseñanza, el verdadero fin a que debe aspirarse. La instrucción suministrara los datos indispensables y la educación los utilizará convenientemente”²¹

¿Cuántas y cuáles son las facultades intelectuales? De acuerdo con Manuel Flores Flores hace una clasificación de las que considera facultades intelectuales según las necesidades prácticas: percepción, atención, memoria, imaginación, raciocinio y abstracción

Percepción y atención:

La percepción tiene dos aspectos, el físico, que está en la educación de los sentidos y otro intelectual que es la oposición al físico porque estudia las condiciones y circunstancias que ayudan a la inteligencia. “La percepción es la conciencia de la impresión que nuestros sentidos reciben; es la impresión consciente.

La observación enseña que las percepciones son susceptibles de grados diversos de intensidad, y que las diferencias de grado no dependen totalmente de las diferencias

²⁰ Ibidem p. 81

²¹ Ibidem p. 82

correspondientes en las impresiones mismas. Así es que una misma impresión puede ser percibida con diversa intensidad, según las circunstancias.”²²

Al hecho de poder aumentar o disminuir la intensidad de determinadas percepciones de modo casi siempre voluntario se le llama atención, es decir, la intensidad de una percepción depende de la atención, pero también el grado y naturaleza de la impresión. El grado de la atención depende del de la percepción.

Flores hace este análisis con la intención de dar a conocer cómo se puede obtener por más tiempo la atención del niño en el salón de clases, que muchas veces es nula, debido a que existen en el medio otros factores más fáciles e interesantes para que este los perciba, por lo tanto, son más poderosos de llamar su atención. En el aula es muy importante tener el mayor tiempo posible la atención del niño, ya que ésta es una de las formas de conseguir la educación, pero ¿cómo lograr esta atención si muchas veces los niños no son capaces de estar quietos por largo tiempo? Esto —dice Manuel Flores—, es porque su atención es solicitada por un asunto más interesante para él, por lo tanto, el grado de percepción es muy bajo ya que no está siendo estimulado y la atención es casi nula. Lo que se debe hacer en este caso, es suspender la lección o hacerla más amena, para poder satisfacer su interés y de esta forma mantener la atención del niño por más tiempo:

“Cuando observamos un objeto ó fenómeno aislado, es muy común que pasen inadvertidas algunas de las circunstancias que lo constituyen, y todo el mundo sabe con que facilidad se hacen perceptibles en presencia de otro hecho o fenómeno análogo en el que faltan o existen a un grado más débil”²³

Cuando se quiera hacer percibir algo, debe recurrirse no a una indicación directa de lo que se va a encontrar, sino a la presentación de los casos análogos en uno de los cuales existe el fenómeno y en el otro no, esto es la comparación.

Footnote p. 87

Footnote p. 88

“La forma que se dé a los ejercicios educativos no es, pues, indiferente en materia de percepción, ni en otra alguna, y debe tenderse constantemente a hacerlos agradables e interesantes. De un modo general, esto se logra haciendo prácticamente manifiesta la utilidad del ejercicio que se impone, haciendo patente el éxito que se obtiene del desarrollo y perfeccionamiento de nuestras aptitudes.”²⁴

Manuel Flores está totalmente en contra de tratar de despertar la atención por medios violentos; esto es antipedagógico, porque en este caso la atención se encuentra no sobre el objeto o fenómeno cuyo estudio se desea, sino sobre el sufrimiento que se está experimentando. Para él Amenazar o castigar a un niño distraído no es acabar con su distracción, sino darle mas motivos para acentuarla

De la memoria opina que. La memoria es la facultad en cuya virtud nuestros estados de conciencia pasados se reproducen en ausencia del excitante exterior que los produjo anteriormente

Tiene ciertas leyes que pueden ser afectadas según sus diversos grados:

Primera. La intensidad, exactitud y facilidad del recuerdo disminuyen con el transcurso del tiempo.

Segunda. Estas cualidades aumentan con la intensidad, claridad y proximidad de la percepción de la primera.

Tercera. La repetición frecuente de un hecho favorece su recuerdo

Cuarta. Los recuerdos se despiertan y facilitan por asociación con otro más fáciles o con percepciones actuales.

Quinta. La facilidad de adquisición aumenta desde la infancia hasta la madurez, disminuye desde esta hasta la vejez.

Sexta. La cantidad de nociones que pueden acumularse en la memoria es variable de un individuo a otro pero siempre es limitada. De acuerdo con Flores, en estas leyes establecidas estaban implícitos todos los preceptos relativos al cultivo de la

²⁴ *Ibidem*, p. 91

memoria y, por consiguiente, a la adquisición de conocimiento, o sea, la instrucción

“Acumular el mayor número posible de conocimientos en el menor tiempo posible, y hacerlos lo más duraderos que se pueda, tal es este ideal. Como los conocimientos valen por la utilidad que prestan, y ésta es variable para cada individuo según su papel en sociedad, y como además, hemos visto que sería imposible adquirir toda clase de nociones, lo primero que hay que hacer es elegir entre la totalidad de los conocimientos, aquellos enteramente indispensables para inculcarlos primero, é ir después inculcando por su orden de necesidad los demás. A este primer precepto sigue en importancia el que prescribe abreviar el tiempo de adquisición hasta donde no perjudique á la solidez de la noción adquirida”²⁵

Para Manuel Flores es muy importante el tiempo que se tiene para adquirir los conocimientos; dice que para abreviar este tiempo puede hacerse de dos formas que son: por asociación o por relación.

Por asociación es cuando dos hechos son inseparables del pensamiento, de tal modo que el recuerdo de uno evoca al otro o cuando una impresión es de mayor intensidad que la otra, pero al ser recordada la primera se asocia con la segunda. Este modo de asociación es el que puede producir una economía de tiempo, puesto que, en ocasiones, una sola experiencia basta para producir una asociación indisoluble.

La segunda forma para abreviar tiempo en la adquisición de conocimientos es la de relación, que consiste en relacionar los conocimientos unos con otros, de tal modo que inculcados los fundamentales, el raciocinio conduce a los otros, no teniendo necesidad de ser adquiridos uno por uno. Otra cosa a tomar en cuenta es a la jerarquización de conocimientos, ya que si se tiene un orden lógico de conocimientos es más fácil de recordarlos, es decir, estudiar primero lo independiente y después lo que depende de ello.

²⁵ *Ibidem*, p. 95

Resumiendo, para la adquisición de conocimientos, Flores formula los siguientes preceptos:

Primero.- Elegir las nociones que deban inculcarse según el fin a que se aspira.

Segundo.- Jerarquizar éstas según sus dependencias mutuas para inculcarlas por su orden.

Tercer.- Dar a cada noción o grupo de nociones una forma que realice las condiciones de amenidad, interés y aplicabilidad.

Cuarto.- procurar que las nociones no se aprendan ya hechas, sino darles la forma de investigaciones que el educando emprenda y que lo conduzcan al descubrimiento de lo que se trata de enseñar.

En relación con la Imaginación, Manuel Flores precisa:

“La imaginación es la facultad en cuya virtud podemos combinar nuestros estados de conciencia en una forma diferente de aquella en que la experiencia los produce naturalmente”²⁶

Con respecto a la imaginación, Flores dice que es una facultad activa al igual que el raciocinio, porque los conocimientos que se adquieren de ellas sufren cambios y combinaciones múltiples en nuestras mentes, transformados útilmente y adaptados a las exigencias de nuestros propósitos. El sistema de numeración, la notación algebraica, el ingenioso recurso que permite la aplicación del álgebra a la geometría, los métodos del cálculo infinitesimal, son inventos, productos de la imaginación.

“Suprimiendo la imaginación que suministra las premisas, se acaba con el raciocinio que da las conclusiones. Con la imaginación acabarían las ciencias y las artes, y con ellas el progreso humano

Si esto es así, como lo es, y si a estas facultades debe la humanidad lo más florido y valioso, de sus conquistas, la educación debe preocuparse preferentemente de ellas”²⁷

²⁶ Ibidem p. 98

²⁷ Ibidem p. 100

Como se mencionó en la educación física, el ejercicio es el único medio de desarrollar cualquier facultad, por lo que es necesario ejercitar la imaginación para obligarla a crear.

“Un solo principio resume toda la educación de la imaginación.

Poner al educando en circunstancias que le obliguen a inventar y obligarle a comparar los resultados de su invento con el género de necesidades que estaba destinado a satisfacer

Los buenos modelos serán posteriormente útiles como puntos de comparación.

Que el objetivo preferentemente sea la belleza, como sucede para la imaginación estética, o la utilidad, como para la industrial, el principio es el mismo; lo único que varía es el fin, pero los medios para lograrlo son idénticos en ambos casos”²⁸

Raciocinio.

Flores opina que, por Raciocinio se entiende el acto, como también la facultad por cuyo medio investigamos lo desconocido en función de lo conocido. Puede raciocinarse en tres formas. De una sola observación inferimos para un solo caso particular; de varias observaciones inferimos para varios o para la totalidad de los hechos de la misma clase; o por último, de una fórmula general inferimos para uno o solo algunos hechos de la clase. No solo se aprende a raciocinar por medio exclusivo de los tratados de lógica, que es lo más común de creer, afirma Manuel Flores, el raciocinio es una facultad que como todas necesita ejercicio para desarrollarse

“... obligar a raciocinar, corregir experimentalmente los errores cometidos, cultivar los diversos ramos de las ciencias según las prescripciones establecidas en la educación de los sentidos, de la atención, de la memoria y de la imaginación, tales son los medios de desarrollar el raciocinio”²⁹

Abstracción. Sobre esta dice que es la facultad de especular con uno o algunos de nuestros estados de conciencia, con entera independencia de los que siempre o

²⁸ *Ibidem* p. 102

²⁹ *Ibidem* p. 104

habitualmente los acompañan. Esta facultad facilita las investigaciones ya que las limita a ciertas y determinadas propiedades

Para asimilar nociones abstractas es necesario saber hacer abstracciones.

TERCERA PARTE

INSTRUCCIÓN.

Como ya se hizo en la segunda parte del Tratado el análisis de lo que es Educación e Instrucción, siguiendo los preceptos de Flores, esta tercera parte se basará en lo que es la Instrucción, su importancia, los tipos y el método para inculcarla por medio de algunas materias.

El ideal de la perfección intelectual sólo podrá alcanzarse cuando a una conveniente educación vaya unida una sólida instrucción, afirma Manuel Flores.

En la segunda parte del Tratado, se define a la instrucción como la acumulación de conocimientos que aplicar en un momento dado, por lo tanto le parece necesario definir el tipo y la forma de inculcarlos, dada la importancia que tiene en el hombre social y personalmente.

“La instrucción, como por lo demás nuestros actos y facultades todas, está encaminada a la satisfacción de nuestras necesidades”³⁰

Las necesidades del hombre pueden dividirse en dos clases. La primera comprende las necesidades de conservación y la segunda las de progreso. Las de conservación son más importantes porque contribuyen a la satisfacción de nuestras necesidades y deben ser inculcadas primeramente

“Como la conservación individual se logra por un conjunto complicado de actos y por el uso de numerosas facultades, y como no podía dotarse al niño simultáneamente de todo lo necesario, resulta indispensable una clasificación de las facultades, conocimientos y actos en una serie según la cual deben procurarse al niño. El orden en que deben ser colocados es obvio: primero, todo lo que de un modo más

³⁰ *Ibidem*, p. 17.

inmediato y directo tienda a la conservación personal, y después lo que de un modo mediato e indirecto tienda al mismo resultado”³¹

Enseñar a los niños a dirigir sus movimientos, a huir de los peligros, esquivar los contratiempos y a todo lo que demanda la conservación de él mismo es la primera instrucción que debe dárseles. Esta enseñanza no le corresponde a la escuela porque los niños desde que nacen están dotados de instintos y facultades conservadoras que les avisan de los peligros y la forma de escapar, además de que esta enseñanza comienza desde que nacen por lo tanto al entrar a la escuela está ya formada.

“Después de satisfecha esta primera necesidad se hace indispensable dotar al educando de aptitudes y conocimientos que le permitan subvenir a sus necesidades personales. Enseñarlo a trabajar a fin de que se proporcione por sí solo alimentos, vestido, habitación y cuanto más le fuere indispensable para su subsistencia, tal es la segunda de las necesidades que la instrucción debe satisfacer.”³²

Esta instrucción es para satisfacer sus necesidades físicas, pero las necesidades intelectuales y morales, se dejan de lado, no sabiendo la importancia que tienen.

“No, ni la educación carece de importancia, especialmente para los padres de familia, ni es cosa fácil de practicarse, ni los instintos paternos ni una instrucción general pueden bastar para practicarla, ni por último, es una tarea que la generalidad de las gentes puedan confiar á un reducido número de persona. Por el contrario, el arte de la educación es uno de los más difíciles, de los más importantes, de los que mayor número de personas (casi todo el mundo) necesita practicar, y cuyo correcto desempeño exige mayor número de conocimientos y aptitudes, al grado de no haber más que un arte mas exigente que el la política”³³

Si la organización física, intelectual y moral de los niños sufre en las escuelas deterioros, entonces en las casas sufre aun más, porque la mayoría de los padres de familia desconoce los métodos de educación, al grado de ni sospechan que existan, por lo tanto, es necesario que una parte del tiempo que se utiliza en educar a la

³¹ *Ibidem* p. 111

³² *Ibidem* p. 112

juventud se invierta en la adquisición de principios sanos y adecuados al buen desempeño de las funciones de jefe de familia. Pero, logrando lo anterior, no quiere decir que esté completa la educación porque se tiene que obtener también un buen ciudadano puesto que vive en sociedad, en el medio en que se desenvuelve. Tiene que conocer de la sociedad su estructura, sus funciones, sus derechos, su fuerza y deberes.

Al no tener esta educación cívica se van creando desigualdades e injusticias sociales que influyen directamente en su vida modificándola y muchas veces cambiándola totalmente.

Por lo tanto, "la educación y la instrucción cívicas deben formar parte integrante de un sistema de educación popular."³⁴

Menciona también que el cultivo de las bellas artes es una necesidad no de conservación pero sí de sentimientos.

Se ha dicho que para la conservación del hombre se necesitan dos clases de medios: los directos e indirectos. Los directos son los que conducen al hombre a evitar los peligros para la salud y para la vida; los conocimientos necesarios para esto son o innatos o adquiridos. Los medios indirectos son los de subsistencia, obteniéndose con la práctica de la higiene y el trabajo. La enseñanza de la higiene sencilla y práctica debe formar un importante elemento de la instrucción.

La mayoría de los hombres tiende a desarrollarse en trabajos como medicina, ingeniería, arquitectura etc., cuya base es la ciencia

"Si la ciencia es la base de la actividad humana en sus múltiples formas, la ciencia debe ser la base de la instrucción. Y si tan importante es su papel para la vida del hombre considerado en sí mismo ¿cuál no será la que tenga para el padre de familia y para el ciudadano? Para el primero, nada tan importante como el conocimiento de las leyes que presiden al desarrollo físico, intelectual y moral de sus hijos. Solo mediante

³³ Ibidem, p. 113

³⁴ Ibidem, p. 117

esas nociones de fisiología y psicología podrá educar debidamente a su familia. Para el segundo, el conocimiento de las leyes que deciden del equilibrio y movimiento social es indispensable para el cumplimiento de sus deberes cívicos. Una instrucción racional y eficaz debe ser científica, y además de científica, enciclopédica, y además de enciclopédica, práctica.³⁵

¿Qué extensión y profundidad debe darse a la instrucción científica, enciclopédica y práctica?

Según el nivel de instrucción debe ser científica, enciclopédica y práctica, es decir, cuando el individuo está en una instrucción de nivel profesional debe ser lo más extensa y profunda posible. En un nivel preparatorio debe ser más general y un poco menos extensa y profunda. En los estudios secundarios deben ser más especiales, menos extensos y profundos. Cuando el niño va a la escuela primaria, no es posible saber aún de un modo claro en que sentido se desarrollan sus aptitudes y aficiones, y en consecuencia, se le deben presentar todas las posibilidades de conocimiento y de actividad para poder observar en que sentido se desarrollan sus facultades y a que actividades propenden, a fin de dedicarlo más tarde a lo que le sea más conveniente. Conforme va pasando a estudios superiores, se pueden ir especializando éstos más y más para encaminarlos a determinada actividad. "En tal virtud, se concibe que en la escuela primaria la extensión y profundidad de los conocimientos científicos pueda y deba ser poca, y que solo en las escuelas superiores deba aspirarse a algo mejor, sobre todo, en punto a profundidad."³⁶

Manuel Flores designa un conjunto de conocimientos que son, la lectura, la escritura, la aritmética, la lengua materna, la gramática, la geometría, la geografía y la historia, como base de lo que debe constituir la instrucción primaria. Estos deben

³⁵ *Ibidem*, p. 115.

³⁶ *Ibidem*, p. 117.

ser la preparación para los conocimientos superiores y aplicaciones útiles en la vida del alumno.

Para inculcar los conocimientos que constituyen la instrucción primaria Manuel Flores propone el método objetivo, fundamentando en esas fechas (1887) el método adoptado para la enseñanza primaria y secundaria era el señalar una lección, obligar al niño a repararla diez, quince veces, a que la repitiera de memoria haciendo esto aproximadamente cinco o seis años, teniendo en el más absoluto reposo sus sentidos, movimientos e inteligencia dando como consecuencia la degradación, la atrofia, la ruina física e intelectual.

“Por semejantes medios el niño no adquiere los conocimientos que se supone, y los pocos que llega a adquirir le cuestan más tiempo y más trabajo.

Los niños nunca aplican espontáneamente lo que aprenden en la escuela; hay más en los casos en que esas aplicaciones e presentan, si se les sugiere la idea de aplicar sus conocimientos, les parece siempre más expedito emplear los medios que le dicta su inventiva, muy embarazoso recurrir a los medios de simplificación que aprendieron en la escuela”³⁷

Si un niño necesita hacer una operación sencilla en su casa prefiere hacerlo por tanteo y no recurrir a la aritmética o geometría que aprendió en la escuela. Esto sucedía porque en las escuelas primarias y secundarias se pretende inculcar nociones inútiles porque no tienen ninguna aplicación práctica en casa y los conocimientos que podrían ser útiles no son incluidos en los programas.

“La experiencia, debidamente interpretada, demuestra que los conocimientos que resultan más útiles en la vida práctica, no se aprenden en la escuela, y que las nociones que se suponen adquiridas allí, no son sino formulas, cuyo sentido y cuya trascendencia ignora siempre el niño, y cuya utilidad en consecuencia es nula”³⁸

Para que un método de enseñanza sea bueno, la primera condición que debe satisfacer es adaptarse al ser para quien se instituye, afirma Manuel Flores

³⁷ Ibidem, p. 122

³⁸ Ibidem, p. 122

La escuela lejos que al niño le inspire curiosidad o la vea como algo atractivo, le inspira flojera, sufrimiento o repulsión, porque en la escuela no se le enseña lo que le agrada saber; además, que la forma adoptada no es la forma en que a ellos le gusta aprenderlo.

El niño estudiará sin saberlo, y sin fatigarse, horas enteras, y aprenderá infinidad de cosas útiles, si lo que se le enseña es relativo a las propiedades de las cosas y fenómenos que lo rodean y que se presentan a su observación.

Y en tanto se les permita observar, escudriñar, desbaratar, discurrir e inventar, el niño será infatigable, asiduo, tenaz en el estudio.

Y es que dichas nociones corresponden en él a necesidades imperiosas y ese método es el más adecuado a sus aptitudes

En una palabra, la enseñanza primaria y la secundaria, tal cual hoy se comprenden y practican, son viciosas como doctrinas y como método. Como doctrina porque esa gramática, esa aritmética, tal como hoy se enseña, esas otras nociones secundarias no son como ya lo hemos demostrado las más necesarias al niño; y como método porque el usado es abstracto y subjetivo. Abstracto porque parte de las nociones generales, definiciones, principios y reglas, que inculca primero, para pasar después, si es que pasa, a los ejemplos y aplicaciones de estos principios, y subjetivo porque prescinde de la observación y de la experimentación.

La verdadera enseñanza primaria, y aun en gran parte la secundaria debe ser concreta y objetiva. Es decir, debe tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que les sirven de fundamento. Para adquirir esta noción es necesario tener dos elementos, un acopio suficiente de datos y un poder de abstracción, cosa que en los niños es muy limitado debido a su corta edad y poca experiencia, por lo tanto, le es imposible asimilar todas las leyes y reglas ya elaboradas. Pero si se le presentan a la

observación del niño algunos hechos de casos particulares de una ley general y se le pide compararlos, adquiere la noción general de ello.

La enseñanza del niño debe aplicar todos sus sentidos, movimientos y facultades a la adquisición de conocimientos, a esta enseñanza se le llama Objetiva. Esta enseñanza no pretende enseñar todo con objetos, sus ventajas radican en que pone en juego las facultades del niño, no utiliza el papel pasivo y el método, y puede hacerse extensivo para toda enseñanza. Además, las nociones que el niño adquiere son las más concretas y las más inferiores aplicaciones de esta enseñanza son rápidas y prácticas.

En cuanto al material que se utiliza al aplicar el método objetivo no es costoso ni complicado de adquirir puesto que se basa en la observación.

La enseñanza objetiva no es más que la aplicación a la instrucción de los principios de la educación.

A continuación se hará una transcripción muy breve y a grandes rasgos de los métodos que propone Manuel Flores para la enseñanza de cada una de las materias que constituyen la instrucción primaria *

Lectura y Escritura

La enseñanza de la lectura y escritura deben hacerse simultáneamente, porque leer y escribir son actos correlativos.

Escritura.

- Darle a conocer al niño las palabras completas, no las partes que la componen.

Las palabras que se utilicen deben tener ciertas características.

1. Contener todas las letras y todas las sílabas
2. No ser palabras de muchas sílabas, para disminuir en lo posible las dificultades que presenta el primer momento de la enseñanza.

* Es importante señalar que el diseño que se le da a cada método de las materias no es como viene en el Estado, pero debido al espacio se trata de hacerlos más objetivo y sencillo.

3. Ser nombres de objetos o fenómenos bien conocidos y familiares al niño

Escogido el grupo de palabras normales con la mayor sujeción posible a las condiciones. El orden en que deben enseñarse es:

1. Las que tengan el menor número de sílabas.
2. Contener sílabas simples y directas primero y compuestas e indirectas después.
3. No contener las primeras que se enseñen irregularidades ortográficas

- Elegida la palabra se le da a conocer escribiéndola en el pizarrón.
- Se indicará que se copie. Al copiar el signo les será forzoso analizarlo con detenimiento y fijarse en cada detalle, así como la relación que guardan unos con otros
- Se hace la corrección de la copia que hizo el niño, obligándolo a comparar detalle a detalle el original y la copia
- Después de esta corrección se le obligará a que repita varias veces la copia, todavía en presencia del original para acabar de corregir los defectos de percepción
- Cuando la copia es fácil, se borra el original y se hace escribir la palabra para cerciorarse de que la imagen que conserva en la memoria es o no exacta. Si hay error se restablecerá momentáneamente el original para corregir por comparación, y se borrará después por otra nueva copia
- Se le escribirán varias palabras semejantes para hacer una comparación e identifique la que se está utilizando. Cuando el resultado de este ejercicio sea satisfactorio se puede pasar a la siguiente palabra
- Cuando el niño ya conozca dos o más sílabas que puedan formar una palabra debe procederse a ejercicios de composición escogiendo las palabras que

puedan formarse con las sílabas conocidas, y se obliga a hacer el análisis oral, una vez hecho este análisis se le invita a escribir la palabra.

Lectura

- Se escogerá una de las palabras ya conocidas y se hará que el discípulo la pronuncie con lentitud para que se vea obligado a hacer una pausa prolongada después de cada sílaba.
- A continuación se tomará otra que tenga una sílaba igual a alguna de las anteriores, la primera para mayor sencillez; se hará analizar de la misma manera y comparar la anterior bajo el punto de vista de la semejanza ó diferencia que al oído presenten las sílabas hasta lograr que el niño perciba la semejanza
- Se tomará otra palabra que tenga también su primera sílaba igual á la las dos primeras, y se hará analizar y comparar con estas últimas hasta lograr la percepción de la semejanza.
- Después de hacer lo mismo con cuatro o cinco palabras se escribirán unas debajo de otras correspondiéndose la primera sílaba semejante en todas ellas, haciendo que el alumno compare por la vista los signos escritos, hasta donde note la semejanza que exista en todos ellos.
- Se le hará limitar también el punto hasta donde se extienda esa semejanza, y esta se separará un poco, dándola a conocer como la representación gráfica del sonido

Aritmética.

Los diversos pasos que la enseñanza de la aritmética exige son

- 1 Conocimiento de los fenómenos numéricos
- 2 Sistema de numeración
- 3 Operaciones con signo

1 -Metodo para los Fenómenos Numericos, entendiéndose como las propiedades de las cantidades y las operaciones que con ellas se pueden efectuar

Antes de enseñarles las cantidades y las operaciones de suma, resta, multiplicación y división se les debe dar a conocer las cantidades elementales, los usos de las diversas operaciones que se practican, los términos con que se designan y los elementos que la constituyen.

- Valerse de un grupo de objetos a la cantidad que se estudia. Con dichos objetos deben ponerse de manifiesto las propiedades de cantidad en cuestión que se distribuyen en dos clases: operaciones de reunión (suma y multiplicación) y operaciones de separación (resta y división)
- Hacer ejercicios de contabilidad con los objetos de manera progresiva y que correspondan a las nueve cifras elementales.
- Una vez que el niño conozca un grupo enseñarles el signo que lo representa.
- Cuando ya conozca las nueve cifras es indispensable darle a conocer el cero. Para esto se escogerán ejercicios en los que el resultado sea nulo.

Una vez conocidas las diez cifras elementales, se debe proceder a la enseñanza del sistema de numeración.

2.- Método para el sistema de numeración.

- Decir un número y proponer a los niños que lo representen en función de los signos de cantidades menores que ya conocen.
- Dictar cantidades de las mayores que ya conozcan los niños y hacer que las escriban
- Dar a conocer la influencia del lugar que una cifra ocupa en la cantidad sobre su valor representativo, obligando al alumno a que divida la cantidad comenzando por la derecha
- Hacer que señale una a una las cifras y diciendo al señalarlas: unidad, decena, centena, unidad de millar, decena de millar, centena de millar, etc
- Hacerle rectificar el lugar que cada cifra debe ocupar en la cantidad, dado el valor que tiene que representar en ella

- Hacer que el niño escriba separadamente, unas debajo de otras, las cantidades parciales de que consta la que se le ha dictado

3.- Operaciones con signos. El método para inculcarlas debe consistir en hacer que se deduzcan de los principios de sistema de numeración ya conocido.

Suma y Resta

- Se propondrá al niño un problema de esta forma: tal día compré cuatro varas, una tercia y cinco pulgadas de paño, y tal otro tres varas una tercia y cuatro pulgadas ¿cuánto he comprado de paño?. Ante un problema de esa clase los niños sumaran varas con varas, tercias con tercias y pulgadas con pulgadas, logrando habituar al niño a sumar entre sí y separadamente las unidades del mismo orden.
- Establecer una transición entre la suma con números denominados y con números abstractos. Se pone al alumno ejemplos de cantidades decimales como pesos, decimos, centavos. Hacer ejercicios
- Poner ejemplos con cantidades abstractas, enumerando las unidades de diversos ordenes, ejemplo la cantidad 527 de dictará así cinco centenas, dos decenas y siete unidades. Hacer ejercicios.

Multiplicación

- La enseñanza de la multiplicación se simplifica y se inculca de la misma manera, partiendo de la base que no es mas que una suma de sumandos iguales en la que basta escribir uno de ellos y apuntar el número de veces que hay que sumarlo, ejemplo: hacerle observar al niño lo pesado que es estar repitiendo cinco y cinco son diez y cinco son quince etc y lo sencillo que es decir solo tres veces cinco o cinco por tres quince.

División

La división debe enseñarse comenzando con ejemplos de denominados y divisores de una cifra para mayor sencillez, es decir, que la division total sea exacta

- Después poner casos en que la división no sea exacta
- Por medio de preguntas bien dirigidas se le obliga a decir como puede saber si ese sobrante existe y a cuanto equivale.

Lengua Materna y la Gramática

Hablar y escribir con facilidad y corrección, por lo menos, y aún con elegancia, es uno de los recursos que pueden ser más útiles en la vida; privar de ellos al hombre, es un género de mutilación tanto o más perjudicial que otro cualquiera.

La enseñanza del lenguaje debe constar de dos operaciones distintas e igualmente indispensables. Debe dotarse al niño, ante todo, de un vocabulario lo más extenso, lo más variado y lo más exacto posible; después debe enseñársele a hacer uso de él con la mayor corrección.

- La mejor manera de dotar al niño de un vocabulario extenso, variado y exacto, será siempre la de obligarlo a hablar, a expresar ideas y a discurrir la mejor manera de hacerlo y procurar mucha variedad en las conversaciones
- La enseñanza del lenguaje debe comenzarse desde la más tierna infancia, procurando que el niño exprese sus ideas por el mismo y que lo haga con toda claridad y exactitud.
- Todas las cosas y fenómenos que lo rodean deben ser motivo de conversaciones en las que el niño este obligado a hacer descripciones, comparaciones y apreciaciones
- Cada vez que en estos ejercicios carezca de palabras con que expresar sus ideas, deben suministrársele las mas apropiadas
- Si usa términos inadecuados, debe hacérsele observar y obligársele a sustituir el termino impropio por el que corresponda
- Hacer pequeñas narraciones de palabra y por escrito de sucesos que haya presenciado o que conozca

- Debe ejercitarse en las diversas formas de correspondencia, haciendo que redacte cartas, comunicaciones etc.,
- Debe exigírsele que lleve apuntamientos o notas de las lecciones que recibe y con ellos las reconstruya

La Gramática

Solo cuando los alumnos han adquirido facilidad y corrección en la expresión de sus ideas, y no antes, puede emprenderse con fruto la enseñanza de las reglas gramaticales

- Se invitará a los alumnos a que nombre un objeto, por ejemplo, mesa; después a que nombre varias de la misma clase, mesas; se escogerán después otros ejemplos adecuados, como silla, sillas, mapa, mapas, y deducirá con ellos una de las reglas de formación de plurales.
- En forma análoga se procederá siempre y con solo que el alumno consigne en un cuaderno sus propias observaciones y las fórmulas que los condensan acabará por formar una colección de preceptos gramaticales, cuya significación comprenda y que sabrá siempre aplicar
- Estos ejercicios debe proponerlos el profesor bajo la forma de problemas cuya solución quedará encomendada al solo esfuerzo del alumno.

Geometría

Estudia las propiedades de las figuras. La forma es la determinante de multitud de propiedades de las cosas, de ella derivan la mayor parte de los usos que de las cosas podemos hacer.

- Trazar figuras elementales, con determinados requisitos, dejándolos momentáneamente toda su iniciativa, para que los resuelvan como puedan
- Se les ejercitará en trazar o recortar figuras de un número fijo de lados, o de ángulos, de cinco o seis, por ejemplo, sin preocuparse por lo pronto de las dimensiones que les han de dar, ni aun de la simetría de las figuras.

- Se le exigirá la simetría o regularidad de la figura, y después se le obligará a determinadas dimensiones y se les acostumbra a usar de la regla graduada, del compás, de la escuadra, del goniómetro.
- Durante esos ejercicios, han podido observar las diversas clases de líneas y de ángulos; se hará que las comparen, fijen sus caracteres y aprendan sus nombres.
- Después de haber agotado lo relativo a las principales figuras planas se propondrán problemas de construcción de sólidos, cuyos elementos planos deben preparar primero y combinar después para obtener la figura que se les pide, obligándolos al uso de los instrumentos auxiliares y manifestándose progresivamente exigente con él en punto a precisión en la solución del problema.

Geografía

Las nociones relativas a la tierra y a sus principales divisiones y accidentes, son enteramente simbólicas. La imagen que de ellas podemos conservar no será nunca la exacta representación de las cosas, sino tan solo un bosquejo, una imitación en la que entrarán muchos elementos convencionales.

- Los paseos escolares, siempre que se puedan hacer. Durante ellos, los niños adquirirán detalles importantes de los elementos de la geografía física que suministre la comarca. Podrán ver en ellos valles, montañas, ríos, lagos, etc.
- Lo que no se pueda conocer por los paseos se podrá conocer en cartas, como hay muchas que representan reunidos los detalles que faltan siempre en cada lugar. Estas cartas deben ser en perspectiva, y usarse de preferencia a los mapas ordinarios
- El primer ejercicio a que se le debe sujetar es el mapa mundo, se le hará reproducir lo mejor que pueda la imagen que su memoria conserva de los detalles principales del lugar

- Después del mapa mundo, se repetirán los ejercicios en el pizarrón con lápices de colores.
- Hacer que representen la localidad en un corral o jardín donde pudieran figurar montañas, formar lagos, imitar ríos etc., en lo más posible a lo real.
- Toda la geografía política que se resista a los medios indicados, deberá inculcarse por medio de indicaciones orales, que el estudio del texto contribuirá a grabar en la memoria

Historia.

La enseñanza de la historia en la escuela primaria no puede tener más que un fin cívico o moral. Los sucesos históricos no producen en el espíritu del niño ideas, sino emociones.

- La enseñanza de la historia debe practicarse por medio de pláticas, cuyo objeto sea desarrollar un tema histórico, tomando como base a un personaje. El héroe debe ser, el eje de la enseñanza a los niños
- Los sucesos se graban con tanta mayor facilidad cuando van asociados a elementos de carácter material que con ellos se relacionan, como edificios, inscripciones, monumentos, armas, etc.
- Las lecciones deben amenizarse con la presentación de estampas u otras representaciones de lugares, sucesos, personajes, etc., que se relacionen con el suceso de que se trata

CUARTA PARTE

EDUCACIÓN MORAL.

“Nuestro objeto no es indicar que preceptos de moral deben seguirse, sino los medios para hacerlos observar.”³⁰ Con esta observación comienza Manuel Flores esta cuarta parte de su Tratado de Pedagogía, para no tener controversias acerca de este análisis que hace de la educación moral. Se basa principalmente en señalar la

importancia que tiene esta educación, así como los medios que él considera deben ser practicados más comúnmente para lograr la educación de los valores morales.

Después de saber la importancia que tiene la educación física, la intelectual y la instrucción se podría creer que esta es la base del mejoramiento y bienestar del ser humano. “Creer que los progresos científicos e industriales son la esencia de ese mejoramiento, creer que el hombre será más feliz por solo saber más, poseer máquinas de mayor potencia o medios de comunicación más expeditos, es cometer un doble error; es suponer, primero, que toda la felicidad humana se finca en eso, y segundo: que tales resultados se pueden obtener sin más base que la ciencia y que la inteligencia del hombre.”⁴⁰ Pero cuando observamos que aun teniendo la misma instrucción, no hay igualdad de felicidad, que la ilustración y prosperidad muchas veces trae desgracia, esto quiere decir que algo falta a esa prosperidad y educación para que sea plena.

Lo que falta es el progreso moral, porque ha tenido, tiene y tendrá más que otro, influencia sobre nuestra felicidad. Nos demuestra también que el desarrollo de las ciencias y de las artes es insuficiente o nulo sin progresos del orden moral —dice Manuel Flores—

“La moralidad humana es la principal, ya que no la única causa de la felicidad. El progreso moral es la garantía de que las demás formas de mejoramiento tengan lugar y lleguen a dar sus mejores resultados; y de que, supuesto el progreso alcanzado en los demás ordenes de la actividad humana,

El individuo, la familia y el Estado deben preocuparse más, mucho más de lo que hoy hacen, de la educación moral, así como de encontrar y plantear medios adecuados para realizarla.”⁴¹

El método que se sigue para educación moral en el niño por parte de los padres y maestros es el del coraje, palabras duras, golpes y castigos.

⁴⁰ Ibidem p. 193

⁴¹ Ibidem p. 194

⁴² Ibidem p. 195

Tres son los principales recursos que se utilizan para la educación moral –según - Manuel Flores-

1. Castigo: “Cuando un niño comete una falta, se ve instigado a ello por el placer que experimenta al cometerla, o por el que cree que va a experimentar. Ajeno a la noción de bien y de mal, guiado exclusivamente por lo que él juzga su conveniencia, es capaz de cometer sencillamente y sin escrúpulos las mayores inmoralidades.”⁴²

Como el niño no tiene aun bien definida la noción de bien y mal el no sabe porque se le está castigando, por lo tanto, al recibir el castigo el razonamiento que él utiliza es: Mi papá o quien sea, se ha enojado y me pega para saciar su cólera. Este acto es el todo desmoralizador para el niño, lo cual hace que no vea en su padre un ser cariñoso preocupado por su bien, sino a un hombre cruel y que le produce dolor.

El castigo influye poco en la conducta del niño, desarrolla en él la hipocresía y el cinismo, al mismo tiempo que pierde su sensibilidad física y moral.

- 2 Consejo: Se cree que este método basta para moralizar. El consejo para servir tiene que ser racional para quien lo recibe y no para quien lo da. Si el que lo recibe no está en aptitud de comprender el por qué y el para qué del consejo, difícilmente lo aceptará, además de tener en contra todas las posibilidades de seguirlo

Para los niños los consejos que no son concretos o le invoquen su personal experiencia se vuelven solo palabras. Otra característica del consejo para que surja efecto es que debe de venir de personas que les inspiren respeto y cariño. Tiene poca eficiencia este medio de educación moral.

3. Premios. De este medio su defecto principal es el de ser artificial, es decir, que no desarrolla los sentimientos favorables a los actos premiados debido a que el premio es lo que se busca y no el por qué de hacer las cosas. “La verdadera

⁴ *Ibidem*, p. 198

educación moral, debe antes que todo buscar la modificación de los sentimientos, para lo que el premio no es más que un medio indirecto y remoto. Este es, sin embargo, el menos malo de los recursos."⁴³

Factores que determinan nuestra conducta.

El análisis más superficial de nuestros actos demuestra que es necesaria la presencia simultánea de tres factores para determinar el acto más sencillo. Dichos factores son: el deseo, el raciocinio y la voluntad.

El deseo: para obedecer alguna orden o ejecutar un mandato es necesario tener un deseo de obedecer que puede provenir del deseo de agradar o del temor de experimentar consecuencias desagradables. Ya sea por una u otra razón el deseo es un factor determinante de nuestra conducta:

“La influencia del deseo es primordial y, por consiguiente, capital. Ni la elaboración mental ni el esfuerzo de la voluntad tendrán nunca lugar sin la preexistencia del deseo. Nuestros actos están determinados por nuestros deseos.”⁴⁴

Raciocinio: La elaboración intelectual que precede a nuestros actos es un factor igualmente constante, si bien en casos de fácil solución la influencia intelectual es fugitiva. La parte de la influencia que la razón tiene en nuestra conducta no es nula, pero es indirecta. La facilidad con que la razón sugiere actos, con o sin el desarrollo preliminar de sentimientos, es proporcional al desarrollo y cultivo intelectual. Todo lo anterior se puede ejemplificar: los alcohólicos, los viciosos, los tahúres de todas clases tienen en muchos casos la convicción de que proceden mal, y no solo a los ojos de la moral, sino aún a los de su propia conveniencia. Sin embargo, esa convicción es impotente para corregirlos.

La voluntad es confundida muy seguido con el deseo. Desear no es lo mismo que querer. La principal diferencia entre el deseo y la voluntad es que cuando se desea,

⁴³ *Ibidem*, p. 203.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 203.

se espera indefinidamente la realización natural de las cosas y cuando se quiere se planean los medios para alcanzar el objetivo, se hacen las cosas:

“La influencia de la voluntad sobre nuestra conducta es, en nuestro concepto la más decisiva de las tres. Esta convicción dimana en nosotros del hecho, en apariencia extraño, de que los hombres más fríos son los que con más frecuencia llevan a cabo sus propósitos.”⁴⁵

De todo lo anterior se deduce que la educación moral, para ser eficaz, debe primero preocuparse de desarrollar y fortificar los sentimientos favorables al bien; segundo, dotar de los conocimientos y facultades intelectuales necesarios para ilustrar la conducta, y tercero, fortificar la voluntad para que se planteen los buenos medios y se realicen los buenos fines afirma -Manuel Flores-

Educación de los sentimientos:

La educación de los sentimientos tiene como objetivo dos cosas: despertar en un ser determinado un sentimiento que no existe y fortificar un sentimiento que existe pero que es débil. Para conseguirlo existen tres medios que son: la asociación de ideas, la imitación, y el hábito

“La asociación consiste sustancialmente en que, en circunstancias determinadas, dos hechos que han tenido lugar a la vez o en inmediata sucesión, pero que no son causa al uno del otro, tienden en lo sucesivo a aparecer juntos porque la aparición de uno de ellos provoca la aparición del otro”⁴⁶

Las asociaciones se producen en dos circunstancias principales

- I.- Cuando los hechos o fenómenos se producen simultáneamente con frecuencia
- II.- cuando una de ellas o los dos son de intensidad considerable

Si no se tiene una buena educación para romper estos lazos de asociación entre la concordancia y los hechos exteriores, las ideas provocadas por estos sería altamente perjudicial a la felicidad y moralidad del educando.

⁴⁵ Ibidem p. 209

⁴⁶ Ibidem p. 212

Para logra esta disociación de ideas, se debe recurrir a la experiencia del niño, esto es dejar que el niño experimente bajo previo aviso de lo que le puede ocurrir sus desaciertos, dolor, impresiones desagradables etc., para que por medio de este mecanismo nazcan otras asociaciones de ideas o se modifiquen y de esta forma se le instruyen y educan los sentimientos y el carácter.

La imitación, desempeña un papel muy importante en la dirección de nuestra conducta. La tendencia del niño a imitar la conducta de los padres es fuertísima, por lo tanto, el buen ejemplo que le den sus padres basta para que los niños adopten buenos hábitos y adquieran en consecuencia buenos sentimientos. El mal ejemplo, los pervierte con mucha facilidad.

El hábito es el resultado tanto de la asociación de ideas como de la imitación, es la constancia y periodicidad con que se dan las dos

Puede influir negativa o positivamente en la educación moral, esto depende del logro ideal de los otros dos medios.

Educación del carácter.

La educación del carácter en el hombre es de suma importancia, ya que si no se educa, el hombre se convertiría en un juguete incapaz de encaminar su conducta con fines legítimos.

La voluntad tiene un papel muy importante en la educación del carácter, al ser un elemento subjetivo de nuestros actos y distinto de los deseos y sentimientos que nos sugieren dichos actos. Cuando se trata de actos sugeridos por deseos poco intensos, es necesaria una voluntad muy enérgica para llevarlos a cabo; pero en cambio, cuando los deseos son muy enérgicos, pueden suplir a la insuficiencia de la voluntad débil

La vehemencia de los sentimientos puede, en general, suplir a la insuficiencia de la voluntad

La energía de la voluntad puede suplir a la debilidad del sentimiento.⁴⁷

De lo anterior se derivan dos métodos generales de educación moral; el primero consistirá en procurar el desarrollo de los sentimientos hasta que puedan suplir a la voluntad, y el segundo se enfocará a desarrollar la voluntad hasta que pueda suplir al sentimiento. Llevado esto al extremo sería altamente perjudicial.

Debe procurarse fortificar la voluntad, porque cuando los sentimientos son moderados y la voluntad fuerte, la razón impera fácilmente.

Para lograr esta fortificación de la voluntad que a su vez es la parte más importante del carácter, la educación debe buscar los medios de procurar los tres elementos constitutivos del carácter: valor, prudencia y constancia, que no son otra cosa que manifestaciones o formas de la voluntad

1. -Del valor se desprenden tres formas. el valor militar, el valor civil y el industrial. Estas tres formas no se sustituyen entre sí; la posesión de cualquiera de ellas no quiere decir que se tienen las demás.

Valor militar. Con este valor afrontamos los peligros que pueda correr nuestra vida
Para desarrollar el valor militar se debe hacer:

- No intimidar al niño
- Abstenerse de inventar peligros sobrenaturales
- Hacer que el niño afronte el temor si es injustificado o respetarse ese temor si es justificado
- Enseñar al niño a evitar los peligros

Valor civil Con este valor se afrontan los peligros que corra nuestra reputación

“La tendencia a externar nuestras opiniones, a sostenerlas y a hacer ostentación de nuestros sentimientos, es innata en el hombre, es una verdadera necesidad en él, a

⁴ Ibidem p. 221

tal punto, que precisamente lo difícil es acostumbrarlo a ocultar o disfrazar sus ideas a fin de ponerlas en aparente armonía con el medio exterior”⁴⁸

- Precaver de perversidad en el niño hasta donde sea posible.
- Dotar de prudencia al niño.

Valor industrial. Afronta los peligros que corran nuestros intereses.

- Acostumbrar al niño, a valerse por si mismo para que adquiera confianza y valor
- Las familias son el único medio para hacer que el niño obtenga aptitudes para emprenderse en algo productivo.

2. - La prudencia segundo elemento del carácter “consiste en poder resistir a la tentación de ejecutar ciertos actos que la razón reprueba. En efecto, todos los rasgos de prudencia se reducen, en sustancia, a elegir entre dos actos, no el que agrada más, sino el que más conviene, sea cual fuere este último.”⁴⁹

La prudencia nace de la experiencia, por lo tanto, ésta última es la única capaz de inspira al niño la abstención, cautela y audacia necesaria para proceder en el caso según las circunstancias

3 - La constancia el último elemento que constituye el carácter “es un trabajo lento y penoso que comienza antes que la historia, y cuyo fin ni se entrevé siquiera -afirma Manuel Flores-; es una de las facultades más difíciles de educar, porque no se tiene interés en tenerla.

“Si se quiere, que la constancia se ejercite y fortifique, debe procederse con ella como el valor, procurando primero pequeños esfuerzos y gradualmente haciendolos aumentar. Esto se consigue haciendo amenos e interesantes los trabajos del niño, especialmente los escolares, procurando una elección cuidadosa de las materias de

⁴⁸ Ibidem p. 228

⁴⁹ Ibidem p. 233

enseñanza, y una aplicación estricta de los buenos métodos y tolerando al principio hasta donde fuere posible la volubilidad inevitable del niño”⁵⁰

APÉNDICE

LA ESCUELA DE PÁRVULOS.

“Las exigencias de la división del trabajo social han establecido en los pueblos civilizados la necesidad de crear planteles en que la niñez reciba la educación indispensable

La gran mayoría de los padres de familia pasan sus días y parte de sus noches trabajando para ganar la vida, y la educación exige tanta consagración como el trabajo mismo”⁵¹

Con esto empieza Manuel Flores la última etapa del Tratado, en donde efectúa un pequeño análisis de este nivel educativo.

La educación no puede ni debe quedar enteramente a cargo de la madre, además de que la escuela es una institución indispensable en toda sociedad civilizada

Hay un periodo en la vida del niño que ni gana nada con permanecer en casa, ni puede concurrir a la escuela primaria. Conservarlo en la casa es hacerle perder tres años de su vida y enviarlo a la escuela primaria sería sujetarlo a una disciplina y un trabajo para el que no está preparado.

A raíz de lo anterior se hace necesaria una institución destinada a llenar ese vacío y a ocupar útil y agradablemente al niño durante ese periodo de su vida. Esta institución es la “Escuela de Párvulos”, que está llamada a llenar esa necesidad; es un establecimiento de transición entre el hogar y la escuela primaria.

La escuela de párvulos tiene las siguientes características:

- En la casa, la actividad del niño es principalmente física y moral, y poco intelectual

⁵⁰ Ibidem p. 236

⁵¹ Ibidem p. 241

- En la escuela de párvulos, su actividad va a ser principalmente intelectual y accesoriamente física y moral.
- Su actividad no podrá ser como antes caprichosa y voluble, sino disciplinada y sistemática.
- Para lograr que el niño no le tome aversión a la escuela, no hay mas que un medio para lograrlo y es de disciplinar el juego.

La escuela de párvulos recibió de Froebel todo el sistema y método a seguir.

Froebel pone en manos de las mujeres la dirección de esta escuela, porque toda mujer –afirma Froebel–, aunque no sea madre, tiene sentimientos e instintos maternos que cualquier niño puede despertar. Por su parte el niño también tiene instintos filiales para la mujer, aun cuando ésta le sea extraña.

Esta institución es para niños de ambos sexos.

El local que Froebel destina a alojar su escuela debe ser ameno, higiénico, en parte al aire libre, bajo los arboles, si es posible un jardín.

Los trabajos del Jardín de la Infancia se dividen en:

- 1° Los juegos gimnásticos
- 2° Los dones o juguetes
- 3° Las labores manuales
- 4° Las pláticas de la madre
- 5° El canto

Los objetivos son,

- Suministrar al niño de ideas y las palabras necesarias para poderlas expresar
- Darle destreza en la ejecución de ciertos actos
- Desarrollar la imaginación del niño
- Suministrar ciertos conocimientos de orden más elevado que las ideas
- El aprendizaje del dibujo

Con este análisis de la escuela de párvulos finaliza Manuel Flores su Tratado Elemental de Pedagogía, cuyo principal objetivo es, desde mi punto de vista, dar a conocer un método o la forma de conseguir una educación elemental integral del individuo en todos los aspectos, entendiendo como educación elemental la escuela de párvulos y la primaria.

Como se pudo apreciar en este Tratado, Manuel Flores plasma, amplía y da una estructura a sus ideas pedagógicas, trabajadas y puestas en práctica a lo largo de los años, ya sea como estudiante o como profesor en diversos niveles educativos.

Es importante resaltar que en su obra se habla por primera vez de una educación objetiva, de la educación de las facultades, tomando en cuenta los sentidos.

A la educación moral le da una importancia relevante y menciona a la escuela de párvulos, haciendo una propuesta de cómo debe ser llevada a cabo la educación en esa temprana edad, todo ello con el fin de establecer una teoría de la pedagogía y de la educación, marcando la diferencia que hay entre ellas

La obra es de especial importancia para esta investigación en tanto que da a conocer su idea educativa y pedagógica, abarcando todos los aspectos y haciendo un análisis de lo que es su teoría, que es uno de los principales objetivos de la tesis, el rescate de su obra pedagógica

En los siguientes temas, todo lo referente a su obra, se citaran sus conceptos e ideas para poder seguir reafirmando la línea de trabajo de Manuel Flores

Se puede afirmar que Manuel Flores fue uno de los educadores mexicanos que cimentó el actual sistema educativo nacional, institucional, en lo que refiere a educación elemental, realizando un gran avance teórico en una época en la que todavía la teoría y la práctica educativa eran incipientes en nuestro país.

3.2 SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Del 1 de Diciembre de 1890 al 28 de Febrero de 1891.

En el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, que se efectuó en la ciudad de México del 1º de diciembre de 1890 al 28 de Febrero de 1891, Manuel Flores tuvo una brillante e importante participación representando al estado de Aguascalientes; fue nombrado vicepresidente del congreso y en algunas sesiones fungió como presidente.

Para dar inicio al Segundo Congreso se hizo una junta preparatoria el 29 de Noviembre de 1890, en donde estuvo presente Joaquín Baranda con todos los representantes de los estados, distrito y territorios federales, con el fin de organizar y conocer el estatuto antes aprobado que regiría al Segundo Congreso.

Dichos representantes fueron:

Aguascalientes, Dr. Manuel Flores

Baja California, Sr. Profesor Manuel Cervantes Imas.

Campeche, Lic. Miguel Serrano.

Chiapas, Sr. Profesor Miguel Schulz.

Coahuila, Sr. Profesor Emilio Baz.

Colima, Ingemero Antonio García Cabas.

Distrito Federal, Sr. Profesor Andrés Oscoy

Durango, Lic. Justo Sierra.

Guerrero, Lic. Alberto Lombardo

México, Dr. Luis E. Ruiz

Michoacán, Lic. Juan de la Torre (suplente)

Morelos, Ingemero Francisco Bulnes

Nuevo León, Ingemero Miguel F. Martínez

Puebla, Lic. Rafael Aguilar

Querétaro, Sr. Profesor Ricardo Gómez.

Sinaloa, Lic. Francisco J. Gómez Flores.

Tamaulipas, Dr. A. de Garay.

Tlaxcala, Lic. Ramón Manterola.

Veracruz, Sr. Profesor Enrique C. Rébsamen

Yucatán, Lic. Adolfo Cisneros.

Zacatecas, Sr. Profesor José Miguel Rodríguez y Cos.¹

Cuando estuvieron los 21 representantes se procedió a efectuar la elección de la mesa directiva quedando de la siguiente manera:

Presidente Sr. Lic. Justo Sierra

Vicepresidente Sr. Dr. Manuel Flores

Primer secretario Sr. Luis E. Ruiz

Segundo secretario C. Lic. Alberto Lombardo

Prosecretario C. Francisco Gómez Flores

Se nombró como presidente honorario del 2º Congreso de Instrucción al Lic. Joaquín Baranda, Srío. de Justicia e Instrucción Pública.

El 1º de diciembre se inaugura el 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública a las 11:30 de la mañana, en esa sesión se leyeron las comisiones ya constituidas desde la reunión previa:

- Escuelas Especiales

C. Pedro Diez Gutiérrez, Adolfo Cisneros, Manuel Cervantes Imaz, Patricio Nicoli y Luis Pérez Verdía

- Instrucción Profesional, I y II

Francisco Bulnes, Fernando Ferrari, Francisco Cosmes, Alberto Correa y Miguel Serrano

- Estudios de Jurisprudencia

¹ Memoria del 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública, p. 15

Lic. Rafael Aguilar, Lic. Alberto Lombardo, Lic. Patricio Nicoli, Lic. Eutimio Cervantes y Lic. Carlos Rivas.

- Estudios de Medicina

Dr. Manuel Flores, Dr. Porfirio Parra, Dr. Luis E. Ruiz, Dr. Pedro Diez Gutiérrez y Dr. Ramón Manterola

- Estudios de Arquitectos

Miguel Schulz, Emilio Baz, José Miguel Rodríguez y Cos, Antonio García Cubas y Francisco Bulnes.

- Estudios de Artes y Oficios

José Miguel Rodríguez y Cos, Manuel Cervantes I., Guillermo Prieto, Rafael Reyes Spíndola y Fernando Ferrari²

Se acordó que las dos comisiones de Enseñanza Preparatoria se unieran para presentar un solo dictamen y que la próxima reunión sería el 16 de diciembre de 1890 para tener tiempo de discutir lo de cada comisión

Los cuestionarios y temas a tratar durante este 2º Congreso fueron.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

A.- Enseñanza elemental obligatoria

Cuestionario:

V.- ¿Qué materias de enseñanza elemental obligatoria necesitan texto para su enseñanza, y que condiciones deben reunir los textos que se adopten?

VI - ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental?

VII - ¿Hay útiles y mobiliario indispensables en las escuelas elementales?

VIII - ¿Qué requisitos de higiene deben satisfacerse por parte de los alumnos para ingresar a las escuelas elementales?

INSTRUCCIÓN PRIMARIA SUPERIOR

(fracción III)

III.- ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en estas escuelas?

ESCUELAS NORMALES

I.- ¿Deben todos los estados abrir escuelas normales? ¿Estas escuelas deben ser uniformes con las del Distrito?

II.- ¿Para el efecto de uniformarlas, es aceptable en las de varones el plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores del Distrito?

III.- Revisión del programa aprobado el 24 de enero de 1888, para poner en práctica el preinserto plan de estudios.

IV.- ¿Cuántos años deben durar los cursos de las escuelas normales de Varones?

V.-¿Cuál debe ser la organización de las escuelas normales de señoritas?

INSTRUCCIÓN PREPARATORIA

A.- Naturaleza, duración y orden de la instrucción preparatoria. Edad en que debe comenzarse

I.-¿Debe ser uniforme en toda la República?

II.-¿Cuántos años debe durar la instrucción preparatoria?

III.-¿A qué edad puede emprenderse?

IV.- Es conveniente comenzar la instrucción por las matemáticas tal como hoy se practica en la Escuela Nacional Preparatoria, o debe comenzar por los idiomas ú otra diversa clase de conocimientos?

V.- ¿La lógica debe coronar los estudios preparatorios? o debe ser la clave para comenzarlos?

B.- Uniformidad de estudios preparatorios

I.- ¿La instrucción Preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras, o debe haber un programa especial para cada una de ellas?

II - ¿Si se hace uniforme, los diversos ramos que la constituyen deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuela Nacional Preparatoria, o deben hacerse cursos más elementales?

III.- ¿Si deben hacerse cursos más elementales, será conveniente para conseguirlo reunir en uno solo los cursos de asignaturas análogas?

IV.- ¿En caso de no seguirse un programa especial para cada carrera, deberá adoptarse al menos un programa para las carreras literarias y otro para las científicas, tal como se practica en algunas escuelas extranjeras?

V.-¿Si se acepta esta última división, cuál debe ser el programa de los estudios preparatorios científicos, y cuál el de los estudios preparatorios literarios?

VI.- ¿En cualquiera de los casos consultados en las fracciones anteriores, son aceptables los estudios preparatorios en la forma que hoy se hacen en la Escuela Nacional Preparatoria, y que se insertan a continuación?

C - Escuelas Especiales

I.- ¿Es conveniente conservar escuelas especiales?

II.- ¿Caso de subsistir estas escuelas, los estudios preparatorios que a cada una corresponden deben hacerse en ellas mismas o en las escuelas expresamente destinadas a los estudios preparatorios?

III - Si en las escuelas especiales deben hacerse los estudios preparatorios que respectivamente les corresponden, ¿estos estudios deben admitirse como válidos para cualquiera otra carrera diversa de la que se sigue en la escuela especial?

En las líneas siguientes haré referencia solamente a algunas de las sesiones del Congreso, en donde la participación de Flores fue significativa por dejarnos ver su pensamiento pedagógico. Vale la pena señalar que las intervenciones de Flores fueron constantes y de gran valía para el desarrollo del Congreso, no obstante, en la sesión del día 26 de diciembre de 1890, bajo la presidencia del Lic. Justo Sierra, se

dieron a conocer las resoluciones de la comisión de títulos. La principal pregunta a resolver en dicha sesión, fue si se tenía que exigir título a los maestros.

En dos sesiones anteriores la comisión de primaria superior había dado una resolución referente al método y procedimiento de enseñanza, que decía:

1º el modo individual de organización, llamado también sistema Individual, no es practicable, en las escuelas primarias elementales, por contar con gran número de alumnos.

A lo anterior Manuel Flores decía que estaba mal redactada la resolución de la comisión encargada, porque daba a entender que no es practicable el sistema individual de educación, pedía que se suprimiera o en todo caso se aclarara el decir que no debe practicarse el sistema individual en las escuelas:

“Yo digo que sí se puede practicar y se debe practicar porque este es el verdadero sistema de educación. Si prescindimos del sistema individual no es porque lo consideremos inconveniente, no porque creamos que no nos conduce a los fines que nos proponemos, sino porque no podemos practicarlo, dada la desproporción que hay entre el número de alumnos y la cantidad de profesores de que disponemos, pero en la escuela, el sistema individual es el ideal de la enseñanza, éste es vicioso en el hogar, es porque allí no existen, como dice la Comisión en su parte expositiva, los elementos de imitación y estímulo que existen en la escuela.

Luego ¿cómo nos ponemos a decir que no se puede practicar, si es de hecho practicable y consta que se practica?

En consecuencia, pido a la comisión nos diga, que es lo que nos quiso dar a entender y me reservo el uso de la palabra para sostener que sí es practicable y que se debe practicar”³

El Lic. Gómez Flores miembro de la comisión de métodos y procedimientos, le respondió que

“La palabra practicable por su desinencia, manifiesta no lo que de hecho se practica, sino lo que es digno de practica, esta es una cuestión de lenguaje, y en esto no

debemos fijarnos sino en saber cuando es realmente practicable en el verdadero sentido de la palabra”⁴

La comisión presenta la resolución reformada quedando así: El modo individual de organización llamado también sistema individual, no debe practicarse en las escuelas primarias elementales.

La segunda proposición que se discute en esa sesión es sobre el sistema Lancasteriano o método mutuo de organización que debe desterrarse de nuestras escuelas públicas

Manuel Flores está en contra de desterrar por completo el sistema Lancasteriano de la enseñanza, con el argumento de que es deficiente para la instrucción y no permite atender al fin educativo de la enseñanza cuestionando ¿Cuáles entonces son las condiciones que debe satisfacer un método, para la instrucción que de él resulte no sea deficiente y se puedan llenar los fines educativos que se propone?, porque los fines de la educación que son la instrucción y enseñanza no se consiguen no tanto por las condiciones peculiares del modo de enseñar al alumno sino por los defectos que tiene el sistema educativo en general, “si el conocimiento se presenta al alumno en formas adecuadas, el conocimiento será educativo ó instructivo, y esto dependerá de la manera de presentarlo ...la manera de presentar los conocimientos, es lo que da el mejor resultado para el desenvolvimiento de las facultades del niño.”⁵

Flores decía que si el procedimiento era bueno, el profesor lo era también, y se habría de alcanzar el máximo de los resultados. Menciona también que la cantidad máxima de alumnos atendida por un profesor debe ser de 50, pero si no hay suficientes profesores porque el número de alumnos sobrepasa al de maestros en ese estado ¿qué se debe hacer?. Propone tomar a un grupo determinado de alumnos

⁴ Ibidem p. 49

⁵ Ibidem p. 51

(monitores), presentarles algunas nociones en forma y método para que ellos transmitan el conocimiento:

“... cuando no se puede practicar un buen sistema se puede tomar un mediano y aun uno malo. De todo se puede sacar fruto, y creo por lo mismo, que un profesor secundado por lo menos de una docena de monitores podrá remediar entre nosotros un gran mal. En consecuencia, no puedo admitir que cuando se trata de un Congreso, cuyos fines son prácticos, se nos diga de una manera contundente que debemos desterrar el sistema Lancasteriano, afirmándose cosas que en mi concepto son injustas, como que el sistema Lancasteriano no permite atender al fin educativo de la enseñanza, cuando sí lo permite, aunque sea en menor escala, y cuando la única manera de conseguir la difusión de la enseñanza en todas esas masas ignorantes, que son una rémora para el progreso y el engrandecimiento del país”⁶

Sesión del día 2 de enero de 1891 presidencia del Lic. Justo Sierra.

Se leyeron las resoluciones acerca del mobiliario e higiene separando las fracciones segunda y octava porque se pusieron a discusión:

Fracción 2ª dice: una colección de tras movibles pegadas sobre cartón o madera, el tablero correspondiente y una caja con las casillas indispensables.

Fracción 8ª: (no está escrita tal cual en el texto) que la escuela primaria elemental cuente con un gabinete de física que consta de una piel de gato, de una barra de lacre, termómetro, lámpara de alcohol etc

Al respecto Manuel Flores está en desacuerdo y pone en duda que solo estos instrumentos puedan dar un gran conocimiento de física y química a los alumnos de primaria elemental, porque dice, que esos instrumentos son absolutamente deficientes para los fines de la enseñanza científica.

Lo anterior se toma por parte de algunos miembros de la comisión como una burla dando a entender que está en contra de la enseñanza científica en la primaria, no siendo así dice

⁶ Ibidem p. 52

“Siento en el alma haber producido en el ánimo del Sr Contreras la impresión de que no soy favorable á que la enseñanza científica se practique en la escuela primaria; no es eso, soy partidario de los más acérrimos de que esta enseñanza comience desde la escuela elemental; pero lo único que deseo es precisamente lo que el Sr Contreras nos acabe de proponer, y es que se amplíe la cláusula octava como lo dice la comisión ..

Yo soy de los que opinan que en la escuela primaria no debe haber laboratorios, ni gabinetes, sino colecciones de seres vivos ó inertes que presenten todas las combinaciones principales adecuadas á la enseñanza de cursos hechos de la vida real. ..no hay que olvidar que el precepto pedagógico referente á que la enseñanza científica en la escuela primaria, sea de seres y de sus propiedades, y no de fenómenos aislados ”⁷

Los profesores Cervantes y Garay apoyaron sus fundamentos, logrando que la comisión cambiara la resolución octava, diciendo que se necesitan algunos aparatos y algunas sustancias químicas para la demostración de los principales fenómenos de estas ciencias. Textualmente la resolución queda así:

“Algunos aparatos y sustancias para las nociones de física y química, conformes al programa y según los recursos con que cuenta la localidad.”⁸

Sesión del día 13 de Enero de 1891

Presidencia del C. Lic. Justo Sierra

Esta sesión es especialmente importante porque Manuel Flores, como miembro de la comisión de Escuelas Preparatoria, da lectura al dictamen:

“La enseñanza preparatoria en efecto, no consiste tan sólo como a primera vista pudiera parecer, en inculcar aquel conjunto de doctrinas preliminares son las que es imposible el estudio de los diversos ramos que constituyen una profesión determinada ”⁹

⁷ Ibidem p. 91

⁸ Ibidem p. 92

⁹ Ibidem p. 93

Flores empieza a fundamentar lo que debe ser la enseñanza preparatoria, dice que se mezcla con todos los asuntos políticos, sociales y científicos; que el alumno, al llegar a este nivel, debe desarrollar la facultad de ser no solo profesionista sino también un ser inteligente, ilustrado y racional, ya que sin esto la educación preparatoria solamente estaría preparando ciudadanos solo útiles, limitándolos en sus acciones, a hacer siempre lo mismo a no tener ninguna oportunidad como ser humano pensante y capaz de razonar cualquier situación. Además de que la enseñanza preparatoria serviría para desarrollar las facultades del hombre no importando la profesión que eligiera ayudando a ejercerla de una mejor manera.

En el Primer Congreso la comisión de preparatorias también llega a una conclusión "En nuestro concepto, decían, la enseñanza preparatoria no se ha de ver desde el punto de vista puramente instructivo, sino que también se ha de proponer un fin educativo

La enseñanza preparatoria no debe ser tan solo instructiva, sino también y perfectamente educativa, y de que debe ser preparatoria, no sólo para el ejercicio de determinada profesión, sino también y principalmente para preparar al hombre a la vida social superior"¹⁰

Es decir, que la enseñanza preparatoria podría facultar a todos los individuos no solo para el ejercicio de su práctica profesional, sino para ser unos buenos ciudadanos capaces de discernir, comprender y actuar en lo que más le convenga como ser humano en sociedad

La comisión del segundo congreso presentó tres objetivos de la preparatoria:

"Dotar a los educandos de conocimientos realmente preparatorios o preliminares de sus estudios profesionales. Suministrarles asimismo los conocimientos generales preparatorios para la vida social superior. Desenvolver en ellos las aptitudes o facultades físicas y principalmente intelectuales y morales, sin las que es imposible el acertado desempeño de la profesión elegida y menos aún es de los diversos cargos, actos y funciones de la vida social"¹¹

Estos objetivos son muy similares a los del primer Congreso

¹⁰ Ibidem p. 107 y 108

¹¹ Ibidem p. 111

La comisión pensó en la ciencia como el medio principal para poder alcanzar estos objetivos porque era la única que tenía la facultad de desenvolver una por una las facultades intelectuales. Es importante resaltar que la corriente positivista estaba en pleno apogeo en México y era la Escuela Nacional Preparatoria un medio muy importante de difusión del método científico, además de que estaba inspirada en esta corriente filosófica y muchos miembros del congreso eran seguidores del positivismo, como fue el caso de Manuel Flores. En suma, como medio general de disciplina intelectual, como gimnástica del espíritu, como recurso supremo para el desenvolvimiento de nuestras facultades superiores, la ciencia es el medio, no sólo el más eficaz, sino verdaderamente el único. Pero para que llene su objeto es indispensable, no el cultivo de una sola ciencia, sino forzosamente el cultivo de varias.

Los ramos científicos que se determinaron a estudiar eran cinco: matemáticas, física, química, biología y sociología; pensaban que en ellos se encontraban todos los procedimientos y métodos necesarios para que el ser humano desarrollara todas las facultades intelectuales, solo faltaba una forma de sistematizar coherentemente estos conocimientos y esa forma era la lógica. Es tan indispensable completar con la lógica esta armoniosa construcción científica, que los resultados de la enseñanza resultan sin ella casi ilusoria. La educación intelectual no es en suma más que la adquisición real y efectiva de la lógica; una inteligencia bien desenvuelta debe saber observar, comparar, denominar, definir, clasificar, generalizar, abstraer, formar hipótesis, inducir, deducir, demostrar y refutar, y la lógica no es más que la sistematización abstracta de todas las operaciones del espíritu en sus relaciones con la verdad. Pero esta enseñanza de la lógica tenía que

ser cuando ya el alumno tuviera un contacto previo con las ciencias porque si se enseñaba antes, decía la comisión, solo produciría sofistas o ergotistas.*

Enseñar las ciencias sin enseñar la lógica, es lograr que el razonamiento científico sea correcto, pero no que lo sea el razonamiento práctico, y esto último es más importante que lo primero para la mayoría de los hombres

Se debía combinar la ciencia con la lógica para que ésta determinara toda nuestra actividad mental. ¿Qué clase de lógica -decía- es la que debe estudiarse? y ¿Cuál es la mejor oportunidad para aprender ese estudio?. Sobre estas cuestiones la comisión resolvió y dijo que la lógica debe estudiarse al fin y no al principio de los estudios preparatorios: su noción de causa debe ser la que las ciencias le permitan formar, su teoría de la certidumbre debe ser la que buenamente le imponga el estudio de las verdades demostradas; debe estudiar la inducción la deducción, la definición, las hipótesis, las leyes empíricas, los sofismas, y todo esto bajo la forma de principios inferidos de las verdades científicas y en particular de aquellas ciencias cuyas doctrinas están menos sujetas á discusión; debe, por último, estudiar la aplicación de que sean susceptibles sus estudios susceptibles sus principios a aquellos estudios superiores que como la Psicología, la Moral, la Sociología tocan a la cima del saber humano y cuyas investigaciones exigen la suma mayor de precauciones y de tacto científico

En cuanto al orden de los demás estudios era: las matemáticas, física, química, biología y sociología; si no se seguía ese orden de enseñanza obstaculizaría el éxito esperado

"El espíritu como el cuerpo cambia de necesidades con la edad, y fuerza es someter al rigor de esos cambios adecuado a cada momento de la vida la disciplina física, moral e intelectual del hombre. De aquí que en la Escuela Preparatoria sea

* Sofistas: Filósofo que hace razonamientos solamente lógicos en apariencia y que es concebido con la intención de conducir al error

Ergotista: que abusa de la argumentación lógica

indispensable la graduación y jerarquización de los estudios, y deba proscribirse en ella el caleidoscopio científico de la escuela primaria"¹²

Con esto se determinó que debe haber en el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, un orden de enseñanza según la importancia y dificultad de las materias. También se anexó a éste una cátedra de literatura perceptiva, un curso de lengua patria; el dibujo y el canto se volvieron de carácter obligatorio, la educación física se trató que fuera más práctica y útil, haciendo que los ejercicios gimnásticos fueran como los ejercicios militares y el manejo de las armas.

La comisión se preocupó por la necesidad de estudios prácticos y complementarios de las ciencias, por ejemplo, geografía, historia general y patria, idiomas francés e inglés, raíces griegas y latinas. Se trató de no exceder las horas de clases semanales, quedando en 24 hrs. de primer a tercer año, 27 hrs. a los de cuarto año y de 30 hrs. a los de quinto y sexto año.

Se definió el principio de uniformidad de la enseñanza preparatoria para todas las carreras y todos los estados de la República.

Las comisiones se sometieron a la consideración de la Asamblea las proposiciones siguientes.

- I. La Enseñanza Preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras.
- II. Debe ser uniforme en toda la república.
- III. Debe durar seis años
- IV. Debe comenzar por las Matemáticas
- V. Debe concluir por la Logica
- VI. Puede comenzar a los once años de edad
- VII. Los ramos que la constituyen deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la Escuelas Preparatoria

¹² Ibidem p. 118

VIII. En un solo programa pueden haber la preparación científica y la literaria de los alumnos.

IX. El programa de estudios y ejercicios deberá ser el siguiente:

ESTUDIOS PREPARATORIOS

PROPUESTOS POR LAS COMISIONES Y APROBADOS POR EL CONGRESO

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO
ALGEBRA	GEOMETRIA PLANA Y EN EL ESPACIO TRIGONOMETRIA	GEOMETRIA ANALITICA DE DOS DIMENSIONES Y NOCIONES DE CALCULO INFINITESIMAL	FISICA PRECEDIDA DE NOCIONES DE MECANICA	QUIMICA Y MINERALOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS
FRANCÉS	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
INGLÉS	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
ESPAÑOL	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
ARABICISTA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
ITALIANO	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
GRABADO	GRABADO	GRABADO	GRABADO	GRABADO	GRABADO
MANEJO DE ARMA	MANEJO DE ARMA	MANEJO DE ARMA	MANEJO DE ARMA	MANEJO DE ARMA	MANEJO DE ARMA
CONFERENCIAS	CONFERENCIAS	CONFERENCIAS	CONFERENCIAS	CONFERENCIAS	CONFERENCIAS
EXCURSIONES	EXCURSIONES	EXCURSIONES	EXCURSIONES	EXCURSIONES	EXCURSIONES
TOTAL	24	24	24	24	24

CURSOS FACULTATIVOS - Griego, Latin, Alemán e Italiano, dos años cada uno

Sesión del día 23 de Enero de 1891. Presidencia del C. Lic. Justo Sierra.

Durante esta sesión continuó la discusión del dictamen sobre títulos acerca de si se debe pedir o no título a los maestros. Manuel Flores se manifestó en contra de exigir título a los maestros. Aunque no pertenecía a la comisión que le correspondía decidirlo, pero lo invitaron a opinar en dicha cuestión.

Flores empezó justificando su intervención, diciendo que los Sres. Gómez y Aguilar (miembros de la comisión), le han pedido que manifieste su opinión. Recordó que una de las conclusiones de la comisión de títulos decía. "La ciencia y los intereses sociales reclaman de consumo que se exija título al profesorado de instrucción primaria, fijándose por la ley los caso de excepción forzosa". A partir de esta resolución, Manuel Flores se preguntó a qué intereses sociales se refería la comisión.

-La exigencia del título señores. , no se justifica ni a los ojos de la misma ciencia ¿Qué se quiere decir con esto: la ciencia exige que se exija título?, continuó diciendo que la comisión no podía pensar en semejante cosa, exigiendo o no título, la ciencia seguiría la marcha que le impongan la cultura, la civilización y los métodos científicos que se empleen para las investigaciones de la verdad. Luego entonces, decía, no está demostrado que los intereses de la ciencia exijan que haya, o que deba haber título para el profesorado de instrucción primaria.

Flores define los intereses sociales a los que se refiere la comisión como intereses locales y especiales, de época, de condiciones físicas y morales que constituyen lo que es el estado social. Niega rotundamente que esos intereses sociales sean los que exijan título.

"En materia de instrucción, y especialmente para corporaciones como la nuestra que están destinadas a escaparse de ella. Los problemas de la instrucción pueden abarcar dos aspectos: o se trata de estudiar la manera de perfeccionar la enseñanza, o se trata de estudiar la manera de difundirla, y a estos dos puntos de vista corresponden dos grandes intereses. La Sociedad puede tener uno u otro, o los dos simultáneamente, y

antes de defender si los títulos tienen una influencia y cuál pueda ser ésta, tratemos de saber como funcionan estos dos elementos del problema en la vida social, que significa, que representa el perfeccionamiento de la enseñanza, y que significa, y que representa su difusión”¹³

Para él, perfeccionar la enseñanza significaba una tiranía, porque solo llega a una minoría que es la que recibe sus beneficios, dando lugar a la creación de una clase privilegiada y junto con el poder público constituirían una clase dominadora y despótica además de que solo la difusión de la enseñanza es compatible con la libertad, que sólo ella es fuerza, virtud, prosperidad y grandeza. Esta evolución, esta marcha demuestran, cómo á medida que sobreviene la diferenciación del saber, viene la diferencia del poder, y cómo viniendo esta diferencia del saber y del, viene el despotismo de las minorías.

La enseñanza debe ser difundida, afirma, buena o mala pero al alcance de todo el mundo; no debe esperar a que se construya la escuela modelo, sino construir con el mismo presupuesto media docena de escuelas modestas

“Yo propongo muchos maestros en jacales, no en edificios contruidos, según las reglas de la arquitectura escolar ¡Frescos quedamos! ¡Tenemos miedo que los niños de las rancherías vayan á establecimientos que no son higiénicos! Señores, sus jacales, ¿qué higiene tienen ni han tenido jamás?. Además, señores, no hay que olvidar que no puede establecerse paralelo de ninguna naturaleza entre el ejercicio de una profesión como la del abogado ó médico, y el ejercicio de la pedagogía ¿Por qué? Porque nunca tenemos oportunidad, hasta que no vamos á la escuela de medicina, de aprender medicina, nunca tenemos oportunidad de aprender jurisprudencia, hasta que no vamos a la escuela de Derecho, mientras que si aprendemos la pedagogía empírica desde que aprendemos á leer

Yo puedo, si he tenido un maestro que me enseñe, enseñar por los mismos procedimientos que se han empleado conmigo ¿Son buenos los procedimientos?. Entonces para que exigir el título ¿Son malos? Entonces es inútil esta exigencia

No, señores, hay que considerar al país en la época histórica actual, adecuar á sus circunstancias los métodos y procedimientos, y sobre todo, adecuarlos a su fin, y ese fin, lo repito, es la difusión de la enseñanza, no puede no debe ser otro"¹⁴

Sesión del día 29 de Enero de 1891.

Durante esta sesión, Justo Sierra atacó directamente a Manuel Flores, diciendo que el Sr. Flores, en su exaltación genuína y profunda a favor de la difusión de la enseñanza, llegó a decirnos que "eran preferibles escuelas malas, a estas escuelas, a este programa que es impracticable, porque no tenemos recursos para realizarlo."¹⁵ Y continuó haciendo toda una serie de críticas en contra de Manuel Flores, por lo expuesto en la sesión del día 23 de enero del mismo año.

Flores tomó la palabra en esta misma sesión y se defendió de la siguiente manera:

"yo no he afirmado que pueda existir simplemente la difusión de la enseñanza sino su perfección, ni he afirmado tampoco que pueda existir sólo la perfección sin la difusión, ni podía haberlo afirmado nunca porque son dos fenómenos conexos. La escuela en la que se enseña a leer, escribir y contar, por un método adecuado, y en la que se hace conferencias en forma socrática sobre estos asuntos, es una escuela que no cuesta gran cosa y que puede y debe en todas partes ser útil para la regeneración de clase indígena. Si seguimos fomentando esta tendencia del poder público para perfeccionar la enseñanza aun a costa de su difusión, haremos un mal grande. La escuela que nosotros necesitamos debe ser modesta, que no hay necesidad de esos museos pedagógicos, que no hay necesidad de ese refinamiento en la arquitectura escolar, y como os lo decía yo en la vez pasada, si la higiene del niño en el campo, si la higiene del pobre en las poblaciones es de por sí mala, entonces ¿por qué os aterrorizais de que vaya a una escuela donde no hay higiene?"¹⁶

Y concluyó diciendo Manuel Flores su forma de concebir a la escuela que esta es compatible con dos grandes factores que hacen la grandeza de los pueblos, el perfeccionamiento y la difusión de la enseñanza

¹⁴ Ibidem p. 220

¹⁵ Ibidem p. 261

¹⁶ Ibidem p. 176-271, 272, 273

Sesión del día 31 de Enero de 1891, sigue a discusión el dictamen de la Comisión de Estudios Preparatorios.

Flores dice que el objetivo principal, al proponer el plan de estudios, era querer que el alumno de la escuela preparatoria tenga talento, es decir, que tenga una suma suficiente de aptitudes y conocimientos que le permitan elaborar aquellos que le van a servir para la vida real; queremos que se elaboren sus principios de moral y de política; queremos que se elabore sus principios de administración y sus principios por su propio esfuerzo, o como ciudadano libre que es poseedor de una inteligencia y de un corazón, por eso hemos puesto primero las abstractas que por tener menos contacto con la realidad, dejan al alumno que haga aplicaciones por su propio esfuerzo, y de estas, tan solo aquellas que desenvuelven facultades y aptitudes con que podrán ser elaborados más tarde los conocimientos

De esta manera terminan las intervenciones de mayor importancia de Manuel Flores durante el 2º Congreso Nacional de Instrucción Pública y a manera de conclusión, puedo afirmar que gran parte de sus ideas educativas y valores los plasma fielmente en sus argumentos, además de que pude apreciar una personalidad bastante fuerte y convincente en sus discursos. Considero importante mencionar también que en sus contestaciones, mostraba ante todo un gran respeto y educación hacia las personas con ideas desacordes a las suyas.

3.3 EN 1916 ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE MANUEL FLORES ÁLBUM DE VIAJE.

La última publicación de Manuel Flores fue su libro titulado Álbum de Viaje (hojas sueltas Italia, 1916.) En esta publicación relata y describe los lugares visitados en su viaje por Europa, (Francia, París, Inglaterra y principalmente de Italia), sus ciudades y monumentos.

A lo largo de la lectura del libro me di cuenta del gran nivel cultural que tenía en lo que se refiere al arte. Me pareció muy relevante la forma de poder transmitir sensaciones y una clara idea de lo que está viendo por medio de las descripciones y narraciones hechas a lo largo del texto. Esto me recuerda que en su Tratado Elemental de Pedagogía, sugiere al maestro que el alumno haga descripciones exactas de lo que ve para que de esta forma desarrolle su percepción y sensibilización y es lo que él hace al transmitir sus sentimientos y sensaciones.

Me parece necesario mencionar que las descripciones aquí hechas son de 1916, por lo tanto, en la fecha actual pueden haber desaparecido, cambiado o transformado algunos de los monumentos, lugares o esculturas aquí descritas.

Es importante señalar que Manuel Flores no viajó solo, fue acompañado de otras dos personas; según su relato, y conforme se avanza en la lectura del texto, se deduce que se trata de una mujer y de un hombre, nunca menciona los nombres, simplemente se refiere a ellos por sus iniciales E; y L. Desconocemos la identidad de sus acompañantes, el motivo que tuvo para no identificarlos, quizá haya sido porque no era relevante para su objetivo principal. Empieza por escribir los motivos de su viaje a Italia: viajar por Italia y no tener por mira la solución de algún problema interesante, religioso, político o estético, no es viajar

“Vengo pues a Italia, no con la desmesurada pretension de hacer filosofía de lo bello, pero sí con la firme resolución de intentarlo. Cada obra de arte me suministrará un

lineamiento, o un contorno, y si no puedo, que no podré, pintar el cuadro, cuando menos trataré dar de él un bosquejo”¹

Su descripción de viaje inicia en París, cuando sale de esta ciudad para dirigirse a Italia, empieza diciendo: salgo de París dejándolo cubierto de un sudario de nieve y presa de una calamidad pública. El invierno le ha traído, envuelta en escarcha y velada de brumas, una siniestra viajera: la influenza.* La terrible e invasora epidemia ha descargado como nube de tempestad, sus iras sobre la capital del mundo y la ha convertido en mansión de duelo.

Se puede decir que huyó de aquel lugar debido a la terrible epidemia; se va en busca de un lugar más benigno.

Recomienda que para conocer el mundo europeo cuando no se tienen tantos recursos para visitar cada país, se debe visitar Inglaterra, Francia e Italia.

“En Inglaterra encontrará el secreto de la prosperidad material, de la grandeza económica y política, de la fuerza en todas sus manifestaciones, en Italia podrá comprender la vida afectiva, el sentimiento se le revelará en sus más imponentes manifestaciones, allí, la religión con todas sus pompas, el arte con todos sus destellos, la poesía con todos sus ensueños, la pasión con todos sus arrebatos, la vida con todas sus vicisitudes, Francia le enseñara todo eso pero mitigado, atenuado, esfumado, pasiones decorativas, arte convencional, religión de aparato

Inglaterra representa el brazo, Italia el corazón y Francia el cerebro”²

De París a Milán

Convalecientes de la influenza*, Flores y sus acompañantes emprenden por tren el viaje a Milán “É., L.” y él, despertaron hasta Suiza, hace una pequeña descripción de esta ciudad. Estábamos en Suiza, en el país de las altas montañas, de los valles profundos, de los lagos risueños, de los ríos torrenciales, de ese rincón de Europa que oyó los primeros vagidos de la libertad, en donde resonaron los primeros

¹ Flores, Manuel. *Album de Viaje (hojas sueltas) Italia*. p. 1. 8. 6.
La Influenza es gripe crónica.

² *Ibidem*. p. p. 9. 10.

martillazos del trabajo pacífico y honrado, y que hoy abriga al pueblo más laborioso, más instruido, más virtuoso y más libre de todo el planeta, termina diciendo.

Después de desayunar cambian de tren, que los llevara definitivamente a Milán. Al llegar la noche es cuando desembarcan en esta ciudad completamente iluminada.

Milán

Según Manuel Flores, Milán es, después de Turín, la población más europea de toda Italia. La descripción de Milán y sus habitantes, hecha por Manuel Flores es la siguiente:

“En Milán el aseo y la policía imperan por todas partes. Circundada de anchas avenidas, surcada de cómodos boulevards, lavada, barrida y acicalada, injertada de barrios modernos e higiénicos, pululantes en casitas nuevas y pintadas, recorrida por lujosos trenes y por ágiles tranvías, sabe unir lo monumental a lo coqueto, combinar lo antiguo con lo moderno, habla no sólo al espíritu por la emoción grandiosa sino también a los sentidos por la sensación dulce y consigue levantar el alma a las consideraciones elevadas y nobles, sin sublevar el olfato ni revolucionar el estómago. El pueblo milanés es industrioso, laborioso y rico, viste jaquette y calza botín, las damas ricas ocupan a las modistas de París y las mujeres pobres se entallan y se planchan sus ropas, los mendigos no asedian al viajero, pidiéndole vieja de cigarrillo o el cacho del puro; los almacenes son suntuosos y el artículo de París se ostenta en todos los aparadores. Los hoteles son elegantes y confortables”¹

Los lugares que visita y obras de arte que admira durante su estancia en Milán son: La Scala, es un monumento muy suntuoso levantado para que ahí se practicara el arte lírico que es la música.

Del cuadro de La Última Cena de Leonardo de Vinci dice que es todo un tratado y resuelve él solo, los problemas más fundamentales de la estética plástica:

“Leonardo hizo una creación, y desafiando al pasado, emprendió amalgamar en un todo sublime el cuerpo y el alma humanas, y fundir en una creación inmortal la suprema belleza con la suprema verdad”⁴

El Duomo es la catedral de Milán, es tan impresionantemente bello –afirma Manuel Flores–, que no parece un templo, sino una ofrenda en que la naturaleza y la humanidad se ofrecen, se entregan a su creador y se confunden con él.

El sepulcro de San Carlos Borromeo se encuentra en las criptas de Duomo de Milán, aquí es donde reposan los restos de Carlos Borromeo, quien fue elevado a la santidad por sus méritos y virtudes. La Galería Brera, exhibe obras de arte de tipo renacentista.

Venecia.

A Venecia llegaron de noche; Flores describe que es una ciudad en extremo oscura a diferencia de Milán que es muy iluminada. Una vez que descendieron del tren se encontraron con una escalinata sombría, cuyos peldaños se hundían en una agua estancada, al embarcarse en una góndola atracada al muelle empezaron a avanzar por canales estrechos que apenas daban paso a la góndola.

“De uno y otro lado abríanse las puertas de las casas, pequeñas, bajas, negras, como niños que esperan cadáveres. De cuando en cuando Caronte lanzaba un grito plañidero y desgarrador que nos hacía estremecer como el ‘ay’ de un moribundo. Llegamos al hotel, despedimos al gondolero, y entre dos filas de agentes de las pompas fúnebres, ganamos la escalera, el mismo silencio y la misma oscuridad. Y tétricos y sombríos, coléricos, nos encerramos en nuestras alcobas a incubar pesadillas, a sudar frío y a esperar el primer tren”⁵

Al otro día, al despertar, una iluminación mágica envolvía la ciudad, los rayos de un sol de oro cabrilleaban en las ondas del Gran Canal, resbalaba en los mosaicos de los palacios. Un cielo del más puro amatista protegía la ciudad-hada con su cúpula inmensa y diáfana, describe Manuel Flores.

⁴ *Ibidem* p. 38

⁵ *Ibidem* pp. 60, 61 y 62

La pintura de Venecia se caracteriza por la riqueza del colorido y la exuberancia de la composición y el sensualismo de la tendencia, para la vista es un concierto de formas y colores y para el alma es un poema de pasiones toda su condición es explicable en función del medio físico y del medio social característicos de Venecia.

En esta ciudad visita San Marcos que es una iglesia de las más preciadas en Venecia, se encuentran ahí mezcladas todos los estilos arquitectónicos, que no sean simétricos ni sobrios. San Marcos es bello –a la manera con que lo es la naturaleza- por brillante, por variado y por original, y o como pretenden serlo tantas obras modernas por lo rebuscado, por lo amanerado y por lo imaginativo – afirma Manuel Flores-

Las Prisiones, visita las prisiones venecianas que solamente un canal estrecho y fangoso los separa del palacio ducal y un puente aéreo cerrado llamado de los Suspiros pone en comunicación el palacio con el calabozo. “El Puente de los suspiros; después de una escalera desdentada; luego de un corredor interminable y frío, olor de fango, hálitos de humedad, amontonamientos de sombras, son las prisiones. De uno u otro lado se abren puertas herradas y sólidas sobre celdas estrechas y oscuras.”⁶

El Palacio de los Dux. La construcción de este palacio le resulta muy curiosa, porque está construido de forma contraria de lo conocido, es decir, que, la construcción esta toda sostenida por treinta y seis columnas, sin muros, sin estribos, sin contrafuertes; encima de los arcos ojivales en que rematan, se abre una inmensa galería a giorno, formada por ojivas afiligranadas sobre setenta y una columnas más finas y elegantes

⁶ Ibídem: p. 92

Florenia.

A diferencia de Venecia que es una ciudad silenciosa, según Flores, en Florenia el bullicio llena el espacio, las cabalgaduras, los vehículos, trenes lujosos, vendedores, orquestas ambulantes, etc., acompañan el movimiento de la vida Florentina

“Todos respiran riqueza y bienestar, el país es fértil, el clima espléndido, el pueblo inteligente, sobrio y laborioso, el gobierno soportable, y al lado de Venecia, sucia y pobre, Florenia aparece como un palacio suntuoso. En Florenia se puede vivir bien y barato”⁷

Cuando relata Manuel Flores su visita a un teatro en Florenia, declara su gran afición por la música pero no la italiana:

“Yo era un acérrimo enemigo de la música italiana antigua y he necesitado ir a Italia para sentirla y comprenderla. El Hernani me era particularmente antipático, y he necesitado ir a Florenia, mezclarme al pueblo en un teatro popular, oírlo interpretar por lavanderas y lazzaronni⁸ para tomarle sabor, para discernir en él los ideales del compositor, para impregnarme de las condiciones del medio que los han producido y para juzgar de cuánto se adapta y cuánto se amolda a las condiciones locales y las influencias de raza y de historia para las que fue escrito y creada.”⁸

Visita la Loggia dei Lanzi, es una galería donde están muchas obras maestras de la estatuaria antigua del renacimiento. El estilo de esta galería es gótico decadente pero elegante y esbelto y su bóveda se posa suave y graciosamente sobre las finas columnas de su arquería son hacerle sentir su peso.

El Palacio Pitti

Describe este edificio construido por un burgués que quiso simbolizar la grandeza maternal y la fuerza bruta al servicio del bienestar humano. “La piedra en bruto, con sus sinuosidades, sus ángulos punzantes, sus filos cortantes, su color terroso, su

⁷ Ibidem p. 104

⁸ Se les denominaba así en Nápoles a los hombre plebeyo.

⁸ Ibidem p. p. 114 y 115

frialdad marmórea, su impasibilidad eterna, reina aquí como soberana; tal parece un monumento levantado en honor de la materia inerte.”⁹

La Capilla de los Medicis.

Sobre esta capilla, dice que fungía como el mausoleo de la familia Medicis, fue construida por Miguel Angel, es una construcción cuadrada no muy vasta, y superada por una cúpula; por su severidad, su simplicidad y su frialdad es un sepulcro.

Describe la Venus de Medicis, como una escultura hecha por Cleomenes donde se plasma una desnudes completa, pero casta; una mujer acabada y pura, perfecta y simple, con una virginidad fecunda y poética; una madre posible de dioses y de héroes, es un poema inmerso escrito con contornos suaves y relieves dulces; un epitalamio tiernísimo esculpido en mármol.

El Bautisterio, dice fue la antigua catedral de Florencia que representa toda la plástica Florentina, esta plástica se caracteriza por su realce, el modelado, el poderoso relieve que da la impresión de que las figuras se salen de los cuadros y que cambia la pintura en escultura. En cuanto a la Galería de los Uffizi, recuerda que esta unida al Palacio Pitti por un puente que es una pinacoteca, que constituye uno de los museos más grandes en extensión del mundo y de los mejores dotados de obras de arte de todas las escuelas. Millares y millares de cuadros se extienden sobre kilómetros de muro.

Nápoles.

Manuel Flores no narra su traslado de Florencia a Nápoles, sin embargo, antes de salir de Florencia, hace una descripción de esta ciudad:

“Hay un rincón de Italia en donde la naturaleza ha vencido a la civilización, en donde se puede carecer de todo, en donde la escuela municipal brilla por su ausencia, en donde se puede ser robado y hasta asesinado si así se desea, en donde los hombres

⁹ *Ibid.*, p. 101

son incultos, feroces, arrebatados y desaseados, en donde los bosques, las montañas, los volcanes, los lagos y los mares son de verdad en donde las estrellas no son de papel plateado y en donde siquiera se corre el riesgo de ser aplastado por un terremoto, calcinado por la lava o enterrado en vida por las cenizas, Nápoles. Vamos, pues, allá, y quiera Dios que el Vesubio se acuerde que es volcán”¹⁰

Al llegar a Nápoles la primera mirada de Flores es para el cielo, porque es el culpable de todo lo que sucede en esta ciudad. Lo describe como un cielo azul, transparente que hace al hombre ser alegre y soñador. “Si la primera mirada en Nápoles es para el cielo, la segunda es para el mar. El mar, como la mujer, visto de lejos es un encanto, visto de cerca es un desengaño.”¹¹

Visitó, Pompeya sepultada por el Vesubio* donde se puede ver claramente la estructura de esta ciudad y parte de su cultura. También fue a la Cartuja* de San Martín, que se encuentra alejada de los centros bulliciosos y poblados. Es una residencia monacal, tranquila en la que se desarrollaron durante varios siglos investigaciones trascendentes de los primeros pensadores cristianos.

Roma

No narra cómo ni cuando llega a Roma; empieza a escribir de esta ciudad después de dos días de su llegada: “Considerada en conjunto no hay ciudad más triste ni más oscura, ni más polvorosa, ni más muerta que Roma. da idea de una mujer sucia y enmarañada vestida de seda y cubierta de pedrería; los brocados y las joyas hacen menos soportable su desaseo”¹²

Pero dice que Roma es la más rica en monumentos y joyas artísticas que el resto de Italia.

¹⁰ Ibidem p. p. 113, 114

¹¹ Ibidem p. 171

* Vesubio: volcán activo de Italia a 8km. Al suroeste de Nápoles 1127mts. Su erupción del año 79 después de Jesucristo sepultó Herculano, Pompeya y Stabias.

* Cartuja: orden religiosa fundada por San Bruno. Monasterio de dicha orden.

¹² Ibidem p. p. 206, 207

Del Coliseo Romano dice:

“El Circo Romano no parece un edificio, sino una formación geológica. Lejos de imaginar el visitante planos de arquitectos andamiajes de albañiles, hormiguero de trabajadores, supone a pesar suyo, presiones de gases interiores, espaldas de titanes subterráneos removiendo la tierra, empujes de lavas levantas la corteza del planeta y creando valle profundo circundado de un anfiteatro de montañas. Por lo extenso y por lo intenso, el esfuerzo humano se confunde aquí con el trabajo de la Naturaleza, la acción del tiempo y de los elementos, desordenando la simetría de la construcción, desnivelando las superficies, mezclando la línea angulosa e irregular a la línea a cordel, y quebrantando la armonía de la curva con los caprichos de la línea quebrada, viene a completar la ilusión de que se visita una estructura geológica más bien que una construcción humana¹³”

Además relata que las ruinas del Coliseo han sido explotadas durante siglos como canteras de materiales de construcción. Una vegetación variada florece por todas las grietas. Los botánicos han clasificado 420 especies y miles de variedades de aquellas flora e insectos nunca vistos. No sin razón decían los peregrinos del siglo VIII: Roma existirá en tanto exista el Coliseo, cuando él perezca, perecerá Roma y con ella la civilización romana. Afirma Flores.

Describe el Moisés, de Miguel Ángel, escultura que se encuentra en la basílica de San Pedro ad Vincoli sobre la tumba del Papa Julio II.

“Sentado, la una mano apoyada en las tablas de la ley, la otra recogiendo la pobladísima barba que desciende por el pecho hasta la cintura, como una catarata la cabeza erguida, la mirada abarcando el espacio, el coloso produce la más estupenda impresión estética que pueda jamás experimentarse”¹⁴

Va al Cementerio de los Capuchinos¹⁵, que se caracteriza por la decoración de los sepulcros que es a base de los huesos humanos, lo describe como una finísima columna con arcos elegantes esta construida con femures y tibias con los restos de

¹³ *Ibidem* p. p. 211-212

¹⁴ *Ibidem* p. 217

¹⁵ Relicario o reliquia de un cráneo reformado y de los dientes y los huesos menores.

capuchinos muertos, lo curvo de los arcos es a base de cráneos secos, del techo bajan cadenas formadas de vértebras, hay lamparas construidas con huesos de caderas, toraces completos forman jaulas o cápelos dentro de los cuales arden lamparillas, los nichos están decoradas con esternones y rosarios hechos de coxis redondos y blancos, todo esto fue hecho por capuchinos.

Describe la Estatua de Marco Aurelio, hecha por Tolsa, que se encuentra en la plaza del capitolio en Roma. Marco Aurelio fue pensador, moralista, filósofo, gobernante y patriota de Roma

Del Panteón de Agripa dice:

“El monumento mejor conservado de la Roma antigua es el Panteón, conserva sus proporciones armoniosas y los lineamientos generales de su gallarda estructura. Sus columnas, su bóveda, sus muros, su peristilo, todo está en pie y no han desaparecido sino las aplicaciones de ornato, las placas de bronce que decoraban su cupula y su pórtico”¹⁵

Por último, describe la Scala Santa, escalera que tiene 28 peldaños y se tiene que subir para llegar a la capilla donde se dice que Jesús fue juzgado, la ascensión se debe hacer de rodillas y rezando. La escalera debería llamarse Escalera del Cielo, porque según la creencia, por cada escalón se ganan trescientos días de indulgencia en el caso de ascensión simple, pero si en cada peldaño se reza determinada oración se centuplica el valor de la indulgencia y en caso de besar los medallones de sangre de Jesús la indulgencia se vuelve a centuplicar. Ante tal creencia, dice Flores, las personas que acuden a este sitio tratan de hacer lo más que pueden para conseguir el perdón de Jesús

Es evidente que este viaje constituyó para Flores un paréntesis en su actividad pública y se dedicó básicamente a recrear el espíritu sin mayor compromiso político.

¹ Ibidem p. 239

Capítulo

IV

*Vigencia de la obra pedagógica
del Dr. Manuel Flores*

4.1 PRINCIPALES IDEAS PEDAGÓGICAS.

Este tema se basará en dos fuentes fundamentales: los artículos escritos por Manuel Flores en el periódico La Libertad, de abril a junio de 1879, titulados Ensayos sobre la Educación,* porque es en éstos donde se encuentran sus primeras ideas educativas, y en el Tratado Elemental de Pedagogía, que es su principal obra pedagógica, y en donde plasma su teoría completamente estructuradas y definida.

Cuando Manuel Flores escribe estos cinco artículos sobre educación, cursaba el último año de la carrera de medicina. El propósito que tiene al escribirlos es el de

“exponer en una serie de artículos, en forma sencilla y clara, al alcance de todas las inteligencias, los principios más fundamentados del gran arte de la Educación, difundiendo en toda clase de espíritus las reglas que la ciencia ha sancionado como más eficaces para una práctica que todos estamos llamados a ejercer en mayor o menor escala, y tratando de desvanecer, hasta donde nuestra fuerza nos lo permitan, el cúmulo de errores y de preocupaciones que vician hondamente ejercicio tan noble e importante”¹

Según Flores la educación debía estar confiada en parte a la familia y en parte a la escuela e independientemente de los conocimientos especiales que cada unidad debía poseer para su género particular de actividad, es indispensable para cada uno un fondo de conocimientos generales, continua diciendo Flores, que si la ignorancia de la mayoría, es una causa de retardo para el progreso de la educación y, por consiguiente, de todo progreso, tratemos de difundir, de vulgarizar la ciencia y el arte, y contribuiremos de este modo al desarrollo individual y social. Tal es el fin a cuya realización nos preparamos a contribuir en la medida de nuestras fuerzas.

Que la nobleza de nuestro objeto sirva de disculpa á la insignificancia de nuestros medios de realizarlo

* Los cinco artículos se encuentran en el anexo

¹ Flores, Manuel. "Ensayo, sobre la Educación". La Libertad p. 1

Él quería que la educación llegará a todos, no importando ni el estatus social ni el lugar donde se impartieran las clases, para Flores no era necesario tener escuelas equipadas y mucho menos esperar a tenerlas, proponía utilizar los medios que la naturaleza proveía en el lugar, para de este modo lograr su difusión a todos y en todos lados. Estas mismas ideas las mencionaría 11 años después en el 2º Congreso de Instrucción.

“OBJETO DE LA EDUCACIÓN 1ª PARTE”²

Para Manuel Flores es importante definir los conceptos que se utilizan en la educación, cosa que hace en su Tratado, para lograr de esta forma poder entender mas claramente las relaciones y diferencias que hay entre educación y pedagogía.

Antes de formular los preceptos que la razón y la experiencia sancionan como los más adecuados para la acertada práctica de la educación, se hace indispensable definirla y caracterizarla en sus tendencias así como en sus resultados. Esta necesidad se impone en virtud de las divergencias teóricas y prácticas que han existido y aun existen a este respecto.

Para él la ciencia era el único terreno fecundo en verdades, así pues, a nadie, sea cual fuere su opinión, debe parecerle defectuoso ni menos aun, extraño que se recurra a ella para discernir lo verdadero de lo falso; el que tenga razón cualquiera que sea la fuente donde crea haberla tomado, encontrará en la ciencia su justificación, y el que se encuentre acariciando el error, en ella encontrara el desengaño.

Opinaba que la ciencia era el único juez cuyo fallo era irrevocable, a ella y solo a ella encomendaremos la solución de nuestro problema

Todo el que educa se propone por objeto poner al educando en aptitud de satisfacer sus necesidades

² Flores Manuel "Tratado sobre la Educación. Objeto de la Educación. 1ª parte" En la Libertad p. 11 y 12

A continuación se hará una reseña textual de las principales ideas pedagógicas de Manuel Flores, teniendo como base las dos fuentes antes mencionadas.

La Educación como el Progreso, ha sido analítica ejerciéndose primero en lo físico, después en lo intelectual y después en lo moral, en virtud de la naturaleza y orden de aparición de las necesidades del hombre.

Cada trastorno social ha coincidido y dependido de la falta de aptitud para satisfacer de un modo gradual las necesidades en virtud de que sucesos anteriores han hecho descuidar el cultivo de ciertas facultades en beneficio de otras accidentalmente más necesarias

El único modo de realizar un progreso armonioso y ordenado consiste en no descuidar la Educación de ninguna facultad procurando conciliar el desarrollo de todas con la predominancia de las más necesarias.

El objeto de la educación es desarrollar las aptitudes físicas, intelectuales y morales, cuyo ejercicio es el fin a que el hombre esta destinado para satisfacer de las necesidades de todo género a que esta sujeto

Como se ve en este artículo, Manuel Flores explica cual es el fin de la educación afirmando que es la satisfacción de todas las necesidades que puede tener o crear el hombre. El individuo puede lograr este fin siempre y cuando desarrolle sus facultades físicas, intelectuales y morales, ya que según él, en estas se engloba el desarrollo armonioso del hombre en todos los aspectos

“OBJETO DE LA EDUCACIÓN 2ª PARTE”³

En esta segunda parte se hablará del orden en que deben desarrollarse las tres principales facultades del hombre, clasificadas según Manuel Flores, para la satisfacción de sus necesidades

Las facultades del hombre pueden dividirse en tres clases facultades físicas, intelectuales y morales

³ Flores Manuel. “El libro sobre la Educación ‘Objeto de la Educación 2ª parte’”. En La Libertad p. 1

En cuanto al orden de aparición, es un hecho bien demostrado que las facultades físicas son las primeras en aparecer.

La actividad física debe prolongarse durante el periodo de actividad intelectual, y ambas combinarse con la actividad moral, bajo pena de degradación de las primeras durante la época de predominancia de la última.

No debe haber práctica exclusivamente física, intelectual o moral y que, por consiguiente, la educación no debe serlo tampoco, sino que, procurando ceñirse á las exigencias de la práctica, tienda lo más posible al desarrollo simultaneo de todas las ordenes de facultades, sin una predilección por las que predominan, que la compatible con el progreso armonioso del conjunto.

“MEDIOS DE LA EDUCACIÓN”⁴

Cualesquiera que sean los recursos a que se apele para educar, todo método, sistema o procedimiento empleado presupone de un modo ineludible el ejercicio, de todas ó por lo menos de algunas de las facultades del educando, de tal modo, que si con anterioridad á toda educación no existieran algunas facultades rudimentarias, toda tentativa educacional sería infructuosa

El arte de la educación exige, para ser practicado con acierto, un conocimiento sólido y extenso del organismo humano en todos los órdenes de su actividad, así como en sus relaciones con el medio físico y social en que vive.

En nuestra época una noción más racional y más justa sobre la enseñanza humana tiende á predominar. Según ella, nuestras facultades superiores derivan de las propiedades de nuestro sistema nervioso, éstas están íntimamente relacionadas con todo nuestro organismo, las perturbaciones del uno determinan perturbaciones en el otro y viceversa, en una palabra cada una de nuestras facultades es una resultante del conjunto de todas las otras a la cual se agrega la influencia del medio exterior, influencia que puede ser actual ó pasada

⁴ Flore - Mauné "Ensayos sobre la Educación. Medios de la educación". En La Libertad p. 2

La concepción de la naturaleza humana ha pasado sucesivamente, como todas nuestras concepciones, por tres estados diferentes que son el estado Teológico, Metafísico y Positivo. Cada uno de estos modos filosóficos entraña, para la educación, principios particulares emanados de las diversas ideas que cada uno de ellos profesa respecto a la naturaleza del hombre y de sus fines.

En general en las líneas anteriores Flores se refiere al método o métodos que se deben emplear para la educación, él propone el método objetivo el cual consiste en ir de lo fácil a lo difícil, es decir, tratar de hacer que el niño entienda primero su medio en el que vive, porque es algo cotidiano, y después explicarle el por que suceden las cosas.

Manuel Flores deja bien claro que enseñar es un arte no menos importante que cualquier otra profesión, por lo tanto, requiere de conocimientos y de la preparación adecuada para difundir la educación.

¿EL ORGANISMO ESTA SUJETO A LEYES?⁵

Todo el mundo acepta que la organización humana, lo mismo que otro hecho cualquiera del dominio de nuestra observación, está sujeta a leyes, y si no fuera porque algunos pensadores restringen el dominio de dichas leyes o las entienden de diferente modo en cada caso, se omitiría el presente análisis.

La garantía que tenemos de que tal medio contribuirá a la realización de tal fin, es la seguridad que todos poseemos, de que lo que una vez sucedió se repetirá siempre en igual circunstancia debido a las leyes establecidas.

Todas nuestras acciones postulan de un modo indispensable la regularidad y constancia en la producción de los fenómenos, y puesto que todos obramos, y somos susceptibles de hacerlo con acierto, con nuestros actos sancionamos, de un modo tácito la verdad de ese postulado. Nuestros mismos errores son una contraprueba de dicha verdad.

⁵ Flores, Manuel. "Ensayos sobre la Educación, El Organismo e la sujeto a Leyes." En La Libertad, 2, v. 3.

El organismo esta sujeto a leyes invariables en todos los ordenes de su actividad, que en consecuencia, es susceptible de modificación, y que el conocimiento de las leyes que lo rigen, es el fundamento indispensable del arte de Educar.

PRINCIPALES IDEAS DEL TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA.

En este apartado se citarán textualmente lo que dice en su Tratado, ya que es en éste donde explica su teoría pedagógica.

No importando cual sea la enseñanza ni sus fines, estará siempre sujeta a preceptos, y el conjunto de dichos preceptos encaminados a practicarla eficazmente; constituye un arte y ese arte es la Pedagogía.

La educación es el perfeccionamiento de las facultades, realizado artificial y deliberadamente

Puesto que tal es la educación, ella no podrá lograrse sino valiéndose de tales o cuales medios que se reconozcan eficaces para lograr el resultado El conjunto de reglas encaminadas a plantear dichos medios, constituye el arte de la Educación

Se deben educar las tres clases de facultades, las físicas, intelectuales y morales, que tiene el hombre, no debe descuidarse ninguna de ellas porque si no daría por resultado una educación incompleta.

Para Manuel Flores es muy importante la educación moral porque la moralidad humana es la principal, pero no la única causa de la felicidad humana.

Pensaba que el progreso moral es la garantía de que las demás formas de mejoramiento tengan lugar y lleguen a dar sus mejores resultados El individuo, la familia y el Estado deben preocuparse mas, de lo que lo hacen, de la educación moral, así como de encontrar y plantear los medios adecuados para realizarla

Las características de que debe constar la educación son dos científicas y artísticas Las primeras deben estudiar las funciones del organismo en todo lo que pueda relacionarse con su educación, y las segundas deben establecer los preceptos que

dimanan de las leyes que rigen a dichos órganos y funciones, encaminados a lograr su perfeccionamiento.

Según Flores los principios, para una buena enseñanza son:

- Proceder de lo simple a lo concreto.
- De lo concreto a lo abstracto.
- La educación del niño debe ir de acuerdo con su momento histórico.
- En cada ramo de instrucción debemos proceder de lo empírico a lo racional.
- Se favorecerá el desenvolvimiento espontáneo.
- Debe decirse lo menos posible e inducirle lo más posible.
- Hay que provocar una excitación agradable en los niños, mediante el uso de cantos y juegos.

Es necesaria la participación activa del hombre para posibilitar la satisfacción de conservar sus facultades y lo que es más, desarrollarlas y perfeccionarlas con los medios graduados, convenientes y sistematizados.

La escuela de párvulos es necesaria para llenar el vacío que existe en los niños de tres a seis años, ya que en ese tiempo el niño ni gana nada estando en su casa ni yendo a la escuela primaria, por lo tanto es destinada a ocupar útil y agradablemente al niño durante ese periodo de su vida.

En general, puedo decir que lo anterior engloba a grandes rasgos las ideas desarrolladas y defendidas a lo largo de su vida, además de que no se observan cambios drásticos en su pensamiento, ya que en esencia es el mismo, a pesar de la diferencia de años que hay entre los artículos publicados en 1879 y el Tratado de 1887.

4.2 UTILIZACIÓN DE LA PEDAGOGÍA DE MANUEL FLORES EN LA EDUCACIÓN ACTUAL.

Hemos mencionado que Manuel Flores fue uno de los educadores mexicanos que contribuyó a desarrollar una teoría de la pedagogía, que coadyuvó a la estructura del sistema educativo de su época, y que se extiende hasta el presente, pues la vigencia que tienen sus ideas pedagógicas se notan en los planes y programas de estudio de hoy en día. Es importante mencionar que el nivel del que se hablará es el elemental, constituido por el Jardín de Niños y la primaria, se toma en consideración que la primaria se dividía en Elemental y Superior, ésta última abarcaba 2 años y que se convirtió mas adelante en lo que conocemos como secundaria o media básica

En este apartado se hará un análisis de los fundamentos generales en que se basa la educación actual, tomando en cuenta los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública, y el rescate de la teoría que plasmó Manuel Flores hace más de cien años en su Tratado Elemental de Pedagogía y en sus ideas del 2º Congreso de Instrucción, principalmente, para de esta forma poder resaltar su vigencia educativa.

EDUCACIÓN ACTUAL

Los planes y programas de estudio son elaborados en la actualidad por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de mejorar la calidad de la educación, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, que vivirán en una sociedad más compleja y demandante

GRATUIDAD, LAICIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN.

La educación primaria ha sido a través de nuestra historia el derecho educativo fundamental al que han aspirado los mexicanos. Una escuela para todos, es uno de las principales preocupaciones de hoy y siempre, con igualdad de acceso, que sirva para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y el progreso de la

sociedad, ha sido una de las demandas populares más importante. Morelos, Gómez Farías, Juárez y las generaciones liberales del siglo pasado expresaron esta aspiración colectiva y contribuyeron a establecer el principio de que la lucha contra la ignorancia es una responsabilidad pública y una condición para el ejercicio de la libertad, la justicia y la democracia.

"El artículo Tercero Constitucional formuló de la manera más exacta el derecho de los mexicanos a la educación y la obligación del Estado de ofrecerla. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública hace 72 años, la obra educativa adquirió continuidad, como resultado de una prolongada actividad de los gobiernos, de los maestros y de la sociedad, la educación primaria dejó de ser un derecho formal para convertirse en una oportunidad real para una proporción creciente de la población"¹

En 1992 el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma al artículo Tercero, para establecer la obligatoriedad de la educación Secundaria, la cual fue aceptada

MÉTODO DE ENSEÑANZA

En la actualidad el gobierno adquirió el compromiso de realizar cambios necesarios para establecer congruencia y continuidad entre los estudios de preescolar, primaria y secundaria, para obtener una formación básica más sólida y una gran flexibilidad para adquirir nuevos conocimientos, adoptar otro método de enseñanza más práctico y útil al niño en su vida diaria.

Algunos de los fines que se persigue en la actual formación de los niños y los jóvenes son la comprensión de la lectura y los hábitos de leer y buscar información, la capacidad de expresión oral y escrita, la adquisición del razonamiento matemático y la destreza para aplicarlo, el conocimiento elemental de la historia y la geografía de México, el aprecio y la práctica de valores en la vida personal y la convivencia social.

En la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura es posible encontrar enfoques centrados principalmente en la enseñanza. Su característica consiste en la

¹ Secretaría de Educación Pública. Planes y Programas de estudio "Educación Básica Primaria", p. 1

presentación de los elementos y reglas del sistema mediante secuencias ordenadas. Éstas responden a ciertos criterios de análisis que ubican a los contenidos según el grado de dificultad en su aprendizaje.

“El niño es el elemento central de la enseñanza, se le concibe como un sujeto activo inteligente y capaz de reconstruir los conocimientos que el programa, el maestro y la sociedad le plantean en la escuela

Las derivaciones didácticas consecuentes de esta postura proponen al niño los contenidos próximos a sus posibilidades de aprendizaje, a partir de los que ya ha adquirido, y considerando las características de los que le faltan por conocer. En este sentido la tarea docente debe basarse en las concepciones actuales sobre el aprendizaje y el desarrollo infantil, y en el conocimiento de los contenidos curriculares, para crear las condiciones y las estrategias didácticas más apropiadas. Desde este enfoque el maestro actúa como propiciador, acompañante y guía del aprendizaje de sus alumnos.”²

En este método, la construcción del conocimiento que realiza el niño se caracteriza por ser un aprendizaje comprensivo y significativo, que le permitirá consolidar sus adquisiciones, continuar su evolución, tener acceso a aprendizajes más amplios y complejos, avanzar en su desarrollo como usuario de la lengua, en cualquiera de sus manifestaciones.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los planes y los programas de estudio cumplen una función insustituible como medio para organizar la enseñanza y para establecer un marco común del trabajo en las escuelas de todo el país, esos conocimientos comunes serían:

1. Que los niños adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

2. Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía.
3. Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.
4. Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico deportivo.

FORMACIÓN DEL MAESTRO

La calidad de la educación pública está indudablemente ligada a la calidad del trabajo de los maestros, por lo que una de las medidas fundamentales deberá orientarse a asegurar la posibilidad de que cada maestro desempeñe su trabajo con la calidad profesional que requiere la educación nacional.

"Esta demostrado que la docencia es una profesión sumamente compleja. Requiere de cada maestro una formación general de muy alto nivel, lo que ha llevado a la mayoría de los países a impartir la formación superior. Por otra parte la especificidad de la profesión exige cada vez mayores conocimientos en las distintas ciencias de la educación y, sobre todo, la capacidad creativa e innovadora que necesita la continua toma de decisiones, necesarias para articular de manera más eficiente el conjunto de elementos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y que varía en función de cada grupo escolar y de cada alumno. Finalmente requiere de condiciones de trabajo suficientes y de políticas de desarrollo profesional y personal estimulantes para hacer de la experiencia docente cotidiana, un factor de superación personal y profesional."³

LA EDUCACIÓN SEGÚN MANUEL FLORES

GRATUIDAD, LAICIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN

Manuel Flores estuvo de acuerdo en que se deben adoptar estos tres aspectos, aborda este tema de una manera más global, es decir, habla de leyes planteando que la escuela siendo un organismo debe estar sujeta a leyes invariables en todos los órdenes de su actividad, que en consecuencia es susceptible de modificaciones, y que el conocimiento de las leyes que lo rigen, es el fundamento indispensable del arte de educar. Otra idea expuesta y defendida durante el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública acerca de la obligatoriedad de la educación es

"La escuela en la que se enseña a leer, escribir y contar por un método adecuado, y en la que se hacen conferencias en forma socrática sobre estos asuntos, es una escuela que no cuesta gran cosa y que puede y debe estar en todas partes, además, de ser útil para la regeneración de la clase indígena"¹

MÉTODO DE ENSEÑANZA

"Es inconcuso que para que un método de enseñanza sea bueno la primera condición que debe satisfacer, es adaptarse al ser para quien se instituye."⁵

"La verdadera enseñanza primaria, y aun en gran parte la secundaria debe ser *concreta y objetiva*. La *observación* y la *experimentación* personales del niño, he aquí las fuentes naturales de sus conocimientos y he aquí también las que el maestro debe aprovechar. Mas que otro alguno, el papel del maestro debe ser el de suministrar los materiales con los que el niño debe elaborar sus conocimientos"⁶

"La instrucción puede y debe lograrse por el mismo camino y con los mismos recursos que se han demostrado indispensables para la educación, y en consecuencia, el método objetivo es el único que puede realizar el ideal que ya establecimos para la enseñanza. Acumulación la mayor posible de conocimientos y desarrollo el mayor posible de las facultades"⁷

¹ Memoria 2º Congreso de Instrucción p. 271

⁵ Flores Manuel. Tratado Elemental de Pedagogía. p. 124

⁶ Ibidem p. 127

⁷ Ibidem p. 128

"El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales, es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza de tal manera, que no solo se procure la transmisión de conocimientos, sino que a la vez se promueva el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos"⁸

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

"La enseñanza de un ramo debe hacerse en la misma forma en que la necesidad obligue a emplearlo."⁹

"Las nociones relativas a la tierra y a sus principales divisiones y accidentes, son enteramente simbólicas. La imagen que de ellas podemos conservar no será nunca la exacta representación de las cosas, sino tan solo un bosquejo, una imitación en la que entrarán muchos elementos convencionales

La enseñanza de la historia en la escuela primaria no puede tener mas que un fin cívico o moral "¹⁰

"La moralidad humana es la principal, ya que no la única causa de la felicidad. El progreso moral es la garantía de que las demás formas de mejoramiento tengan lugar y lleguen a dar sus mejores resultados; y de que, supuesto el progreso alcanzado en los demás ordenes de la actividad humana:

El individuo, la familia y el Estado deben preocuparse más, mucho más de lo que hoy hacen, de la educación moral, así como de encontrar y platear medios adecuados para realizarla."¹¹

"La educación de los sentidos y la educación física al principio es parte integrante de la Educación Intelectual "¹²

Uno de los propósitos centrales del plan y los programas de estudio es estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente. Por esta razón, se

⁸ Memorias 2º Congreso Op-Cit p. 456

⁹ Ibidem p. 143

¹⁰ Ibidem pp. 173, 177

¹¹ Ibidem p. 196

¹² Ibidem p. 28

a procurado que en todo momento la adquisición de conocimientos esté asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y de la reflexión. Con ello, se pretende superar la antigua cuestión entre enseñanza informativa o enseñanza formativa, bajo la tesis de que no puede existir una sólida adquisición de conocimientos sin la reflexión sobre su sentido, así como tampoco es posible el desarrollo de habilidades intelectuales si éstas no se ejercen en relación con conocimientos fundamentales.

FORMACIÓN DEL MAESTRO

En el 2º Congreso Nacional de Instrucción se analizó cual debe ser la formación docente, y los requisitos que debe cubrir para poder ejercer, además que hubo una comisión encargada de analizar si al personal docente se le tenía o no que exigir título para poder ejercer, Manuel Flores no estaba en dicha comisión, pero su opinión acerca de esto, estaba en contra de exigirles el título a los maestros, debido a que él pensaba que exigiéndolo o no, la ciencia seguirá la marcha que le imponga la civilización y los métodos científicos que se emplearon para la investigación de la verdad. "La exigencia del título va directamente en contra de los intereses sociales y tratemos de investigar si los títulos tienen o no alguna influencia en la manera de enseñar de los maestros"¹³

Como hemos visto hay una gran concordancia entre los aspectos educativos y pedagógicos señalados en el Tratado de Flores y en los lineamientos expresados por la SEP en la actualidad.

Indiscutiblemente la teoría pedagógica de Manuel Flores sigue vigente de manera general, no obstante, hay algunos detalles que no se contemplan o mencionan en la actualidad, tal es el caso del sentido muscular, aunque sabemos que implícitamente se considera su importancia en el desarrollo físico de los niños.

¹³ Meneses, 2º Congreso. Op.cit. p. 216-217

Conclusiones

CONCLUSIONES

- Manuel Flores es uno de los pedagogos mexicanos desconocidos en la época actual, sin embargo, su importancia radica en que fundamentó, desarrolló y puso en práctica una de las más importantes teorías de la educación y de la pedagogía en México. Fue el primero que desarrolló la educación objetiva, tomando en cuenta al individuo como alguien que debe educarse integralmente. Así pues, la obra educativa del Doctor Manuel Flores resulta de gran trascendencia para México, lamentablemente su obra es poco conocida aun para los estudiosos de la pedagogía, en todo caso, solo se reconoce como un positivista y miembro del grupo de los "científicos" durante el porfiriato
- Manuel Flores siempre mostró gran interés por la educación y vocación por la docencia. Esto lo podemos comprobar en sus primeros escritos, hechos desde que era estudiante de la Escuela Nacional de Medicina y catedrático en la Escuela Nacional de Niñas.
- Consciente de que la situación denigrante en que vivían los indígenas, se debía en parte al poco o nulo acceso que tenían a la educación, propuso "vulgarizar" la escuela, esto es, que se diera en todos los lugares de la República con las instalaciones y los medios que se tuvieran y no esperar a tener escuelas equipadas para poder atender los niños
- Su propuesta de la educación integral, que era la aplicación de los sentidos, de los movimientos, de todas las facultades del niño a la adquisición personal de los conocimientos, junto con la propuesta de lo que es la educación objetiva, que se refiere a las cosas que los niños pueden tocar, ver, reconocer, en el

medio en que se desenvuelven, considero son dos de las más destacadas ideas pedagógicas de Manuel Flores, que facilita el proceso de aprendizaje. Paralelo a lo anterior se puede concluir que son tres las ideas pedagógicas más destacadas de Manuel Flores: la educación objetiva, la educación integral y La "vulgarización de la educación"

- Su pensamiento pedagógico, sus brillantes ideas y su habilidad con la política, fueron lo que le permitieron, en gran parte, ocupar puestos políticos y educativos de gran importancia, que resultaron foros trascendentales para él.
- Sus ideas, su teoría y su obra educativa y pedagógica siguen vigentes, especialmente en lo que se refiere a la educación preescolar, primaria y media básica
- Sus aportes pedagógicos e ideas se reflejan claramente en los actuales planes y programas de estudio de la enseñanza elemental, pero no se menciona debido al casi nulo conocimiento de su existencia y su obra.
- Se puede afirmar, sin duda alguna, que Manuel Flores contribuyó en gran parte a crear los cimientos y estructura de lo que es actualmente nuestra educación.
- Se necesita hacer urgentemente el rescate de la vida y obra de tantos y tantos pedagogos mexicanos que están en el total anonimato y a los que nuestra educación les debe tanto.
- Sería deseable que las clases del área de historia de la licenciatura en pedagogía, se abordaran de manera sistemática el estudio de las obras de eminentes

pedagogos mexicanos, que sin lugar a duda contribuyeron de manera definitiva a estructurar el sistema educativo y a darle un sustento teórico particular

- Las aportaciones pedagógicas que tuvo Flores durante su época sirvieron de gran impulso a la educación logrando, junto con otros educadores brillantes, una de las mejores etapas educativas en la historia de México.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

- Alperovich, M. S. Y B. T. Rudenko. Ensayos de Historia de México, Ed. Cultura popular, 2ª Edición, México, 1974, p. 192.
- Barbosa Held, Antonio. Cien Años en la Educación en México, Ed. Pax México, México, 1985, p. 230.
- Barreda, Gabino La Educación Positivista en México, Ed. Porrúa, México, 1978, p. 281.
- Bazant, Milada. Ideas Valores y Tradiciones, "Ensayos Sobre la Historia de la educación en México", Ed El Colegio Mexiquense, México, 1996, p. 302.
- _____. Debate Pedagógico durante el Porfiriato, Ed El Caballito, México, 1985, p. 157
- _____. Historia de la Educación durante el Porfiriato, Ed. Colmex, México, 1993 p 297.
- Bravo Ugarte, José La Educación en México, Ed. Jus, México, 1966, p. 204.
- Cardoso, Ciro México en el siglo XIX (1821-1910), "Historia económica y de la estructura social", Ed Nueva Imagen, México, 1990, p 525
- Carrasco Puente, Rafael. Datos Históricos e Iconografía de la Educación en México, Ed SEP, México, 1960, p. 284
- Cossio Villegas, Daniel Historia Moderna de México, "El Porfiriato Vida Política Interior 2ª parte", Ed Hermes, Volumen 4, México, p 1087
- De Terrazas Galván, Luz Elena. Los Maestros y la Educación Pública en México, Ed SEP, México, 1985, p 506
- Debates del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública. Único periodo de sesiones. Imp De El partido Liberal, Mexico, 1889, p 589
- Debates del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. Imp de El Partido Liberal, Mexico, 1891, p 477

- Díaz y de Ovando, Clementina y Elisa García Barragán. La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. Ed. UNAM, 2 volúmenes, México, 1970 p. 351.
- Dirección General de Materiales y Métodos Educativos. Español, sugerencias para su enseñanza. Ed. SEP, México 1995, p. 92.
- El Colegio de México. Historia General de México. Ed. Colmex, Vol. II, México, 1981, p. 288
- Flores, Manuel. ¿La Naturaleza es Perfectible? En anales de la Sociedad Metodófila Gabino Barreda. Imprenta del comercio de Dublan y Chávez, México, 1877, pp. 79-92.
- _____ : Album de Viaje Hojas sueltas Italia. Ed. Porrúa, México, 1916, p. 251.
- _____ : Tesis Inaugural La Educación del Médico. Imprenta Ignacio Escalante, México, 1880, p. 156.
- _____ Tratado Elemental de Pedagogía. Ed. Oficina tipográfica de la secretaría de fomento, segunda edición, México, 1887, p. 250
- _____ : Apuntes Sobre el Petroleo Mexicano, México, p. 61
- Hale A., Charles La Transformación del Liberalismo en México a fines del Siglo XIX. Ed. Vuelta, México, 1991, p. 467
- Hermida Ruiz, Angel J. La Reforma Educativa Liberal. Ed. Gobierno de Veracruz, Xalapa --Veracruz, 1982, p. 274
- Larroyo, Francisco Historia Comparada de la Educación en México. Ed. Porrúa, 10ª edición, México, 1973, p. 585
- Lemome Villicana, Ernesto La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878 estudio histórico, Ed. UNAM, México, 1970, p. 252
- Llmas Alvarez, Edgar La Búsqueda de la Identidad Nacional en el Pensamiento Educativo Mexicano, Ed. UNAM, Mexico, 1979, p. 277

- Meneses Morales, Ernesto. Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911, Ed. Porrúa, México, 1983, p. 674.
- Memorias del Primer Congreso Nacional de Educación, Ed. Del Magisterio, México, 1994, p. 142.
- Raat, William D. El Porfirismo durante el Porfiriato 1876-1910, Ed. SEP-Setentas, México, 1975, p. 175.
- Robles, Martha. Educación y Sociedad en la historia de México, 11ª edición, Ed. Siglo XXI, México, 1988, p. 261.
- Roeder, Ralph. Hacia el México moderno: Porfirio Díaz, Ed. FCE, Vol. II, México, 1981, p. 504.
- Ruiz, E. Luis. Tratado Elemental de Pedagogía. Biblioteca Pedagógica, Ed U.N.A.M., México, 1900, p. 348.
- _____ : Nociones de Ciencias Físicas, Agustín Auriol impresor, 3ª edición, Madrid, 1899
- Secretaría de Educación Pública. Cien años en la Educación en México, Ed SEP, folleto No 13, México, 1970, p. 145
- _____ : Planes y Programas de Estudio. "Educación Básica Primaria", Ed. SEP, México, p. 162
- Solana, Fernando Historia de la Educación Pública en México, Ed. FCE-SEP, 2ª reimpresión, México, 1997, p. 645
- Tirado Benedi Educadores de México, Ed SEP, México, 1955, p. 102.
- Vázquez de Knauth, Josefina Nacionalismo y Educación en México, Ed Colmex, México, 1970, p. 331
- Villegas, Abelardo Positivismo y Porfirismo, Ed SEP-Setentas, México, 1972
- Zea, Leopoldo El Positivismo en México nacimiento, apogeo y decadencia, Ed FCE, México, 1988, p. 481

Zea, Leopoldo. El Positivismo y la Circunstancia Mexicana. Ed. FCE, México, p. 252.

HEMEROGRAFÍA:

La Libertad (periódico)

El Renacimiento (revista semanal)

El Partido Liberal (periódico semi-oficial)

El Monitor Republicano (periódico opositor)

La Tribuna (periódico)

El Federalista (periódico)

El Siglo XIX (periódico)

La Voz de México (periódico católico)

La Ilustración Católica (periódico católico)

El Mundo Científico (revista)

La Época (periódico)

El Bien Público (periódico)

El Hijo del Ahuizote (periódico opositor)

El Imparcial (periódico)

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de la U.N.A.M., fondo Escuela Nacional Preparatoria y San Ildefonso

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública

Archivo de la Alhóndiga de Granaditas

Archivo de la Escuela de Filosofía y Letras de Guanajuato

Archivo Histórico de Guanajuato

Centro de Investigaciones Humanísticas de Guanajuato

Secretaría de Educación de Guanajuato

Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado

Biblioteca Nacional, Fondo Reservado

Biblioteca México, Fondo Reservado

Biblioteca Central U.N.A.M.

Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M.

Anexo

ANEXO NO. 1

EXPEDIENTE ESCOLAR DE MANUEL FLORES, DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA

- Cartas de Manuel Flores dirigidas al ministro de Justicia e Instrucción Pública solicitando exámenes de anatomía y Farmacia

Septiembre 27 de 1875

Septiembre 28 de 1875

Octubre 4 de 1876

Octubre 3 de 1876

Enero 4 de 1879

- Certificado de la carrera de medicina, marzo 16 de 1880
- Certificado de las calificaciones finales de la carrera de medicina, 6 de abril de 1880.
- Cartas de solicitud para Examen Profesional
- Acta de Examen Profesional, abril 17 de 1880
- Certificado de Examen Profesional
- Cartas solicitando el Título de Médico-Cirujano

Julio 6 de 1887

Julio 7 de 1887

Julio 22 de 1887

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "München" and "König" are partially visible.]

[Handwritten notes and stamps at the bottom right corner, including a circular stamp with the word "KONIG" and other illegible markings.]

México 1875
D. Quintana Roo, San Felipe

U. de G. (U. de G.)
U. de G.

Disimula al C. P. de la H. con el voto
de U. que solicita ser admitido a examen de
las materias correspondientes al 1.º año de curso
no obstante que aun no sustenta el de Abstr.
nomina, y el mismo Supremo Magistrado de
los señados de vista de conformidad de manera
que el pto. U. sea admitido al examen del 1.º
año profesional de medicina, siempre que el
Director de la Esc. superior me presentare un
conveniente para ello y en el concepto de q.
en Dict. del presente año sustentará U. el
examen del 2.º año de curso, y sea esta la única
excepción de q. se otorga en esta materia
en la Escuela preparatoria.

(Dígase a U. como resultado de una
revisión de papeles manifestado q. se me suspen-
de en Dict. del presente año el examen de
la medicina que se les otorga preparatoria
de faltan, en lo de adelante me volveré a exami-
nar en la materia q. ahora se le dispensa
de pasar sea admitido a examen de las mate-
rias correspondientes a los cursos profesiona-
les de medicina)

Y yo D. Quintana Roo, 28 de Mayo de 1875
D. Q. R. O.

U. de G. (U. de G.)

U. de G.



U. Ministerio de Instrucción Pública

Oct. 24 1870

Manuel Flores, ante Ud.

De conformidad con el debido respeto expongo:

el con la foto de que presentara en C. de

Qu. aduandando en

precisión al exam. la Escuela N. Preparatoria el examen de las materias que se habian cursado y me diéndome, desde que se preparara, para el examen, al fin lo antes del tiempo fijado para con examen de recibir de la Escuela N. de Medicina de Medicina.

A. Ud. suplico se sirva concederme el examen en C. de. de exonerando; y en caso de no ser admitido a la Escuela N. Preparatoria que lo haga de nuevo, para que se convierta con el propósito fijado de recibir de la Escuela N. de Medicina de Medicina.

México, Octubre 23 de 1870.

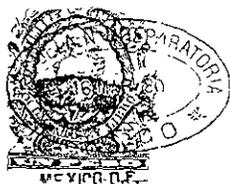
M. Flores

11305

L 1

Una sobre susse dice Escuela Nacional
Preparatoria. Agustin Barrera Profesor Titular
y Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria.
Se fija que en el libro, simulé de impresión de Escuelas
de 1878, consta que el alumno Manuel Flores se
examinó en dicha materia el día 30 del mes agosto y
sacó con la calificación de tres años de Profesorante
de 1^o grado en el número 1000 de la lista de alumnos
de 1878. El Secretario Agustin Barrera
de la Escuela Nacional Preparatoria.
En copia del original que se encuentra en el libro
de 1878.

M. Flores



Mariano Cortés, Prefecto
 superior y Secretario de la Escuela N. Preparatoria

Certifico: que el Sr. Manuel Flores en virtud de los documentos que contiene en el archivo de esta Secretaría, tiene acreditados, conforme á las leyes regentes de Instrucción pública, los estudios preparatorios necesarios para la carrera de Medicina.

A pedimento del interesado, otorgado el presente en México, á 16 de Marzo de 1857.

N. N.

El Director,

L. Herrera,

()

El Secretario,

M. Cortés

()

El Secretario de la Escuela de ⁶
Medicina.

Certifico que en los libros de exámenes que existen en el archivo de esta Secretaría consta la carrera médica del alumno Manuel Flores, siendo sus exámenes y calificaciones las siguientes.

Ex. 1.º del Curso de 1875, se inscribió el 1.º año de medicina, previo el certificado de la Escuela Preparatoria

Ex. 18.º del 10 Octubre de 1875, se examinó el 1.º año de medicina, y obtuvo por calificación B. B. B. y Ph. Ph. Ph.

Ex. 37.º del 1.º Octubre de 1876, se examinó del 2.º año, y obtuvo B. B. B. y Ph. Ph. Ph.

Ex. 21.º del 2.º Octubre de 1877, se examinó del 3.º año, y obtuvo B. B. B. y Ph. Ph. Ph.

Ex. 6.º del Curso de 1877, se examinó del 4.º año, y obtuvo B. B. B. y Ph. Ph. Ph.

Ex. 24.º del 10 Octubre de 1877, se examinó del 5.º año, y obtuvo B. B. B. y Ph. Ph. Ph.

Para que conste se pide al presente en Medicina de Octubre de 1880.

El Secretario
Manuel Flores



Dirreccion.

(En virtud de la solicitud que ha hecho á esta Dirreccion el aburnado Manuel Flores para sufrir su exámen general en Medicina y Cirujia, por compañía de V. los certificados de su carrera literaria, por los que consta que tiene todos los estudios que la ley exige. En consecuencia, juzga esta Dirreccion que no hay inconveniente en admitirlo al exámen que solicita.

Lo que tengo del honor de comunicarle para que lo ponga en conocimiento de la Junta, si fin de que se libere todo para que se verifique el exámen en Libertad y Constitución.

Almárica, Abril 6. de 1880.

Juan ¹⁰ Ortega

Señor D. Manuel Flores
rector de la U. de A.

De conformidad con lo que,
noticias de alumnos de esas
Escuelas al General: Flores
y en vista de las certificaciones
relativas a sus exámenes, la
Resolución y sus disposiciones
emitidas por el Sr. General
D. J. Flores al tiempo de haberse
de un acuerdo al mismo respecto
de haberse del examen, para que
sean de utilidad, (Resolución
de 1880.)

Atentamente
D. J. Flores

6. Distinguido Sr. General de las Armas.

Dirección.

Se acompaña á V. el diploma
cada de la: acta del examen ge-
neral en Medicina y Cirujia de
D. Manuel Flores, verificada en
los dias 16 y 17 del presente mes
de Libertad y Constitución.
México Abril 17 de 1850.

Fran. C. Ortega
C. D. J. M.

Se acompaña á V. el diploma
cada de la: acta del examen ge-
neral en Medicina y Cirujia de
D. Manuel Flores, verificada en
los dias 16 y 17 del presente mes
de Libertad y Constitución.
México Abril 17 de 1850.

Escuela Nacional de Medicina de México.

Reunidos en la Sala de Exámenes de esta Escuela y en el salón de operaciones. V. del Hospital de San Andrés los días diez y seis y diez y siete del presente, los Señores Catedráticos propietarios y adjuntos que suscriben, procedieron al exámen general en Medicina y Cirugía de D. Manuel Flores. Concluido el catequismo y hecha la votación conforme al reglamento respectivo de esta Escuela, resultó el candidato aprobacion para su ingreso.

México, Abril, 17. de 1830.

Señoral presidente.

Juan Luis Arrigón

Señorales 2.^o
Albino

Señorales 3.
Antonio Benito Peña

Señorales 4.
Albino

Señorales 5.
Antonio Benito Peña

Señorales 5.
Antonio Benito Peña



El 1.º Secretario de la Escuela de Medicina

Certifico. que de las constancias que existen en esta Secretaría aparece que el Sr. Flores tiene comprobadas las prácticas preparatorias y profesionales por las comisiones de Medicina, conformes a la ley y que las de 16 y 17 de Abril de 1880, previa orden del Sr. Director de Instrucción Pública, según el decreto general, y que es aprobada por el Sr. Ministro, resumiéndose en el expediente del cual se dan documentos en los autos

de que consta, y lo es de oficio en el expediente, en 21 de Julio de 1887

Y.º 13.º

(El Director)

[Signature]

El Pro Secretario
Benito S. Ramos

[Signature]

1887

Carra de Ad. Julio 7/87

Sr. D. Amado Hidalgo

P.R.

Muy Señor mío.

Suplico a V. se digna ocupar de la
Comisión de Instrucción Pública, mi-
nistrando a Medios Curativos, que los datos autorizados
para tener en este sentido lo que sea necesario.

Responde a V. en consecuencia y

trato

[Signature]

Atento
Sr. D. Amado
()

Atento
Sr. D. Amado
()



Mmanuel Flores, ex-alumno de
la Escuela N. de Medicina, ante
U. con el mejor respeto expone
que habiendo sido examinado y apre-
tado en el examen general de Medicina
Cruzada, en los días 16 y 17 de Abril
de 1880,

Y V. pido, se digné acordarme conceder
el título correspondiente.

Luz C. Méjico, Julio 6 de 1880

M. Flores

Dr. Juan B. ...
de la ...
de ...

mu

El título de Medico-Cirurgian que figura
to de estas juntas el C. Manuel Flores no se ha
delegado hasta estas jhas á expedirlos, por estar el
expediente relativo en sus de trámite

Lo que tengo la honra de dirijir
vencor á vd para su conocimiento y fines
Consejeros
En la C. Mexico Julio 20 / 1837.

M. Quintana (11 de Julio)

ANEXO NO. 2

- Recibo de la Tesorería del Congreso de la Unión, relativa a la Cámara de Diputados de Junio de 1892 en donde se le paga al Dr. Flores \$117.14 correspondiente a la 2^a quincena del mes.



Lacarrón José	61
García Francisco C	65
Herrera Pedro A	68
Martínez Modesto R	62
Rivero Otilio Agustín	63
Lavado Juan CR	93

TESORERIA

DEL

CONGRESO DE LA UNION.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

La quincena de Junio de 1892

NOMBRES...
 Del frente

Importe diario fij. en días. Descuento por anticipo. Descuento por contribución. Líquido de percepción.

70 Flores Manuel, recibí
*Ciento diez y cinco pesos con
 torce centavos.*

4507 70 42 04 8082 66

quedando conforme con el descuento que se hace.
Recibo n.º 29

8 22 123 30 6 16 117 14

71 Fortuño Leonardo F., recibí
*Ciento diez y cinco pesos con
 torce centavos.*

8 22 123 30 6 16 117 14

quedando conforme con el descuento que se hace.
Recibo n.º 30.

72 Fuentes y Muñiz Jesús, recibí
*Ciento diez y cinco pesos con
 torce centavos.*

8 22 123 30 6 16 117 14

quedando conforme con el descuento que se hace.
Recibo n.º 31

73 Gamboa José Antonio (hijo), recibí
*Ciento diez y cinco pesos con
 torce centavos.*

8 22 123 30 6 16 117 14

quedando conforme con el descuento que se hace.
J. Gamboa

74 Gamboa José M., recibí
*Ciento diez y cinco pesos con
 torce centavos.*

8 22 123 30 6 16 117 14

quedando conforme con el descuento que se hace.
J. Gamboa

Núm. 24

Por \$ 117.14 c.

18

Recibí de la Tesorería del Congreso la cantidad de ciento diez y siete pesos catorce centavos que me corresponden como Diputado al 15.º Congreso de la Unión, por la segunda quincena del presente mes, quedando conforme con los descuentos que se me hacen en la ómnibus que comprueba este recibo.

México, Juane 30 _____ de 1892.

J. Flores

ANEXO NO. 3

REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN EN EL 2° CONGRESO NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

- Circular de J. Baranda del 19 de junio de 1890
- Reglamento para el 2° Congreso Nacional de Instrucción Pública.
- Cartas del Gobernador de Aguascalientes acusando recibo de la circular del 19 de junio de 1890 y carta del mismo gobernador nombrando como sus representantes a los señores M. Flores como propietario e Ignacio Chavez como suplente en el 2° Congreso Nacional de Instrucción.
- Carta del gobierno de México acusando recibo de la nominación anterior

SECRETARIA DE JUSTICIA

É INSTRUCCION PÚBLICA

Núm. 17.

Octubre 15

Fojas 6

Año de 1890

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

2º Congreso de Instrucción

Aguascalientes.

Sus representantes

De Manuel Flores.

Equacio J. Chavoy.



SECCION 2ª

CIRCULAR.

Una de las resoluciones del primer Congreso Nacional de Instrucción fué la de que debería reunirse el segundo Congreso el 1º de Diciembre próximo, para discutir y resolver las cuestiones que quedaron pendientes al clausurarse aquel, relativas al cuestionario formado por esta Secretaría en 21 de Noviembre de 1889.

El C. Presidente de la República, que desea se lleve á efecto dicha resolución, ha tenido á bien acordar me dirija á vd, como tengo la honra de hacerlo, á fin de que si está vd. en la misma disposición que él, se sirva nombrar, con la debida oportunidad, un representante propietario y un suplente por ese Estado para el referido segundo Congreso. Los trabajos de éste vendrán á completar los del que le precedió, que únicamente comprenden la enseñanza primaria laica, obligatoria y gratuita, trabajos que se han poniendo en observancia en el Distrito y Territorios federales, ahora que el Ejecutivo, usando de la autorización que le ha sido concedida por el Congreso de la Unión, se ocupa en reorganizar esa enseñanza bajo un plan metódico y uniforme.

No era posible que en un sólo Congreso se resolvieran las cuestiones de la instrucción primaria, preparatoria y profesional, porque siendo todas difíciles, complejas y además nuevas en nuestro país, cada una de ellas debía necesariamente provocar la discusión á que tienen que someterse, tanto los principios teóricos, cuanto los medios prácticos de aplicación, para llegar á adquirir la importancia de verdades científicas y experimentales.

En tal concepto, están plenamente justificados los representantes que compusieron el primer Congreso y lo está también la necesidad de convocar el segundo, porque de lo contrario no se realizaría el propósito del Ejecutivo federal de uniformar la instrucción en toda la República, de una manera convencional y bajo bases generales; y como ese propósito no ha obedecido á una impresión pasajera, sino á convicciones arraigadas y profundas, el mismo Ejecutivo se cree obligado á insistir en su realización, porque lo considera posible, conveniente y patriótico.

Las resoluciones de estos Congresos no han tenido ni tendrán más fuerza que la que les dé su propia bondad, y los D. D. al aceptarlas y ponerlas en ejecución, lo han de hacer como obreros, no como señores, con el deber de tener presente que el primer Congreso no se reunió para el derecho de discutir, sino para el deber de resolver, y que el segundo Congreso se reúne para el deber de resolver.

el acierto en este caso, debe presumirse á favor de resoluciones tomadas por personas competentes y prácticas, después de maduros é ilustrados debates.

La buena voluntad con que fué aceptada en todos los Estados y en el Distrito y Territorios federales la iniciativa para reunir el primer Congreso de Instrucción, hace esperar que lo sea igualmente esta convocatoria para el segundo, llamado á continuar y dar cima á los trabajos emprendidos en el ramo más trascendental de la administración pública.

Me es grato, con este motivo, reiterar á vd. los sentimientos de mi particular consideración y aprecio.

Libertad y Construcción México, Junio 19 de 1890.

J. Baranda.



SECCIÓN 2ª

El C. Presidente de la República ha tenido á bien aprobar el siguiente

REGLAMENTO

Para el 2º Congreso de Instrucción convocado por la Circular- relativa de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública,
fecha 19 de Junio último.

Art. 1º El 2º Congreso se reunirá en esta Capital, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día primero de Diciembre próximo, y se clausurará el día 28 de Febrero del año entrante.

Art. 2º Formarán parte del Congreso

I. Los representantes nombrados por los Gobernadores de los Estados, Distrito y Territorios Federales.

II. Los representantes de las Escuelas profesionales, especiales y Preparatoria nombrados por los Directores respectivos, siempre que éstos últimos no puedan ser ellos mismos los representantes del establecimiento que dirigen.

III. Dos Directores de las Escuelas primarias nacionales y dos de las municipales, unos y otros elegidos por la Secretaría de Justicia.

Art. 3º El 29 de Noviembre próximo á las doce del día, se celebrará una junta preparatoria, en la que los representantes y sus suplentes presentarán sus credenciales respectivas para que se asienten sus nombres en un registro, así como el del Estado ó Territorio que representen.

Art. 4º Esta Junta será presidida por el C. Secretario de Justicia é Instrucción pública, y en la misma se procederá á elegir un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y un Prosecretario, con lo que se tendrá por constituido el Congreso.

Art. 5º Las obligaciones del Presidente serán:

I. Abrir y cerrar las sesiones en los días y horas que se determinen.

II. Cuidar del orden en las discusiones concediendo la palabra alternativamente, en pro y en contra, á los miembros del Congreso en el turno que le pudieren.

III. Autorizar con su firma los actas aprobadas de las sesiones.

IV. Determinar los dictámenes que deban someterse á discusión, por el orden en que los presenten las comisiones respectivas.

Art. 6º El Vicepresidente suplirá en sus faltas al Presidente y tendrá las mismas obligaciones que á éste impone el artículo anterior.

Art. 7º En el caso de muerte de los Secretarios serán

substituidos por los suplentes que se nombraron al abrirse el primer Congreso de Instrucción Pública, en el orden que se establecieron.

5

rizada para excluir al público siempre que el orden y la libertad de la discusión lo exijan.

Art. 22. Las votaciones de todos los proyectos se verificarán nominalmente y serán aprobados y desechados por mayoría absoluta de votos.

Art. 23. Terminados los trabajos del Congreso, y antes de disolverse éste, sus resoluciones, para que puedan surtir sus efectos, serán comunicadas al Ejecutivo Federal y á los Gobernadores de los Estados, para que, si lo creyeren conveniente, se sometan por quien corresponda, á la forma reglamentaria ó legislativa que deban tener conforme á la Constitución Federal y las particulares de los Estados.

Libertad y Constitución. México, Octubre 31 de 1890.

J. Baranda.



Sección 3ª

Tengo la honra de avisar a Vds. recibo de la Circular fecha 19 del corriente, relativa a excitar en el Secretario de su digno cargo, por acuerdo del Honorable Consejo de la República, para que se le nombre por este Estado, un representante por el Estado, y un suplente por el mismo, para el Honorable Congreso Nacional de Educación, que deberá reunirse en nueva Capital, el 1º de Septiembre próximo.

Libre tal y Constitucion
en cumplimiento de lo que 19 de
Alejandro Vazquez de la Torre

Comandante en Jefe



10. 840.
3505

Sección 3ª

Octubre 15/90.

Enterado

Estimando ya porvenir el día en deber en
querarse los trabajos del segundo Congreso
circular de Instrucción, con el loable fin de
discutir y resolver las cuestiones que queda
por pendientes al clausurarse las sesiones de
primera, este Gobierno, cumpliendo con lo dis-
puso en la circular expedida por esta Sección
ante su digno cargo en 19 de Junio del
año en curso, he tenido a bien nombrar como
representantes de esta subsección de Instrucción
la señoría Sr. Don Juan de Dios de la Cruz y
Sr. Don Juan de Dios de la Cruz y Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
como propietarios y el Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
como suplente. Los señores Sr. Don Juan de Dios de la Cruz
y Sr. Don Juan de Dios de la Cruz como suplente
cargos, pues no se les han extendido sus re-
spectivos mandatos.

Y a la vez a tal los sentimientos de mi pro-
funda consideración y aprecio.

Al Subsección de Instrucción. Aguascalientes
a los 15 de Octubre de 1890.

Alejandro Vazquez de Mazariegos

Juan de Dios de la Cruz

Juan de Dios de la Cruz
C. S. S.

Al Subsección de Instrucción



SECCION 1ª

Número

Queda enterado por el oficio de vd. fecha 7 del
actual, de que el Gobierno ha
pedido á bien nombrar á los C.º
Dr. Manuel Flores y á Sr. J. Chaves,
respectivamente Representantes
procuradores y suplente del Est.º, al
2º Congreso de Instrucción que se
reunirá en esta Capital el 1.º de
D.º el próximo.

Libertad y Constitución. México, oct 19
de 1890.

Manuel Flores

J. Chaves

ANEXO NO. 4

PERIODICO LA LIBERTAD. ARTÍCULOS "ENSAYOS SOBRE
EDUCACIÓN DE MANUEL FLORES.

Abril 25 DE 1879

Mayo 8 DE 1879

Mayo 14 DE 1879

Mayo 30 DE 1879

La Libertad

FRANCISCO G. COLOM, Secretario de Instrucción Pública.
J. RAMÍREZ Y M. J. VILLANUEVA, Gerente.
J. VILLANUEVA, Gerente.
PORTILLO PÉREZ, LUIS E. RUIZ MANUEL FLORES.
LEON GUTZMAN, Correspondiente.

Mayo 8 de 1929

En la ciudad de San Juan, P.R., el día 1 de mayo de 1929.
Yo, el suscrito, Gerente de esta publicación, en nombre de los señores propietarios, hago saber que esta publicación se publica los días martes y jueves de cada semana, en la ciudad de San Juan, P.R., en la imprenta de la Libertad, y que el precio de cada número es de \$0.10.

NOTAS SOBRE LA EDUCACION

OBJETIVO DE LA EDUCACION

El objetivo de la educación es el de formar al individuo en el sentido físico, intelectual y moral, para que sea capaz de desenvolverse en la vida social y de contribuir al bienestar de la comunidad. Este objetivo se logra mediante el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo, y mediante la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para la vida social.

El objetivo de la educación es el de formar al individuo en el sentido físico, intelectual y moral, para que sea capaz de desenvolverse en la vida social y de contribuir al bienestar de la comunidad. Este objetivo se logra mediante el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo, y mediante la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para la vida social.

LA EDUCACION EN LA PRACTICA

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

LA EDUCACION EN LA PRACTICA

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

LA EDUCACION EN LA PRACTICA

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

LA EDUCACION EN LA PRACTICA

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

La educación en la práctica se refiere a la aplicación de los principios educativos en el aula y en la vida social. Esto implica el uso de métodos de enseñanza que permitan al estudiante adquirir conocimientos y habilidades de manera efectiva. La educación en la práctica también implica el desarrollo de las habilidades de resolución de problemas y de trabajo en equipo.

ANEXO NO. 5

EXPEDIENTE ESCOLAR DEL HIJO DE MANUEL FLORES

- Solicitud para inscripción en el 5° año de preparatoria, enero 16 de 1905
- Boleta de calificaciones del 5° año, septiembre 21 de 1905
- Solicitud de inscripción al 6° año de preparatoria, diciembre 28 de 1905
- Boleta de calificaciones del 6° año, septiembre 15 de 1906
- Carta de Manuel Flores jr solicitando se le expida del título de Lic. en Derecho , enero 16 de 1913.

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Puesdale

Manuel Flores natural de
México Estado de (D.F.) de 20 años
de edad, hijo de Don Manuel Flores y de Doña
Dolores U. de Flores con habitación en la calle de
Arista núm. 5 á Ud. suplico se sirva
admitirme en calidad de alumno matriculado al 5.º curso de
estudios preparatorios, advirtiéndole que autoriza mi petición la persona de
quien dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante:

Todas las correspondientes al 5.º curso.

México, enero 16

de 1905

Firma del alumno,

M. Flores

Firma de la persona de quien depende el alumno

Dumbelita del tatar

NOTA. Para el matriculado alumno que se inscriba en el curso de preparatoria es necesario haber sido
graduado de todos los cursos correspondientes al curso anterior.

Los que adscriben algún materia de los cursos anteriores, se inscribirán como alumnos matriculados
al curso al cual deseen pasar. La inscripción que debe hacerse en la escuela nacional preparatoria es gratuita y gratuita que
se inscriba en la escuela preparatoria.

Los alumnos matriculados en la escuela preparatoria deben pagar el costo de sus correspondientes libros de texto.

14

Numero de la boleta de inscripción 285

C. N. 577

Mmanuel Flores natural de Mexico
~~Estado de~~ Distrito Federal de 22 años
 de edad, hijo de D. Mmanuel Flores y de
 Doña Dolores de la Flores con habitación
 en la calle de Prolongacion Aguascalientes 1006.
 Quedo atentamente participa que desea ser examinado de
 las materias que abajo expresa y que como alumno
 honorario he cursado en el presente año
 en esta escuela y que corres-
 ponde al 6º curso.

Materias

Lógica
 Psicología
 Sociología
 Inglés

Quiero que se
 inscriba en el
 curso de la
 escuela de la
 que habere

Yo Sr. D. Mmanuel Flores
 con habitación en la casa núm. 1006 de la calle de
 prolongacion al. Aguascalientes la persona de quien depen-
 do y autoriza mi petición, firmando la presente.

México 13 de febrero de 1906

Firma del alumno,

M. Flores

Firma del profesor

[Firma]

FLORES Y VELASCO
ABOGADOS
Y DELICIA AVENIDA SAN FRANCISCO NUMERO 43
MEXICO D.F.
TEL. 876444
(CALLE 23)

C. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES:

Manuel Flores jr., por mi propio derecho,
ante usted respetuosamente digo:

Que según consta en los Archivos de la Es-
cuela Nacional de Jurisprudencia, de ésta Capital, hice todos
los estudios que la ley marca para la carrera de abogado y sus-
tenté el examen profesional respectivo, en el cual fui aprobado
el día dieciseis de agosto de mil novecientos doce.

Por lo expuesto,

A U S E E D pido se sirva ordenar se expida a mi favor el título respecti-
vo.

Atestado
El enero 1913

Protesto lo necesario.
México, enero dieciseis de mil novecientos trece.

Atando conforme
a la ley expidan el
título y comuniquen
la escuela.

